HISTORIA MEXICANA

122



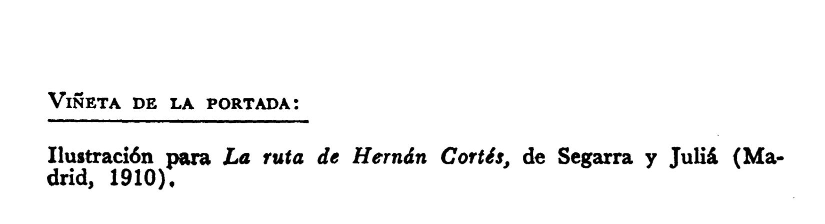
EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

122



EL COLEGIO DE MEXICO



VIÑETA DE LA PORTADA:

Ilustración para *La ruta de Hernán Cortés,* de Segarra y Juliá (Madrid, 1910).

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXXI OCTUBRE-DICIEMBRE 1981 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIOS

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1o. de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $85.00 y en el extranjero Dls. 5.00; la suscripción anual, respectivamente, $320.00 y Dls. 19.00. Números atrasados, en el país $105.00; en el extranjero Dls. 6.00.

Camino al Ajusco, 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740, México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

EDICIONES GRIVER, Av. 10, núm. 130, Col. I. Zaragoza, México 9, D. F.

TRES FAMILIAS MEXICANAS DEL SIGLO XVI

John Frederick SCHWALLER
Florida Atlantic University

UNA DE LAS cuestiones que más preocupa a los historiadores que estudian los principios de la época colonial en América Latina es la de comprender la forma como la economía local cambió de la encomienda, una institución surgida de la conquista, a la hacienda, la institución económica fundamental de la época colonial.[1] En estrecha relación con este problema está el estudio de las familias de los conquistadores y de la riqueza y los privilegios que disfrutaron las generaciones subsecuentes. El estudio de algunas de las familias involucradas en este proceso puede ayudar a una mejor comprensión de las influencias que dieron lugar a respuestas ya observadas. Al estudiar estas familias uno de los principales temas es el de la adquisición de riqueza y privilegios y el paso de esa riqueza a los herederos. Las familias mexicanas lograron que su riqueza quedara concentrada en unos cuantos de sus descendientes a través de mayorazgos, carreras eclesiásticas y conventos. La diversificación de las fuentes de riqueza permitió que las familias aseguraran mejor los ingresos de las siguientes generaciones. Éstos y otros factores serán considerados en el caso de las familias aquí investigadas. Como en un principio la participación en la conquista y las ligas con España jugaron un papel importante para el

[1] Este artículo es parte de un estudio más amplio en el que trato de investigar los orígenes de la identidad criolla en México a fines del siglo XVI. En ese estudio me ocuparé del desarrollo de la elite conquistadora y de su papel en la vida política y social de la colonia. *Vid.* KEITH, 1971, 1976; LOCKHART, 1968, 1969, 1972. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

establecimiento de esas familias en México, nuestro análisis comenzará con sus antepasados españoles y continuará hasta el siglo XVII. Este estudio trata de las familias de Gerónimo Ruiz de la Mota, Juan de Cervantes y Juan Ochoa de Lejalde, todos ellos conquistadores de México.

La familia Ruiz de la Mota estaba vinculada con una de las grandes fortunas de España. Gerónimo Ruiz de la Mota fue hijo de un regidor de Burgos, y sus primos fueron muy famosos en la época de Carlos V. Los orígenes de la familia se remontan al siglo XIII, cuando su fundador, un caballero francés, participó en la reconquista. Para el siglo XV la familia ya estaba establecida en Burgos y había conseguido ocupar puestos de alguna importancia. El regidor de Burgos fue Pedro Ruiz de la Mota, conocido también como Pedro de la Mota. Su hermano Juan Alonso fue caballero de Santiago y recibió el título de comendador; también tuvo el título de señor de Otero y fue alcalde mayor de Burgos. La familia fundó una capilla en la iglesia de San Agustín en Burgos y ostentó dos escudos de armas. De esta manera para mediados del siglo XV la familia gozaba de no poco prestigio local.[2]

Con el advenimiento de la nueva era, inaugurada por los Reyes Católicos, la familia Mota alcanzó considerable poder y prestigio. Dos de los hijos de Juan Alonso de la Mota jugaron un importante papel en la época del imperio. El mayor llevó el mismo nombre de su tío Pedro Ruiz de la Mota e ingresó al clero. Fue obispo de Badajoz desde finales del siglo XVI hasta el año de 1520 en que fue nombrado obispo de Palencia, dignidad que ocupó hasta su muerte en 1522. Su importancia se debió, sin embargo, al hecho de haber sido uno de los pocos consejeros castellanos del joven rey Carlos, antes de que éste se estableciera en España. Como amigo íntimo de Guillermo de Croy, conde de Chievres, Pedro estuvo al servicio de Carlos varios años y formó parte del cuerpo que más adelante se convertiría en Consejo

[2] GARCÍA CARRAFFA, 1952-1963, LIX, pp. 199-200.

de Indias. Carlos recompensó a Pedro Ruiz de la Mota consiguiéndole el ascenso al arzobispado de Toledo, pero como murió nunca llegó a ser consagrado.[3]

Por la misma época, en Burgos, el hermano de Pedro, Garci Ruiz de la Mota, había heredado el título y la posición de su padre, pasando a ser señor de Otero, regidor de Burgos y comendador de la orden de Santiago. Fue más importante políticamente, sin embargo, el hecho de que abogara abiertamente por los derechos de Carlos I ante las cortes de Castilla.

Mientras el obispo Pedro y el regidor Garci Ruiz prestaban sus servicios al rey Carlos, su tío Pedro permanecía en Burgos como regidor. Este último tuvo tres hijos, los cuales para mayor confusión se llamaron Pedro, Juan Alonso y Gerónimo. Pedro sucedió a su padre, Juan Alonso se hizo sacerdote y Gerónimo dejó el medio familiar para marchar al Nuevo Mundo.[4] Este último estuvo al servicio de Diego Colón como maestresala y vino al Nuevo Mundo en compañía de su amigo Antonio de Carvajal.[5] Llegó a México en marzo de 1521 como parte de un grupo encabezado por el tesorero real Julián de Alderete. Participó en la expedición de Cortés y, debido a su experiencia marítima, pronto fue elegido como capitán de uno de los bergantines utilizados en el ataque final a Tenochtitlan. Gerónimo se benefició de este evento fortuito el resto de su vida.[6]

[3] Un excelente estudio de la vida y la época de Carlos I, y de la influencia que ejerció Las Casas durante el mismo período, es GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, 1953-1960. Esta obra es realmente un análisis de la actividad política de la época. En ella puede seguirse la carrera de don Pedro Ruiz de la Mota.

[4] Aunque la historia temprana de la familia Mota ha sido tratada en diversas fuentes, me he basado fundamentalmente en GARCÍA CARRAFFA, 1952-1963, y en la genealogía de la familia documentada en la orden militar y religiosa de Santiago: Don Antonio de la Mota y Portugal (29 oct. 1619), en AHN, *Órdenes militares*, Santiago, exp. 5586.

[5] FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1927, p. 217.

[6] *Diccionario de conquistadores*, 1923, I, p. 72; DORANTES DE

Aunque sólo intervino en los sucesos finales de la conquista de la capital mexica, Gerónimo Ruiz de la Mota participó en conquistas posteriores, la más notable de las cuales fue la de los zapotecas. En recompensa a sus servicios recibió dos encomiendas. La más importante fue la del pueblo de Chiapa (que pronto se llamaría Chiapa de Mota), en una zona otomí al noroeste de la ciudad de México. La otra fue más pequeña: Mitlantongo, en la Mixteca. Gerónimo fue además varias veces alcalde ordinario de México, y durante las primeras décadas después de la conquista adquirió un buen pedazo de tierra en el área de Jilotepec, cerca de su encomienda de Chiapa. Además de un solar en México, Gerónimo se hizo dueño de dos huertas en las afueras de la ciudad, en la calzada de Tacuba.[7]

Como era común entre los conquistadores, Gerónimo Ruiz de la Mota se casó con la hija de uno de sus compañeros de armas. Su esposa, Catalina Gómez de Escobar, era hija de Francisco de Orduña, otro de los miembros de la compañía de Alderete en la conquista. El matrimonio fue exitoso de acuerdo con las normas de la época. La pareja tuvo cuatro hijos y siete hijas. Este enlace ligó a Gerónimo con varias familias de conquistadores de la Nueva España. Todas las hijas de Francisco de Orduña se casaron con conquistadores, entre los que estaban Gutierre de Badajoz, Pedro Solís de Barrasa, Francisco de Santa Cruz Polanco y Bernardino de Castillo.[8] Sabemos poco acerca de Francisco de Orduña, pero su esposa, Isabel de Ledesma, descendía de

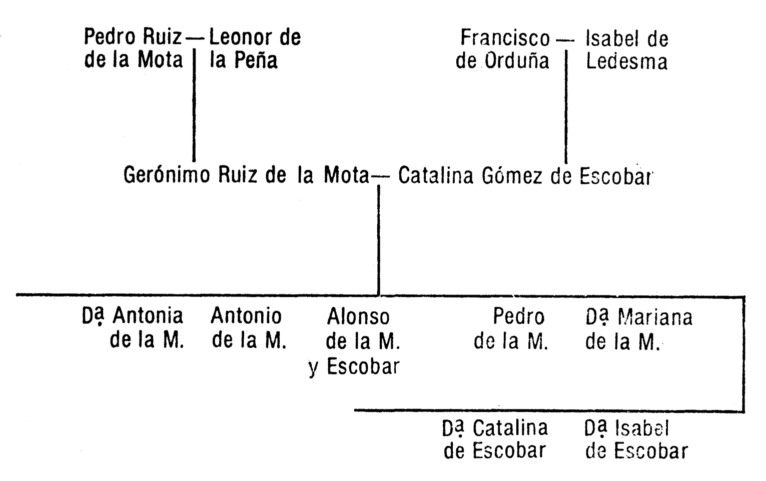
CARRANZA, 1902, pp. 195-196; Jerónimo Ruiz de la Mota (20 feb. 1559), en AGI, *México*, vol. 287.

[7] GERHARD, 1972, pp. 200, 383; AGNM, *Mercedes*, vol. 2, f. 245; vol. 13, f. 144. Para referencias exactas sobre las propiedades de Mota en la ciudad de México y los servicios que prestó en el ayuntamiento, *vid. Guía cabildo*, 1970. Un buen resumen de la información acerca de Mota puede encontrarse también en ÁLVAREZ, 1975, II, pp. 489-491.

[8] *Diccionario de conquistadores*, 1923, I, pp. 74-75 y, sobre los yernos, pp. 7, 33, 40, 188. También hay información completa acerca de cada uno de estos individuos en ÁLVAREZ, 1975.

una ilustre familia de Tordesillas. Su madre había sido una de las doce "dueñas de honor" de la cámara de la reina entre 1518 y 1527 (*vid.* gráfica 1).[9]

Los hijos de Gerónimo Ruiz de la Mota ocuparon altos cargos en el gobierno de la Nueva España. Las fuentes indican que, de los once hijos que tuvo, siete u ocho llegaron a ser adultos. De sus tres hijos varones adultos, dos ingre-



Gráfica 1

saron al clero secular y el mayor heredó las encomiendas de la familia. Sólo se han encontrado registros matrimoniales de tres de su cuatro o cinco hijas: las otras dos pudieron ingresar a un convento o simplemente no haberse casado. De todos ellos, los que se casaron eligieron pareja entre los miembros de la elite novohispana. La mayor se casó con Luis Pérez del Castillo, uno de los primeros pobladores. El mayor de los hijos varones, Antonio de la Mota, se casó con la hija del tesorero real don Fernando de Portugal. Las

[9] Mota y Portugal (13 feb. 1619), en AHN, *Órdenes militares*, exp. 5586.

otras dos hijas casaron con los hijos de los conquistadores Juan de Torres y Alonso de Nava.[10]

Antonio de la Mota heredó las encomiendas a la muerte de Gerónimo a principios de la década de 1560. De cuando en cuando se menciona en los documentos de la época a Antonio como don Antonio. Ocupó varios cargos en el gobierno, como los de alcalde mayor y corregidor, específicamente en Mexicalcingo y después en Puebla. En varias ocasiones fue elegido alcalde ordinario de la ciudad de México y fue también alférez municipal. Su matrimonio con doña María Manuela de Portugal le ayudó a lograr el nombramiento de factor de la real hacienda. El arzobispo-virrey Moya de Contreras le otorgó este nombramiento después de su visita a la real hacienda. Una fuente de la época decía que las personas nombradas a raíz de la visita "hacen cuidadosamente sus oficios y, como son hombres ricos y descansados, no tiene riesgo en su poder la real hacienda".[11]

Dos de los hermanos de Antonio de la Mota ingresaron al clero secular. En 1575 el mayor, Pedro, parecía destinado a hacer una exitosa carrera clerical.[12] Pero el menor, Alonso, superó con mucho las esperanzas puestas en Pedro. Alonso de la Mota y Escobar estudió en la escuela de los dominicos y más tarde en la universidad. Muchas de las fuentes tradicionales señalan que fue asignado primeramente a la parroquia de la encomienda de su padre en Chiapa, pero esto resulta muy discutible. Lo que sabemos con certeza es que en 1575 solicitó el curato de Pachuca y que ganó la oposición. No obstante pronto salió rumbo a España para estudiar en la universidad de Salamanca. Aprovechó su estancia en España para solicitar de la corona un nombramiento para el capítulo de la catedral de México. Es muy factible que

[10] Dorantes de Carranza, 1902, pp. 195-196; Alonso de la Mota y Escobar, en AGI, *México*, vol. 287.

[11] El virrey al consejo (24 oct. 1587), en AGI, *México*, vol. 21, doc. 20.

[12] *Cartas*, 1877, p. 203.

Alonso se acercara a su familia en Burgos y que usara de su influencia para lograr su nombramiento eclesiástico en las Indias. Tuvo éxito y en 1579 regresó a México como tesorero de la catedral de Michoacán. De ahí en adelante le seguirían una rápida serie de nombramientos que culminaron con su consagración como obispo de Guadalajara en 1578 y finalmente como obispo de Puebla en 1606, después de haber sido por algún tiempo obispo coadjutor ahí. Alonso de la Mota y Escobar fue uno de los primeros obispos criollos al asumir la sede de Guadalajara.[13]

El sobrino de Alonso, hijo de Antonio, heredó la mayor parte de los bienes de la familia, incluyendo las encomiendas, pero a su muerte pasaron a manos de la corona. Este hijo, Antonio de la Mota y Portugal, fue un hombre muy respetado en la colonia. Como su padre y su abuelo, estuvo a cargo de varios puestos judiciales, como los de alcalde mayor y corregidor. En 1619 alcanzó la cumbre de su carrera, en términos de prestigio social, al ser nombrado caballero de Santiago, siguiendo los pasos de su bisabuelo en España. Su padre había vinculado la riqueza de la familia estableciendo un mayorazgo que fue confirmado por real cédula de 9 de septiembre de 1578. La familia tenía un escudo de armas desde tiempos de la reconquista, y el derecho a ostentarlo se le confirmó en México.[14]

La familia Mota tuvo continuidad a lo largo del siglo XVII. Varias capellanías y otras obras pías fueron añadidas a sus posesiones. El nombre de Mayorazgo de la Mota fue dado a una de las calles del centro de México, misma que más tarde se llamaría del Indio Triste. Pero la continuidad de la familia se interrumpió a mediados del siglo XVIII, y no

[13] AAzM, *Órdenes sacras*, vol. 1 (15 dic. 1575); AHN, *Universidades*, lib. 1256, pp. 172-173; AGI, *Indiferente general*, vol. 739, exps. 187, 323; vol. 742, exp. 55; vol. 744, exp. 1; vol. 2862, exp. 1, ff. 9, 47; MOTA Y ESCOBAR, 1944, 1945.

[14] AGI, *México*, vol. 1091, lib. 1 (C-9), ff. 23v-26; Mota y Portugal (29 oct. 1619), en ASN, *Órdenes militares*, Santiago, exp. 5586; *Cedulario heráldico*, 1933, no. 123.

por razones de pobreza. El mayorazgo siguió existiendo, pero no hubo heredero varón directo que siguiera llevando el apellido Mota.[15]

La segunda familia de que trataremos es la de Juan Ochoa de Lejalde, que provenía de la provincia vasca de Guipúzcoa en España. Su padre, Martín de Lejalde, fue comerciante ahí. Juan llegó al Nuevo Mundo en 1508 y se estableció primero en Santo Domingo. Participó en las conquistas de Puerto Rico y Cuba. Después regresó a Santo Domingo, en donde se avecindó legalmente en 1514. Para 1519 estaba de regreso en Cuba y tomó parte en la expedición de Cortés a México. Peleó en la conquista, regresó brevemente a Cuba y finalmente se quedó a residir en México. Es seguro que sabía leer y escribir, ya que redactó varios documentos durante la primera etapa de la conquista, particularmente después de la huída de Tenochtitlan en la noche triste, y fue escribano en la expedición de Cortés a Tehuantepec en 1533. Ochoa de Lejalde recibió varias encomiendas en reconocimiento a su participación en la conquista. Se le encomendó la mitad de la cabecera de Teozacualco en Oaxaca, y los pueblos mixtecos de Guautla, Tanatepec y Tututepetongo. En reconocimiento a sus servicios en la conquista, el rey le confirió un escudo de armas el 9 de noviembre de 1546. Al poco tiempo de que se fundó la Puebla de los Ángeles, Juan Ochoa de Lejalde se avecindó ahí.[16]

Juan Ochoa de Lejalde se casó (tal vez en España) con Catalina Hernández de Endrino. La pareja tuvo ocho hijos,

[15] Valle Arizpe, 1939, p. 47. Los documentos sobre la administración del mayorazgo se localizan en AGNM, *Vínculos,* vol. 100, exp. 8; vol. 138, exp. 4. La hoja de servicios del último de los Mota que se conoce (don Juan Francisco Jaso de la Mota Osorio y Portugal) está en AGI, *Indiferente general,* vol. 232, no. 36.

[16] Hay tres variantes principales en la manera de escribir este apellido: de Lejalde, de Elexalde y de Elejalde. *Diccionario de conquistadores,* 1923, I, p. 14; Boyd-Bowman, 1964-1968, I, p. 57; II, p. 146; Álvarez, 1975, II, pp. 401-402; Conway, 1943, *Nobiliario,* 1892, p. 205, lámina XXIX, no. 1; *Cedulario heráldico,* 1933, no. 92.

cinco hombres y tres mujeres. De ellos es seguro que una hija no llegó a la mayoría de edad, y no se ha encontrado el registro matrimonial de las otras dos. De los cinco hijos varones, tres ingresaron al clero secular. Dos llegaron a ocupar puestos importantes en la catedral de Puebla y el tercero tuvo una carrera relativamente exitosa como cura de una parroquia de la diócesis de Puebla (*vid.* gráfica 2).[17]

El mayor de los hijos, que llevaba el mismo nombre de su padre, heredó las encomiendas de la familia. Lamentablemente murió más o menos ocho años después que su padre y las encomiendas pasaron a manos de la corona, ya que estaba aún vigente la restricción a dos vidas. En las peticiones que la familia hizo a la corona declaraba estar en la pobreza por la pérdida de las encomiendas.[18] Sin embargo, antes de morir, el padre había recibido o comprado un puesto de regidor en el ayuntamiento de Puebla, que le heredó a su segundo hijo Baltasar Ochoa de Lejalde. La familia no podía haber sido muy pobre, ya que en 1572, más o menos quince años después de la muerte del padre y ocho después de la muerte del primogénito, fundó un mayorazgo con sus propiedades.[19]

Los tres hijos clérigos percibieron subtsanciosos salarios. La suerte de las hijas se desconoce, aunque sabemos que cada una de ellas estableció una capellanía con un principal de mil pesos. Baltasar, el jefe de la familia, se casó con la hija de Francisco de Reynoso, uno de los sobrevivientes de la malograda expedición de De Soto a la Florida y a la costa del Golfo. Para esta época la familia tenía extensas propie-

[17] AGI, *Indiferente general,* vol. 2859, lib. 1, ff. 59, 61v, 207v; Gaspar Ochoa de Lejalde (21 ene. 1562), en AGI, *México,* vol. 207, doc. 14. Antón García Endrino (1570), en AGI, *México,* vol. 282; "Relación del número de las prebendas... obispado de Tlaxcala" (8 abr. 1582), en AGI, *Patronato,* vol. 183, no. 1, ramo 3.

[18] Catalina Hernández (31 mayo 1580), en AGI, *México,* vol. 1842; GERHARD, 1972, pp. 276, 285.

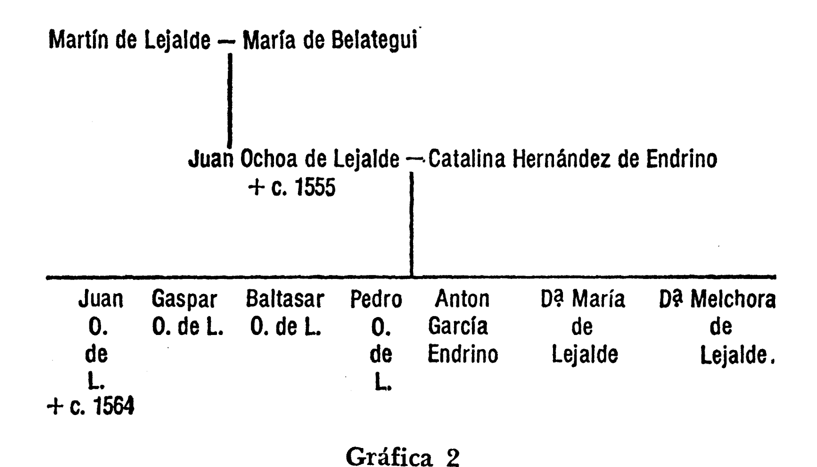
[19] AGI, *México,* vol. 1090, lib. 2 (C-7), f. 108; vol. 1091, lib. 1 (C-9), ff. 132v-133; vol. 1093, lib. 1 (C-15), ff. 174-175.

dades. Existe una copia del estado financiero del hijo de Baltasar. En 1620 este hijo, don Juan Ochoa de Lejalde y Reynoso, contaba con posesiones personales valuadas en más de 28 500 pesos y había hecho préstamos por 23 000 pesos más a varios socios e individuos. Entre sus bienes raíces estaban las casas de la familia en Puebla, las casas de su abuelo materno en México, por lo menos quince pequeños sitios de pan y trigo, un agostadero y una pensión real otorgada desde la época en que la familia había perdido las encomiendas. La fortuna de don Juan Ochoa de Lejalde no se limitaba sólo a estas posesiones. Además del mayorazgo fundado por su padre, heredó uno establecido por su abuelo materno, Gonzalo de Reynoso, en Bobadilla de Rioseco en Casitlla la Vieja. Al contraer matrimonio, su esposa introdujo una dote estimada en cincuenta mil pesos (*vid.* gráfica 3).[20]

Gran parte de la fortuna de don Juan Ochoa de Lejalde se debió a circunstancias bastante interesantes. Fue el único heredero de la familia Ochoa de Lejalde. De sus tíos paternos el mayor murió sin dejarle problemas y los otros tres se hicieron miembros del clero, no dejando en teoría ningún heredero. A pesar de ello, uno de estos tíos tuvo dos hijos ilegítimos: se trata del canónigo Antón García Endrino, quien trató de legitimar a los bastardos y de establecer un mayorazgo en 1596. Su hermano Baltasar se opuso violentamente a ello, ya que significaba la pérdida para don Juan de una parte substancial de la herencia de la familia.[21] A final de cuentas el rey legitimó a los hijos del clérigo, pero no permitió que recibieran su herencia completa. Las dos hermanas murieron al parecer sin dejar descendencia, quedando así toda la fortuna familiar en manos de don Juan. Éste heredó también una importante parte de la fortuna de su abuelo materno y de la familia de su madre en ge-

[20] Don Juan Ochoa de Lejalde y Reynoso, en AGI, *México,* volumen 259.

[21] AGI, *México,* vol. 1093, lib. 1 (C-15), ff. 174-5; Baltasar Ochoa de Lejalde (11 nov. 1596), en AGI, *México,* vol. 1843.



Gráfica 2

Francisco de Reynoso — Francisca Rodríguez de Bonilla

D. Antonio de Reynoso

D. Francisco de Reynoso

Dª Isabel de Reynoso — Baltasar Ochoa de Lejalde

D. Juan Ochoa de Lejalde y Reynoso

Gráfica 3

neral. Al parecer don Juan tenía sólo un tío materno, Francisco de Reynoso, que también era miembro del clero secular y canónigo de la catedral de Puebla.[22] Todo esto explica por qué toda la fortuna de la familia Reynoso recayó también en don Juan Ochoa de Lejalde.

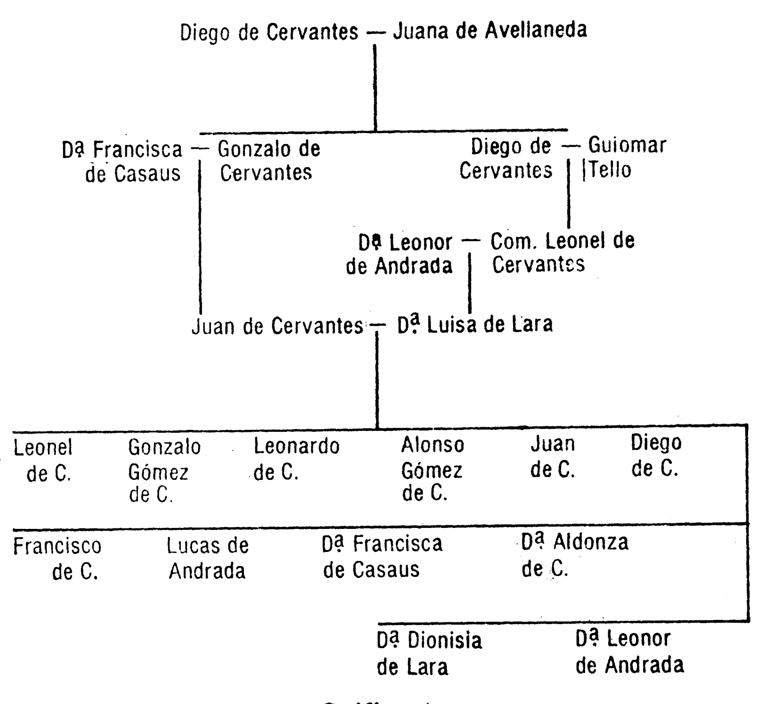
La última familia de que trataremos es quizá más interesante porque sus miembros aún viven en México. Se trata de la familia Cervantes. De hecho, el fundador de esta dinastía se casó con una prima segunda que también era miembro de la familia Cervantes. Todos provenían de Sevilla y Jerez de la Frontera. Así todo el clan descendía de dos conquistadores y pobladores que eran primos: Juan de Cervantes y el comendador Leonel de Cervantes (*vid.* gráfica 4).

La familia Cervantes de México provenía originalmente de Sevilla, donde radicaba en el barrio de Omnium Sanctorum. La familia fundó una capilla en la parroquia de Omnium Sanctorum, capilla que existe todavía. Varios miembros de la familia alcanzaron cierta preeminencia en Sevilla, fueron miembros del ayuntamiento y tuvieron el título de veinticuatros en ese oficio. Dos primos, nietos del veinticuatro Diego de Cervantes, llegaron a México en tiempos de la conquista.[23] Uno de ellos, Juan de Cervantes, estuvo al servicio del rey Carlos en la época de la revuelta de los comuneros. Su padre también sirvió a la monarquía como corregidor de Jerez de la Frontera y, después, en 1501, de Cartagena. Al final fue aprovisionador de la flota trasatlántica. Sus ligas familiares con los partidarios de la familia real pasaban a través del obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, quien era primo de su abuelo Diego. Por sus servicios en la revuelta de las comunidades el rey Carlos otorgó a Juan de Cervantes un cargo en Puerto Rico.

[22] "Relación... Tlaxcala", en AGI, *Patronato,* vol. 182, no. 1, ramo 3; AGI, *Indiferente general,* vol. 2859, ff. 63v, 217; Francisco de Reynoso, en AGI, *México,* vol. 212, doc. 35. También existen expedientes de Reynoso en AGI, *México,* vols. 288, 2705.

[23] García Carraffa, 1952-1963, xxvi, pp. 111-115, 118.

Después, en 1524, fue nombrado factor real en Pánuco, con el título adicional de gobernador y capitán general. Varias fuentes indican que recibía el trato de don y que era caballero de Santiago.[24]



Gráfica 4

El otro miembro del clan Cervantes que llegó a México en la época de la conquista fue el comendador Leonel de Cervantes, primo, como hemos dicho, del anterior. Leonel

[24] Boyd-Bowman, 1964-1968, i, p. 116; ii, pp. 274-5; *Diccionario de conquistadores,* 1923, i, p. 192; Gonzalo Gómez de Cervantes, en AGI, *México*, vol. 114, ramo 1, doc. 17a; Juan de Cervantes (1565), en AGI, *México,* vol. 208, doc. 34; Álvarez, 1975, i, pp. 129-30.

declaraba ser no sólo un simple miembro de la orden de Santiago, sino comendador de la misma. Este cargo le fue disputado en años posteriores. El consejo de gobierno de la orden decidió que no había evidencia que probara su derecho al título, si bien tampoco había evidencia para desacreditar al individuo o a su familia. Leonel vivía en Cuba cuando Cortés organizó su expedición a México. Llegó aquí con el grupo encabezado por Pánfilo de Narváez, como capitán de uno de los navíos enviados para detener a Cortés. Después de la derrota de Narváez Leonel se unió a Cortés, y estando a punto de caer Tenochtitlan pidió permiso para regresar a España.[25]

Después de una corta estancia en España, Leonel de Cervantes regresó a México trayendo a su esposa y a sus siete hijos, seis mujeres y un hombre. Como otros conquistadores que tenían varias hijas, casó a las suyas con sus antiguos compañeros de guerra. Dos de ellas se casaron con algunos de los primeros pobladores más importantes. Doña Luisa de Lara se casó con su primo segundo, Juan de Cervantes, fundando así la familia que estudiamos aquí. La otra hija, doña Beatriz de Andrada, se casó primero con el conquistador Juan Jaramillo de Salvatierra. Jaramilo había estado casado con la Malinche, la traductora y compañera de Cortés, y murió aproximadamente en 1550, dejando a doña Beatriz su encomienda de Jilotepec. Doña Beatriz contrajo segundas nupcias con el hermano menor del virrey Luis de Velasco, don Francisco de Velasco.[26] Así, a través de alianzas matrimoniales y de servicios, el clan Cervantes pasó a ser uno de los más prominentes de la ciudad de México en el siglo XVI.

Hay gran confusión con los nombres de los miembros de esta familia. Como hemos visto, Juan de Cervantes se casó

[25] BOYD-BOWMAN, 1964-1968, I, p. 116; Gonzalo Gómez de Cervantes, en AGI, *México,* vol. 114, ramo 1, doc. 17a; don Juan de Cervantes y Casaus, en AHN, *Órdenes militares,* Santiago, exp. 1908.

[26] DORANTES DE CARRANZA, 1902, p. 213.

con la hija del comendador Leonel de Cervantes. Ambos fueron encomenderos importantes: Juan había recibido encomiendas en Ilamatlán, Atlehuecían y la zona de Tamazunchale; las de su suegro incluían Atlapulco y Jalatlaco. A la muerte del comendador su hijo Alonso de Cervantes heredó sus posesiones, pero como murió poco después las encomiendas pasaron a otras manos. Las de Juan de Cervantes pasaron a su hijo mayor Leonel de Cervantes.[27] Ha habido muchas confusiones al tratar de identificar a estos dos encomenderos que llevaron el mismo nombre de Leonel de Cervantes y que fueron entre sí abuelo materno y nieto.

Juan de Cervantes y su esposa doña Luisa de Lara tuvieron otros hijos aparte del joven Leonel. De hecho fueron bastante prolíficos, ya que doce de sus hijos vivieron hasta ser adultos. Los apellidos de los hijos nos pueden resultar engañosos. Las cuatro hijas se llamaron doña Francisca de Casaus, doña Aldonza de Cervantes, doña Dionisia de Lara y doña Leonor de Andrada. Un fenómeno semejante se registró con los ocho hijos varones. Cinco de ellos llevaron simplemente el apellido Cervantes —Leonel, Leonardo, Juan, Diego y Francisco—, dos utilizaron el apellido compuesto Gómez de Cervantes —Gonzalo y Alonso— y el último se llamó Lucas de Andrada.[28]

Como en el caso de muchas de estas familias, sólo podemos hacer conjeturas acerca de las fuentes de ingreso de ésta. La encomienda ciertamente le rendía algún capital, pero no en cantidades realmente importantes. Sin embargo, si el encomendero invertía el capital producido por la encomienda en tierra u otros negocios podía acumular riqueza. El comendador Leonel de Cervantes obtuvo una concesión para fundar un mesón en el camino al distrito minero de Sultepec, cerca de su encomienda de Jalatlaco.[29] Con éste y

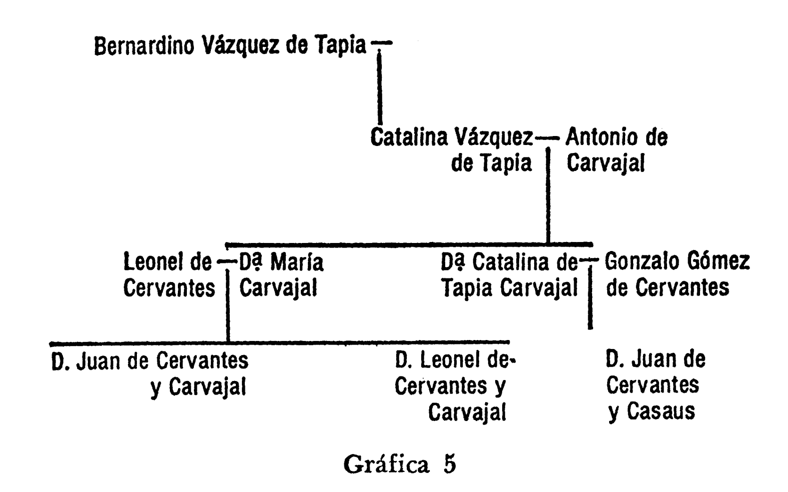
[27] Gerhard, 1972, pp. 133, 243, 271, 354-355.

[28] Juan de Cervantes (5 mar. 1565), en AGI, *México*, vol. 208, doc. 32; Dorantes de Carranza, 1902, p. 213.

[29] Abril 1544, en AGNM, *Mercedes*, vol. 2, exp. 751,

en otros negocios la familia logró adquirir una gran fortuna, que pasó a la siguiente generación.

Aunque Juan de Cervantes y doña Luisa de Lara tuvieron doce hijos que llegaron a edad adulta, pudieron dejar herencia a todos. La siguiente generación fue de hecho muy rica. Tenemos información acerca de las carreras de seis de los ocho hijos varones. El mayor, Leonel de Cervantes, heredó las encomiendas de su padre y tuvo a su cargo varios puestos judiciales menores como el de alcalde mayor y corregidor. Fue elegido también alcalde ordinario de la ciudad de México en varias ocasiones.[30] Él y su hermano Gonzalo Gómez de Cervantes se casaron con las hermanas doña María de Carvajal y doña Catalina de Tapia Carvajal respectivamente (*vid.* gráfica 5). Ambas eran hijas y nietas de los conquistadores Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Carvajal.[31] Gonzalo Gómez de Cervantes es mejor conocido hoy por el memorial que escribió sobre las condiciones eco-



Gráfica 5

[30] Don Juan de Cervantes y Carvajal, en AGI, *México,* vol. 262.

[31] Fernández del Castillo, 1927; Dorantes de Carranza, 1902, pp. 158-159.

nómicas y sociales de la colonia a fines del siglo XVI. Tuvo a su cargo varias alcaldías mayores y corregimientos y fue elegido alcalde ordinario de México en 1584.[32] El siguiente hijo, Leonardo de Cervantes, pudo no haberse casado y se sabe muy poco de su vida. El cuarto hijo, Alonso Gómez de Cervantes, fue nombrado heredero universal de su tía doña Beatriz de Andrada. Doña Beatriz era viuda del hermano del virrey y en 1585 estableció un mayorazgo para su sobrino. Alonso heredó también de su tía un regimiento en el ayuntamiento de México. En 1588 fue expedida una real cédula que aprobaba esta transferencia. Por su parte, Alonso estableció un mayorazgo en 1592.[33]

Los dos hijos menores de Alonso ingresaron al clero. Juan de Cervantes se hizo sacerdote y consiguió ascender rápidamente en la jerarquía eclesiástica. Obtuvo su primer nombramiento catedralicio en 1581, a la edad de 28 años, como arcediano en Guadalajara. Había estudiado en una universidad en España y obtenido los títulos de licenciado y maestro en teología. De Guadalajara pasó a la catedral de Puebla como tesorero y luego fue ascendido a arcediano de la catedral de México, cargo que ocupó de 1591 a 1608. En este último año fue nombrado obispo de Oaxaca, dignidad que conservó hasta su muerte en 1614.[34] Por su parte Francisco de Cervantes ingresó a la orden de San Francisco y logró obtener varios puestos de autoridad en ella. A finales del siglo XVI fray Francisco era patrocinador del santo oficio de la Inquisición.[35] Hasta ahora hemos podido averi-

[32] GÓMEZ DE CERVANTES, 1944; Gonzalo Gómez de Cervantes, en AGI, *México,* vol. 114, ramo 1, doc. 17a.

[33] AGI, *México,* vol. 1091, lib. 3 (C-11), ff. 162-164v; vol. 1092, lib. 3 (C-14), ff. 25-26, 61v-66, 113v-114; FERNÁNDEZ DE RECAS, 1965, p. 47.

[34] Juan de Cervantes, en AGNM, *Universidad,* vol. 360, exp. 8; AGI, *México,* vol. 1, exp. 1; AGI, *Indiferente general,* vol. 739, exp. 308; vol. 740, exp. 242; vol. 742, exp. 55; vol. 2862, I, ff. 7v, 79v, 141, 146.

[35] GARCÍA ICAZBALCETA, 1954, p. 447; FERNÁNDEZ DE RECAS, 1956, p. 15.

guar poco de las cuatro hijas de este matrimonio y de tres de los hijos, especialmente de Diego de Cervantes y Lucas de Andrada.

Los descendientes de esta generación, que fueron nietos de Juan de Cervantes y doña Luisa de Lara, alcanzaron la cumbre del poder y de la respetabilidad en Nueva España. Dos de ellos se destacaron mucho: los hijos mayores de Leonel de Cervantes y Gonzalo Gómez de Cervantes. Estaban íntimamente relacionados, ya que sus padres eran hermanos y sus madres también. Nuevamente gran confusión empaña esta historia porque sus nombres eran similares. El hijo de Leonel se llamó don Juan de Cervantes y Carvajal, y el de Gonzalo don Juan de Cervantes Casaus. El apellido Casaus data de la época en que la familia vivía en Sevilla antes de la conquista.

Don Juan Casaus (para más claridad) recibió el nombramiento de caballero de Santiago en 1619, siguiendo una vieja tradición familiar. En 1620 los oficiales reales tenían que llenar inventarios sobre sus propiedades personales y manifestar sus servicios al rey. Don Juan Casaus declaró entonces que el valor del mayorazgo de su padre era de sesenta mil pesos. Tenía cuando menos otras cinco labores, estancias y haciendas, además de un conjunto de casas en Tlaxcala. Había hecho préstamos por casi diez mil pesos a varios individuos. Sus propiedades personales, incluyendo esclavos, estaban valuadas en 14 150 pesos. Su esposa introdujo al matrimonio una dote de más de 52 000 pesos y él entregó a la novia arras con un valor de seis mil. Por otro lado, don Juan tenía también muchas deudas que montaban 34 000 pesos. Ocupó el puesto de contador mayor de cuentas, que compró a la corona.[36]

El hijo de Leonel, don Juan de Cervantes y Carvajal, difícilmente podría haberse considerado pobre desde cual-

[36] Don Juan de Cervantes Casaus, en AGI, *México,* vol. 262; don Juan de Cervantes Casaus y don Juan de Cervantes, en AHN, *Órdenes militares,* Santiago, exps. 1908 y 3450.

quier punto de vista. Heredó la encomienda de la familia que producía dos mil pesos anuales, o 1 110 pesos una vez descontados los gastos. Poseía seis casas en la ciudad de México —dos pares en los límites de la ciudad y un par en el camino a Tacuba—. Entre las casas de la ciudad de México se incluían la mansión de la familia en la plazuela de San Francisco y otra principal en la calle situada entre San Francisco y la plaza mayor, donde vivía su madre. Había hecho préstamos por unos catorce mil pesos a varios individuos. En su declaración no dio a conocer el valor de sus posesiones, pero hizo notar que tenía más de diez mil pesos en barras de oro y plata y joyas, y veinticuatro esclavos (cinco hombres, ocho mujeres y once niños). Tenía casi veinte mil pesos en efectivo y en libranzas, era patrono de dos capillas y dos capellanías, y tenía derechos hereditarios a cuatro mayorazgos, uno de los cuales disfrutó directamente. Su esposa había introducido diecinueve mil pesos de dote al matrimonio y él le entregó mil pesos en arras. Lo más interesante era que además de ser heredero directo de su padre lo era también de su tío el obispo de Oaxaca Juan de Cervantes. Además, don Juan de Cervantes Carvajal fue alcalde mayor de Oaxaca cuando su tío era obispo. Y, para rematar, el hermano de don Juan de Cervantes y Carvajal, don Leonel de Cervantes y Carvajal, fue también obispo de Oaxaca en 1634, veintidós años después de la muerte de su tío.[37]

De estas complejas relaciones familiares pueden distinguirse algunos patrones básicos. Los conquistadores de México se casaron entre sí. Fue común que los conquistadores mandaran traer rápidamente a sus hijas solteras de España para casarlas con sus compañeros, como en los casos de Francisco de Orduña y el comendador Leonel de Cervantes. Cuando este tipo de matrimonio no era viable, el siguiente grupo de candidatos matrimoniales incluía a los primeros oficiales

[37] Don Juan de Cervantes y Carvajal, en AGI, *México,* vol. 262; LORENZANA, 1769, pp. 304-307.

reales, que eran considerados como primeros pobladores pero no como conquistadores.

Las familias de los conquistadores se basaron en la encomienda como fuente de capital. Existe poca evidencia de que pudieran vivir de los ingresos de las encomiendas. Lo que hicieron más bien fue usar su posición social para obtener mercedes de tierras. La importancia de la posición y el prestigio de una familia en España era claramente secundario frente a la posición de la familia en Nueva España. Aunque las familias Mota y Cervantes pudieron haberse beneficiado de sus parientes influyentes en España, otras familias como la de Ochoa de Lejalde lograron ascender estrictamente con base en los méritos de los conquistadores. Administraron el capital obtenido a través de la encomienda para aumentar sus posesiones o para acondicionarlas y desarrollarlas. Las tres familias estudiadas aquí lograron mantener su posición de prestigio a lo largo de tres generaciones. Éste no siempre fue el caso. De hecho, es posible que fueran parte de una minoría. Las tres familias adquirieron propiedades rurales y urbanas rápidamente, y tan pronto como pudieron las vincularon para evitar que se fragmentaran.

Según las leyes de herencia del siglo XVI todos los hijos debían recibir una parte igual de la fortuna de sus padres.[38] Esto significaba que las grandes propiedades podrían parcelarse rápidamente si una pareja era muy fecunda. En el caso de la familia Ochoa de Lejalde, sólo uno de ocho hijos tuvo herederos al final. Así, aunque la riqueza de una familia pudiera distribuirse en la primera generación, podía reconcentrarse de nuevo en la segunda. El ingreso de las mujeres a las órdenes religiosas y de los hombres al clero podía evitar que la riqueza familiar se dispersara en la segunda y la tercera generaciones. La vinculación de la propiedad también daba esta seguridad, aunque varios decretos prohibían que un padre vinculara toda su fortuna en un mayorazgo en detrimento de los otros hijos. Un inconveniente

[38] LADD, 1976, pp. 71-74.

importante era la dificultad para desvincular la propiedad. Si las condiciones económicas llegaban a ser muy graves la familia quedaba atrapada con riqueza que no tenía liquidez: la propiedad no podía ser ni vendida ni hipotecada.

Las encomiendas, los oficios comprados y las capellanías eran también medios por medio de los cuales las familias podían mantener intactas sus riquezas a pesar de las leyes sobre herencias. La encomienda tuvo sus riesgos, como lo ilustra la familia Ochoa de Lejalde que perdió las suyas pronto, antes de que se volviera a aprobar la sucesión múltiple. Sin embargo, la familia Cervantes logró mantener sus encomiendas hasta bien avanzado el siglo XVII, al igual que la familia Mota. La pérdida de la encomienda no era un hecho irrevocable ya que la corona otorgaba con frecuencia una pensión a la familia, como sucedió en el caso de los Ochoa de Lejalde. La compra de oficios también ayudaba a garantizar los ingresos de la siguiente generación. Los oficios vendibles más populares eran los regimientos de los ayuntamientos, como el que Alonso Gómez de Cervantes heredó de sus tíos. La contaduría mayor de cuentas de don Juan de Cervantes Casaus también pudo ser uno de estos oficios. Las capellanías, finalmente, aseguraban ingresos a los descendientes legos o clericales. Un hijo podía ser el patrono y tener la oportunidad de invertir y administrar el capital de la capellanía, mientras otro recibía el estipendio establecido en ella. La capellanía tenía algunos de los inconvenientes del mayorazgo, especialmente la falta de liquidez, pero como involucraba pequeños capitales el riesgo era menor.

Los conquistadores no sólo tendieron a casarse entre sí, sino que sus descendientes también prefirieron parejas elegidas de entre las familias de conquistadores. A través de vínculos matrimoniales la familia Cervantes se relacionó con varias de las familias más notables de conquistadores. Además de hacerlo con los Carvajal y los Vázquez de Tapia, que han sido mencionados, se relacionaron del mismo modo con la familia de Gerónimo López, el siempre inconforme te-

sorero real. Refiriéndose a los descendientes del comendador Leonel de Cervantes, Dorantes de Carranza decía: "Estos caballeros, los que son casados, están entremetidos por casamientos con nietas de otros conquistadores".[39] Estos patrones matrimoniales reforzaban la tendencia a que la riqueza quedara concentrada en unos cuantos. Como se ha visto en el caso de los Ochoa de Lejalde, su único heredero fue también el único heredero varón de la familia de Francisco Reynoso. Lo mismo ocurrió en la familia Cervantes, ya que el heredero no sólo recibió los bienes de sus parientes consanguíneos sino los de otras familias de conquistadores con las que estaba vinculado a través de enlaces matrimoniales.

Estas familias de conquistadores no sólo lograron adquirir riqueza y heredarla a las siguientes generaciones, sino que obtuvieron poder político y prestigio social. Su poder político se debió a la compra de oficios y a la preferencia de que fueron objeto para cubrir oficios reales como los corregimientos y las alcaldías mayores. Casi todos los herederos varones estudiados aquí que no ingresaron al clero estuvieron encargados de alguno de estos puestos en alguna época de su vida. Aunque el prestigio social era consecuencia de la influencia política y económica de las familias, también estuvo relacionado con la posición de algunos de sus miembros en la iglesia y en la universidad. Las familias Mota y Cervantes fueron únicas por contar a obispos entre sus descendientes, pero las tres familias tuvieron varios hijos en los cabildos catedralicios de la Nueva España. Es de notar también su participación en la universidad de México y en las órdenes religiosas.

Aunque la encomienda y la hacienda fueron instituciones totalmente distintas, las familias que las poseyeron no lo fueron. La hacienda fue una de las opciones abiertas a los encomenderos para diversificar su riqueza. El capital generado por la encomienda tenía que ser invertido en tierras para asegurar que pasara a las siguientes generaciones. La pro-

[39] Dorantes de Carranza, 1902, p. 213.

piedad vinculada no era más que eso, una propiedad de tierra. Si la familia sólo lograba acumular poco capital, la capellanía era la alternativa más viable. Esta institución eclesiástica permitía que la riqueza fuera invertida con seguridad y salvaguardada para las siguientes generaciones, aunque los beneficios reales quedaban casi siempre limitados a los hijos clérigos.

Aunque las familias de conquistadores fueron pocas, y con el tiempo fueron menos, ganaron y mantuvieron efectivamente poder y prestigio. La estructura familiar, los patrones matrimoniales, las carreras de sus descendientes, sus inversiones y servicios, estuvieron todos engranados para mantener la continuidad de la familia. Las familias que tuvieron éxito, como la de los Cervantes, han seguido existiendo hasta el presente. Otras menos exitosas se acabaron en los siglos XVII y XVIII, como las de los Ochoa de Lejalde y los Mota, y hubo algunas que se extinguieron en el primer siglo de la colonia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAzM	Archivo del Arzobispado de México.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.

ÁLVAREZ, Víctor M.

1975 *Diccionario de conquistadores.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2 vols. «Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, 8.»

BOYD-BOWMAN, Peter

1964-1968 *Indice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI.* Vol. I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo; vol. II, México, Editorial Jus.

Cartas

1877 *Cartas de Indias.* Madrid, Ministerio de Fomento.

Cedulario heráldico

1933 *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España.* México, Talleres Gráficos del Museo Nacional.

CONWAY, C.R.G. (ed.)

1943 *La noche triste.* México, Editorial Gante.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar

1902 *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España,* José Ma. de Agreda y Sánchez, ed. México, Imprenta del Museo Nacional.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo

1956 *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio.* México, Librería de Manuel Porrúa.

1965 *Mayorazgos de la Nueva España.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Bibliográfico Mexicano.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

1927 *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España.* México, Talleres Gráficos de la Nación.

GARCÍA CARRAFFA Alberto, y Alfredo GARCÍA CARRAFFA

1952-1963 *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos.* Madrid, Nueva Imprenta Radio, 88 vols.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

1954 *Bibliografía mexicana del siglo xvi.* México, Fondo de Cultura Económica.

GERHARD, Peter

1972 *A Guide to the historical geography of New Spain.* Cambridge, Cambridge University Press. «Cambridge Latin American Series, 14.»

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel

1953-1960 *Bartolomé de las Casas.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2 vols.

GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo

1944 *La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo xvi.* México, Antigua Librería Robredo.

Guía cabildo

1970 *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México (Siglo xvi).* México, Fondo de Cultura Económica.

Diccionario de conquistadores

1923 *Diccionario de conquistadores de la Nueva España,* Francisco de Icaza, ed. Madrid, Imprenta "El Adelantado de Segovia", 2 vols.

KEITH, Robert G.

1971 "Encomienda, hacienda, and corregimiento in Spanish America: A structural analysis", en *Hispanic American Historical Review,* LI:3 (ago.), pp. 431-446.

1976 *Conquest and agrarian change.* Cambridge, Harvard University Press.

LADD, Doris M.

1976 *The Mexican nobility at independence,* Austin, University of Texas Press.

LOCKHART, James

1968 *Spanish Peru.* Madison, University of Wisconsin Press.

1969 "Encomienda and hacienda: The evolution of the great estate in the Spanish Indies", en *Hispanic American Historical Review,* XLIX:3 (ago.), pp. 441-429.

1972 *Men of Cajamarca.* Austin, University of Texas Press.

LORENZANA, Francisco de

1769 *Concilios provinciales primero y segundo.* México, José Antonio de Hogal.

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la

1944 *Descripción geográfica de la Nueva Galicia.* México, Editorial Pedro Robredo.

1945 "Memoriales", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia,* 6ª época, I, pp. 191-306.

Nobiliario

1892 *Nobiliario de conquistadores de Indias.* Madrid, Imprenta de M. Tello.

Valle Arizpe, Artemio de

1939 *Historia de la ciudad de México.* México, Editorial Robredo.

LA FAMILIA GÓMEZ DE CERVANTES

LINAJE Y SOCIEDAD EN EL MÉXICO COLONIAL

Paul Ganster
Universidad de Costa Rica

Era poco común en el México colonial que una familia prominente pudiera mantener su estatus a lo largo de varias generaciones, pues lo normal era que las familias subieran y bajaran constantemente en la escala social. La economía daba vueltas y no se podía contar con la seguridad de que los hijos varones llegaran a la edad adulta, de modo que era tarea difícil la de lograr que una familia se mantuviera en un nivel elevado social y economicamente. Los datos más recientes tienden a sugerir que la fortuna de la mayoría de las familias dificilmente sobrevivía por varias generaciones.[1]

El estudio de la familia Gómez de Cervantes nos permite aproximarnos al caso extraordinario de un linaje mexicano que logró combinar con éxito una serie de medidas para preservar su posición. Los fundadores del clan llegaron a la Nueva España en la época de la conquista y la familia siguió siendo prominente hasta principios del siglo xix, en que uno de los miembros de la décima generación firmó el acta de independencia.[2] La familia Gómez de Cervantes despertó mi interés mientras realizaba una investigación acerca de la historia social de los clérigos del siglo xviii y estudiaba la carrera de Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, miembro del

[1] *Vid.* Kicza, 1979. Otros casos de movilidad descendiente son analizados por Brading, 1975, p. 30; Martínez Peláez, 1972, pp. 110ss; MacLeod, 1973, pp. 132ss., 321-322. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

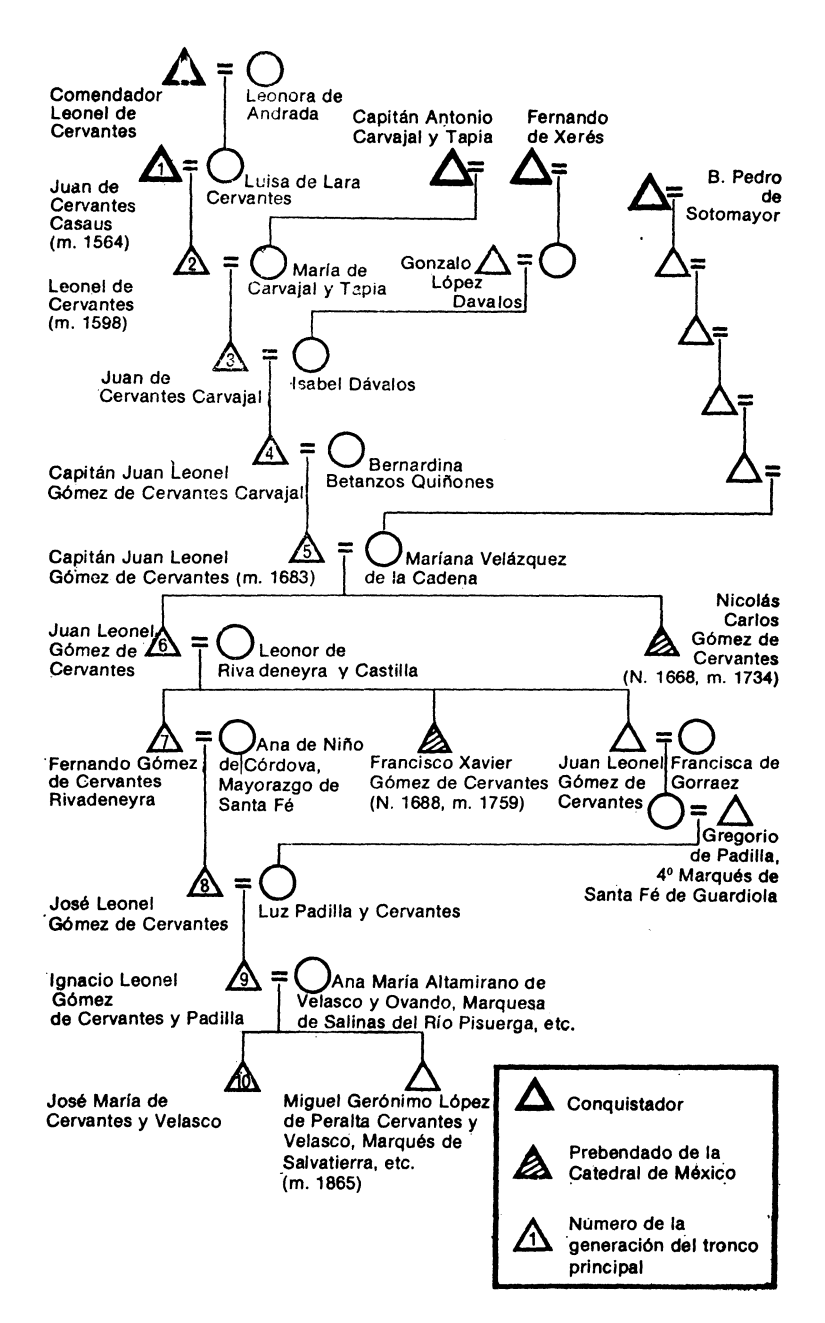
[2] García Carraffa, 1952-1961, xxiv, p. 117.

cabildo catedralicio de México más o menos de 1711 a 1723, y la de su sobrino Francisco Xavier Gómez de Cervantes, miembro de la misma corporación desde 1734 hasta su muerte en 1759. Pronto me di cuenta de que la mejor manera de comprender la vida y la carrera de estos dos clérigos no era viéndolos individualmente sino como producto de las prácticas y tradiciones acumuladas por más de un siglo en una prominente familia mexicana. En este ensayo examinaré la historia de la familia y las vidas de dos de sus representantes del siglo XVIII. Como será necesario referirse a individuos con nombres similares y a complicados nexos de parentesco, ofrezco una imagen simplificada del linaje de los Gómez de Cervantes en la gráfica 1.

La familia Gómez de Cervantes fue parte de la elite, pero no contamos con una definición satisfactoria de la elite de la sociedad colonial hispanoamericana.[3] Lo que se ve a primera vista, sin embargo, es que un solo criterio no es suficiente para definir el estatus de la elite o del grupo de rango más alto en la sociedad. Si se toma como base la ocupación, las excepciones son tantas que su utilidad es mínima. Entre los hacendados, por ejemplo, se incluían desde un poderoso terrateniente hasta una persona de condición relativamente modesta. Lo mismo ocurría en el caso de ocupaciones como la de clérigo, abogado o comerciante: todas incluían variados tipos sociales y podían incluso excluir a elementos de la cúspide de la sociedad.[4] La riqueza tampoco era un buen indicador del estatus social, ya que hay ejemplos de nuevos ricos que no eran socialmente aceptables

[3] Para algunos comentarios sobre esta literatura, *vid.* KICZA, 1979; BURKHOLDER, 1978, pp. 290-295. *Vid.* también STONE, 1971, p. 60, para problemas de clasificación de individuos y familias.

[4] John Tutino señala que las familias extremadamente ricas que poseyeron redes de latifundios en el México colonial tardío no animaron a sus hijos para que ingresaran en carreras de la iglesia secular. Aparentemente estas pocas familias fueron tan acaudaladas que no creyeron necesario limitar el número de sus hijos aunque demandaran importantes recursos financieros de la familia. TUTINO, 1976.


Comendador Leonel de Cervantes
Leonora de Andrada
Capitán Antonio Carvajal y Tapia
Fernando de Xerés
Juan de Cervantes Casaus (m. 1564)
Luisa de Lara Cervantes
B. Pedro de Sotomayor
Leonel de Cervantes (m. 1598)
María de Carvajal y Tapia
Gonzalo López Davalos
Juan de Cervantes Carvajal
Isabel Dávalos
Capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes Carvajal
Bernardina Betanzos Quiñones
Capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes (m. 1683)
Maríana Velázquez de la Cadena
Juan Leonel Gómez de Cervantes
Leonor de Rivadeneyra y Castilla
Nicolás Carlos Gómez de Cervantes (N. 1668, m. 1734)
Fernando Gómez de Cervantes Rivadeneyra
Ana de Niño de Córdova, Mayorazgo de Santa Fé
Francisco Xavier Gómez de Cervantes (N. 1688, m. 1759)
Juan Leonel Gómez de Cervantes
Francisca de Gorraez
Gregorio de Padilla, 4º Marqués de Santa Fé de Guardiola
José Leonel Gómez de Cervantes
Luz Padilla y Cervantes
Ignacio Leonel Gómez de Cervantes y Padilla
Ana María Altamirano de Velasco y Ovando, Marquesa de Salinas del Río Pisuerga, etc.
José María de Cervantes y Velasco
Miguel Gerónimo López de Peralta Cervantes y Velasco, Marqués de Salvatierra, etc. (m. 1865)
Conquistador
Prebendado de la Catedral de México
Número de la generación del tronco principal

Gráfica 1

y de viejos nobles empobrecidos que aún tenían suficiente prestigio como para poderse casar con mujeres que podían aportar grandes dotes, o de mujeres que sin contar con buenas dotes podían encontrar buenos maridos. Los títulos de nobleza o de Castilla no ofrecen tampoco un camino seguro para distinguir a la elite. Los títulos fueron raros durante las primeras décadas de la colonia, aunque tanto en México como en Perú su número se incrementó en el último tercio de la época colonial, cuando de hecho cualquiera que tenía suficiente dinero para comprar un título podía ser noble, ya que la corona estaba en bancarrota. Peor aún, el estilo de vida de las familias con o sin título era tan parecido, y las mismas estaban a veces tan conectadas por lazos matrimoniales, que es casi imposible encontrar diferencias cualitativas entre ellas.

Otro problema que se presenta cuando se utilizan criterios de ocupación, prestigio o propiedad para determinar el estatus social es que estas categorías casi siempre se aplican a los individuos. Me parece que en las colonias hispanoamericanas, al menos en las altas esferas de la sociedad, las personas no se veían a sí mismas como individuos aislados, sino que se concebían como miembros de una unidad más amplia, especialmente la familia. Juzgaban a otros también como componentes de grupos familiares. El estatus de cualquier persona reflejaba el de su familia y viceversa. Por esta razón los documentos coloniales están repletos de referencias a familias. Es así que cualquier intento por definir o establecer los parámetros del grupo conocido como la elite debe considerar el fenómeno de la familia.

Una característica clave de las elites coloniales es que compartían un conjunto de valores o metas no necesariamente articulado, pero que se hace visible en los patrones que emergen del examen de sus decisiones grandes y pequeñas así como de sus acciones a corto y a largo plazo. Ciertamente existen diferencias según la región y el tiempo. Por ejemplo, entre más distante se estaba de la conquista, menos importante era la encomienda; entre más tiempo ha-

bía residido una familia en las Indias, más oscuros eran sus orígenes sociales en España. Las fluctuaciones económicas y los cambios de las economías regionales hacían que las elites apuntalaran de diferente manera su propia economía.[5]

Los criterios de estatus de las elites del siglo XVI y principios del XVII son algo distintos de los del período posterior. En la primera etapa los sucesos de la conquista predominaban, y el estatus de conquistador, seguido muy de cerca por el de encomendero, fueron muy importantes. De hecho, el nexo directo con la generación de los conquistadores siguió siendo de mucho prestigio en el siglo XVIII, aunque pocas fueron las familias que pudieron reclamarlo legítimamente. Aunque las encomiendas perdieron el control de la fuerza de trabajo a mediados del siglo XVI y para finales de esa centuria no eran más que una renta, siguieron siendo un símbolo de estatus hasta el siglo XVIII.[6] En la transición del período de la encomienda al de la hacienda notamos también un cambio sutil de lo urbano a lo rural.[7] A pesar de estas diferencias regionales y cronológicas, es posible determinar el conjunto de valores y criterios de las elites para cualquier lugar y tiempo en hispanoamérica colonial cuando menos de una forma general, y medir a las familias y a los individuos a través de estándares establecidos.

En 1721 el virrey del Perú, príncipe de Santo Bono, compiló una lista con los miembros de la elite de Lima y ennumeró los atributos sociales y económicos más importantes de los individuos y sus familias. Santo Bono tomó en cuenta, entre otros criterios, títulos de nobleza, mayorazgos, órdenes militares, antigüedad de las familias (en relación a la conquista), oficios públicos, haciendas y chacras, orígenes regionales, riqueza y otros atributos relacionados, pro-

[5] Murdo MacLeod muestra esta cambiante base económica de la elite centroamericana sobre el curso de los varios ciclos económicos. MACLEOD, 1973, *passim.*

[6] Para la declinación de la encomienda en el centro de México, *vid.* GIBSON, 1964, pp. 80-81.

[7] LOCKHART, 1969, pp. 411-429, discute este cambio.

piedad de obrajes y barcos, y participación en el comercio.[8] Estos elementos representan un conjunto fijo de metas de la elite peruana de principios del siglo XVIII o de los que aspiraban a pertenecer a ella. Estos criterios pueden ser aplicados a México teniendo en cuenta diferencias regionales, especificamente la inclusión de otras fuentes de riqueza como la minería. Otros rasgos de las elites que el virrey no mencionó, pero que son aparentes en los estudios de las sociedades coloniales del Perú y México, eran por ejemplo la bóveda funeraria familiar, el patronazgo en un convento o en otra agrupación eclesiástica, las capellanías (que funcionaban como mini-mayorazgos), una gran casa urbana con esclavos y sirvientes (rasgo tan obvio que Santo Bono no pensó que fuera necesario registrarlo), un carruaje, ropa fina (de ahí las leyes suntuarias que prohibían que los grupos bajos la portaran), la participación de los miembros de la familia en las más importantes corporaciones del virreinato (militares, eclesiásticas, civiles, inquisición, etc.), educación (los colegios de más prestigio y los títulos universitarios), y una finca en el campo. Esta última podía ser una hacienda o una pequeña labor o chacra. Con frecuencia se trataba de un lugar de recreo cerca de la ciudad en el que se organizaban paseos o se pasaban vacaciones cortas; otras veces se trataba de una propiedad lejana en la cual la familia pasaba períodos largos. Otras características menos concretas de las elites eran evidentes y estaban incluidas dentro del campo más amorfo del reconocimiento público: se podían concretar formalmente en la compra de un cargo municipal como el de alférez real, que confería el derecho a portar el estandarte real y encabezar las procesiones públicas. A un nivel más informal podía tratarse de la inclusión de un individuo en la comisión de notables encargada de recibir al virrey a su llegada a la capital.

De esta manera, una definición del estatus de elite en el México colonial debe tomar en cuenta las categorías de

[8] GANSTER, 1974, pp. 14-23.

prestigio, ocupación y propiedad en relación con el individuo, la familia o linaje y los valores del período estudiado. Sin embargo, los límites de la elite nunca fueron definidos con precisión, y obviamente existieron varias gradaciones dentro de ella. El ascenso en la escala social dependía del logro del mayor número de características ennumeradas arriba, y el descenso social involucraba el proceso inverso. En la práctica, las familias que reunían un buen número de ellas o las combinaban apropiadamente podían ser consideradas claramente como parte de la elite, mientras que las que tenían pocas o ninguna de estas cualidades no lo eran. Este ensayo no pretende demostrar los límites exactos entre los que eran o no parte de la elite: Simplemente he creído necesaria esta discusión para ilustrar el nivel social en que se desenvolvió la familia Gómez de Cervantes y para sugerir algunos aspectos importantes del proceso de movilidad social. Como se verá, la familia Gómez de Cervantes logró el estatus de la elite a principios de la conquista y pudo mantener esta posición a lo largo del período colonial.

Los orígenes de la familia se remontan por línea paterna al siglo XV, a la familia Gómez de Cervantes de la parroquia de Omnium Sanctorum en Sevilla. La familia era prominente ahí y entre sus miembros hubo regidores del ayuntamiento, un cardenal arzobispo de Sevilla y varios caballeros de Santiago. El ascendiente inmediato de la familia mexicana era Gonzalo de Cervantes, quien fue corregidor de Jerez de la Frontera y de Cartagena en 1501 y al parecer participó en la guerra de Granada. Él y su esposa Francisca de Casaus, que provenía de una casa de la nobleza sevillana, tuvieron seis hijos que fueron bautizados en la parroquia de Omnium Sanctorum. Uno de ellos, Juan de Cervantes Casaus, estuvo al servicio del rey antes de salir a las Indias a establecer el linaje que aquí se analiza.[9] Estuvo del lado

[9] Para el antecedente español de esta familia y para la vida de Juan de Cervantes Casaus, *vid*. GARCÍA CARRAFFA, 1952-1961, XXIV, pp. 117-121.

de las fuerzas reales durante la revuelta de los comuneros en Castilla y fue herido dos veces. Más tarde, en la Coruña, ayudó a organizar la armada que salió a Flandes. Por éstos y otros servicios se le otorgó una merced de indios en Puerto Rico. Luego se unió a la corriente que emigró a México en 1524 con el puesto de factor y veedor encargado de fundar la real caja de Pánuco y la Huasteca. Fijó su residencia en la ciudad de México en fecha temprana y por ello sus descendientes afirmaban que había sido uno de los primeros pobladores. Los servicios de Juan a la corona y sus contactos políticos le valieron la concesión de varias encomiendas, incluyendo Ilamatlán y Atlihuecian, así como la de Tamazunchale. Esta última pasó a la corona después de 1643, pero la de Ilamatlán siguió en poder de la familia durante cuatro vidas y sólo pasó al control de la corona a la muerte del capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes en la década de 1670.[10]

El conquistador Juan de Cervantes Casaus se casó con Luisa de Lara Cervantes, hija del comendador Leonel de Cervantes —quien fue miembro de la orden de Santiago, conquistador y poblador de la Nueva España, y posteriormente ocupó los cargos de alcalde y regidor de la ciudad de México— y de Leonor de Andrada.[11] Este matrimonio ha provocado bastante confusión en relación con los orígenes de la

[10] Para información sobre estas encomiendas, *vid.* GERHARD, 1972, pp. 133, 355.

[11] La mejor fuente sobre esta familia es el prolongado "Testimonio de los recaudos e información de la calidad y méritos de los bachilleres don Pablo Gómez de Cervantes, presbítero, y don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, su hermano..." de 1690, en AGI, *Indiferente general*, 133, núm. 3. Este documento contiene abundante información sobre la línea principal de la familia hasta 1690. A menos que se indique lo contrario, la información biográfica sobre la familia Gómez de Cervantes viene de esta fuente. Debido a inconsistencias en los documentos consultados, los títulos de don y doña no se usaron en este estudio. Pero es probable que todos los Gómez de Cervantes estuvieran facultados legítimamente para usarlo, dados los orígenes de la familia en España.

familia Gómez de Cervantes en la Nueva España. Algunos de los miembros de las generaciones siguientes afirmaron frecuentemente que el famoso comendador fue el fundador de esta rama, pasando por alto al menos prominente Juan de Cervantes. Los nexos matrimoniales que se establecieron entre estas dos ramas y otra que discutiremos después han hecho que la genealogía sea aún más confusa. El clan del siglo XVIII podía alegar también que descendía por lo menos de otros tres conquistadores: Antonio de Carbajal, que llegó a las Indias en 1509 con Diego Colón y capitaneó uno de los bergantines usados en la última batalla de Tenochtitlan; Fernando de Xerez (o Hernán Gómez de Jerez), conquistador de Michoacán y encomendero de Zacapu; y el bachiller Pedro de Sotomayor, encomendero de Pachuca.[12] La familia Gómez de Cervantes tuvo así ligas de primera clase con la generación conquistadora y esto le dio una base firme a la fortuna familiar.

El conquistador Juan de Cervantes y su esposa Luisa de Lara tuvieron una amplia progenie, ya que procrearon doce hijos —cuatro mujeres y ocho varones— que alcanzaron la edad adulta.[13] Dos de los hijos menores ingresaron al clero. Juan de Cervantes estudió en una universidad de la península y eventualmente ocupó los puestos de arcediano de la catedral de Guadalajara y de la de México y llegó a ser obispo de Oaxaca. Su hermano, Francisco de Cervantes, tomó el hábito de San Francisco, orden con la que la familia parece haber estado más identificada.[14] Otro de los hijos, Gonzalo Gómez de Cervantes, mejor conocido por su tratado acerca

[12] *Vid.* nota 11 y GERHARD, 1972, pp. 210, 271, 346; FERNÁNDEZ DE RECAS, 1965, pp. 34, 256.

[13] Para información sobre esta generación, *vid.* SCHWALLER, 1981; GARCÍA CARRAFFA, 1952-1961, XXIV, pp. 117-121; GERHARD, 1972, p. 133.

[14] La función de la iglesia como medio para proveer beneficios a aquellos niños cuyas familias no podían invertir suficiente dinero para asegurarles carreras seculares y matrimonios adecuados es analizada en GANSTER, 1974, pp. 195-197, y también en GANSTER, 1978.

de la vida económica y social de la colonia, dio origen a otra rama de la familia que tuvo prominencia por lo menos hasta fines del siglo XVII y que estuvo conectada con la rama principal a través de enlaces matrimoniales.[15]

Desde sus primeros días en México los Gómez de Cervantes tomaron medidas tendientes a la sobrevivencia y prosperidad del linaje. La familia residió en la sede del poder en la ciudad de México aunque los intereses económicos llevaron a algunos de sus miembros, a veces durante años, a las provincias, y aunque la familia vivió en su hacienda varios años durante la segunda mitad del siglo XVII. Los Gómez de Cervantes fueron consistentemente juiciosos en la selección de parejas para sus hijos, logrando buenas dotes, prestigio y contactos útiles. Trataron de obtener y ejercieron cargos públicos, a veces por razones de prestigio, y a veces por razones económicas, pero siempre tratando de aumentar los méritos acumulados por la familia en servicio a la corona.[16] En la selección de las carreras de sus hijos tuvieron también presente la perpetuación del linaje, e intentaron garantizar la continua estabilidad económica del clan a través de inversiones y mayorazgos. Estas medidas, combinadas con el prestigio social que sus miembros tenían por ser descendientes de conquistadores, permitieron a la familia mantenerse en la cumbre de la sociedad mexicana.

El hijo mayor del conquistador fue Leonel de Cervantes, quien nació en la ciudad de México y en 1565 pasó a ser el

[15] GÓMEZ DE CERVANTES, 1944.

[16] El papel de los puestos públicos en la movilidad social ascendiente ha sido ignorado muy a menudo. Mis estudios de la sociedad peruana y mexicana demuestran claramente que los puestos públicos, particularmente los de alcalde mayor o corregidor, fueron muy importantes para la movilidad social ascendiente y el mantenimiento de las familias en el estatus de las elites. Este proceso parece haber sido notable particularmente en el Perú a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, ya que ahí las oportunidades económicas eran menores que en Nueva España. MacLeod (1973, pp. 311ss.) ha notado un proceso similar en Centro América colonial durante los períodos de depresión.

sucesor de la encomienda de su padre. Se casó con María Carvajal y Tapia, hija del capitán de bergantín Antonio de Carvajal y de Catalina de Tapia. Catalina era hija del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, encomendero de Churubusco y compañero de armas de su esposa.[17] Este tipo de relaciones entre las familias de conquistadores fue muy común en la Nueva España y en otros lugares de las Indias. Leonel y su esposa se establecieron en la ciudad de México, en donde él fue elegido varias veces alcalde ordinario, aunque estuvo fuera de la ciudad en las ocasiones en que sirvió como alcalde ordinario o corregidor en las provincias. La pareja logró aparentemente administrar bien sus intereses económicos, ya que en 1581 se expidió una real cédula en que se les autorizaba a establecer un mayorazgo. No sabemos a ciencia cierta si lo establecieron o no, pero en tiempos de su nieto el capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes la familia poseía dos mayorazgos, ambos del primogénito. Uno de los mayorazgos había sido fundado por un hermano de Leonel, el obispo Juan de Cervantes, y otro, o quizá otros dos, por Beatriz de Andrada, hija del comendador Leonel de Cervantes. Beatriz contrajo matrimonio con el encomendero Juan Jaramillo y luego con Francisco de Velasco, que era hermano del virrey. A fines del siglo XVII la base económica de estos mayorazgos estaba constituida por propiedades urbanas (que podían ser una buena inversión si se administraban adecuadamente) y propiedades rurales, principalmente la hacienda de La Llave en San Juan del Río. Uno de los mayorazgos que estableció Beatriz de Andrada especificaba que el poseedor tenía derecho a ser sepultado en la sala de profundis de la iglesia franciscana de la ciudad de México.[18] Leonel vivía aún en 1598, pero al poco

[17] Para información sobre Vázquez de Tapia *vid.* GIBSON, 1964, pp. 62, 83; GERHARD, 1972, p. 178; VÁZQUEZ DE TAPIA, 1972.

[18] Para el testamento de Juan Leonel Gómez de Cervantes, el cual menciona la bóveda agregada al mayorazgo, *vid.* "Testimonio de los recaudos", en AGI, *Indiferente general*, 133, núm. 3. *Vid.* también SCHWALLER, 1981.

tiempo su hijo Juan de Cervantes Carbajal tomó su lugar como jefe de la familia.[19]

Como hemos visto, la segunda generación logró una posición predominante en la sociedad mexicana. Tuvo numerosas e importantes conexiones con la generación de los conquistadores. Sus miembros ocuparon puestos públicos, poseyeron encomiendas, establecieron mayorazgos y tuvieron una capilla funeraria en la iglesia de San Francisco del mismo modo que sus ancestros sevillanos la habían tenido en la parroquia de Omnium Sanctorum. En esta generación hubo también un fraile y un obispo. Aunque carecemos de información precisa sobre los negocios de la familia, su riqueza era tan obvia que sugiere que el conquistador Juan de Cervantes supo utilizar su encomienda para hacerse de una fortuna.[20] Desde luego no se debe pasar por alto la posibilidad de que hubiera obtenido beneficios en los puestos de alcalde mayor y corregidor. La herencia de Beatriz de Andrada fue importante y la decisión de que dos miembros de la familia siguieran carreras eclesiásticas ayudó a que la riqueza quedara concentrada en el linaje principal sin dispersarse. Los únicos atributos que no tenía la familia por entonces eran conexiones con la nobleza (ya por nexos matrimoniales o por título) y miembros en las órdenes militares. Sin embargo, los títulos de nobleza eran muy raros en la Nueva España a principios de la época colonial y había caballeros de Santiago en algunas ramas de la familia. De esta manera, la familia se contaba entre las más importantes de la sociedad novohispana y su buen nombre serviría de base para las futuras generaciones.

Juan de Cervantes Carbajal, jefe de la familia en la tercera generación, nació en la ciudad de México y murió en

[19] GERHARD, 1972, p. 133.

[20] La literatura relacionada con encomenderos que emplearon los derechos básicos de mano de obra y tributo para desarrollar otras fuentes de riqueza es extensa. *Vid.* LOCKHART, 1968, pp. 21ss.; GIBSON, 1964, *passim,* pero especialmente pp. 78-80; RILEY, 1975, pp. 49-70.

el mismo lugar por 1648. No tenemos información sobre su primera esposa, pero la segunda, Isabel Dávalos, introdujo en la familia una dote de dieciocho mil pesos y considerable prestigio. El abuelo de Isabel, Fernando de Xerez, fue conquistador de Michoacán y encomendero de Zacapu. El padre de ella, Gonzalo López Dávalos, heredó esta encomienda y dio renombre a la familia participando en una expedición organizada contra los portugueses en Filipinas y siendo declarado en España "caballero de solar conocido". Isabel tenía otros parientes de renombre. Alonso de Cuevas Dávalos, que era su hermano o sobrino, fue deán de la catedral de México, obispo de Oaxaca y arzobispo de México. El hermano del arzobispo, Miguel de Cuevas Dávalos, se casó con Luisa de Lara Cervantes, hija de Isabel y de Juan de Cervantes Carvajal. Su matrimonio requirió de una dispensa papal porque el parentesco era muy cercano, y es otro ejemplo del grado de entrelazamiento de las elites mexicanas.

Tenemos alguna información sobre otro hermano de esta tercera generación, Leonel de Cervantes, quien hizo una carrera eclesiástica. Según el no siempre acertado García Carraffa, Leonel fue el sexto hijo de la familia y obtuvo un doctorado en Salamanca. Después fue maestrescuela y arcediano de la catedral de Santa Fe de Bogotá, obispo de Santa Marta, de Cuba, de Oaxaca y de Guadalajara.[21]

Juan de Cervantes Carbajal fue el poseedor de la encomienda en su tercera vida y estuvo a cargo de varios puestos públicos. En 1610 fue corregidor en la ciudad de México, puesto que entonces era electivo. Fue también alcalde mayor de Puebla y teniente de capitán general en la misma ciudad. El jefe de esta tercera generación fue bastante rico, pues además de la casa de la familia en la plazuela de San Francisco y otra casa principal en la que vivía su madre, poseía seis casas, veinticuatro esclavos, diez mil pesos en oro, plata y joyas, veinte mil pesos en efectivo y en libranzas, y alrededor de catorce mil pesos en préstamos a diferentes

[21] GARCÍA CARRAFFA, 1952-1961, XXIV, p. 117.

individuos. Había heredado parte de los bienes de su tío Juan de Cervantes, obispo de Oaxaca, lo cual verifica nuevamente la lealtad de los miembros de la familia al ideal de perpetuar su linaje.[22] Juan y su esposa tuvieron cinco hijos, incluyendo entre ellos a una hija Luisa que mencionamos antes, a Juan y Juana que murieron en la infancia, a Juana María de Carvajal y Ávalos que casó con el capitán Juan de Castilla que era caballero de Santiago, y al capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes que pasó a ser el jefe de la familia en la cuarta generación, al fallecer su padre en 1648.

El capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes nació en el pueblo de Teposcolula, donde su padre fue sin duda alcalde mayor. Poseyó la encomienda de la familia en su cuarta y última vida y ocupó muchos puestos en el gobierno. Fue alcalde ordinario de la ciudad de México en 1651, alcalde mayor de Tezcoco, alcalde mayor de los partidos de Ixmiquilpan y Tlayalpa y alcalde mayor de Tepeaca en 1674. Hacia finales de su vida, después de la muerte de su esposa, se ordenó sacerdote, costumbre que, si bien estaba establecida, pocos siguieron en este período. En cierto modo fue un hecho significativo, ya que al ordenarse dejó el liderazgo de la familia y con ello el campo abierto para que la siguiente generación determinara su propio futuro.

El capitán Juan Leonel se casó con Bernardina Betanzos Quiñones, hija de una pareja de peninsulares que la dotó con diez mil pesos de oro común. El padre de Bernardina, Luis Betanzos Quiñones, usaba el título de capitán, lo que sugiere que pudo haberse tratado de un alcalde mayor o comerciante, o quizá de ambas cosas. Como no tenemos más información, es probable que él y su esposa fueran inmigrantes nuevos ricos que buscaban un estatus social, mismo que lograron hasta cierto punto a través del matrimonio de su hija con uno de los Gómez de Cervantes. Aunque su dote no fue muy grande, era relativamente buena si se tiene en cuenta la situación económica por que atravesaba la

[22] Schwaller, 1981.

Nueva España. Si el estatus de la familia Betanzos era el que suponemos, se puede pensar que la familia Gómez de Cervantes pasaba por una etapa difícil, por lo menos al punto de que los beneficios económicos llegaron a constituir una consideración primordial para elegir una pareja. El hecho de que el capitán Juan Leonel, sus hijos y nietos hubieran nacido en un medio ambiente rural apoya la hipótesis de que la posición económica de la familia era precaria y los había forzado a llevar una vida más bucólica y menos costosa en el campo.

Esta pareja tuvo por lo menos dos hijos: el licenciado Francisco Leonel Gómez de Cervantes, presbítero que vivió en la ciudad de México, y el capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes Carbajal, que fue jefe de la familia en la quinta generación y padre y abuelo de dos miembros del cabildo catedralicio de México. Juan Leonel Gómez de Cervantes nació en el pueblo de Tlayacapan, en donde su padre seguramente fue alcalde mayor, y por ser el primogénito heredó los mayorazgos de la familia. Aunque se consideraba vecino de la ciudad de México pasó gran parte de su vida fuera de la capital. Sus propiedades rurales y los oficios públicos que ocupó lo llevaron al campo, al mismo tiempo que la aparentemente difícil situación económica de la familia lo empujaba a dejar la costosa vida de la capital del virreinato. El capitán administró la hacienda de La Llave cerca de San Juan del Río, misma en que estaba establecido el mayorazgo, y otras haciendas agrícolas y ganaderas cuya localización no se indica en la documentación. Por esta época la hacienda de La Llave se convirtió en el segundo hogar de la familia. Juan Leonel vivió ahí gran parte de la década de 1660, y cuatro de sus hijos nacieron también ahí y fueron bautizados en la parroquia de San Juan del Río. El capitán fue alcalde mayor en varios lugares (en 1674 lo fue de Tehuacán), y falleció en 1683 siéndolo de Guanajuato. Poco antes, en 1679, había radicado brevemente en la ciudad de México al ser nombrado alcalde mayor, reafirmando así el apego de la familia a vivir en la capital.

El capitán se casó con Mariana Velázquez de la Cadena, cuya dote fue de veinte mil pesos. Fue un buen matrimonio para él ya que, además de la excelente dote, la familia de la novia era bastante aceptable en términos de estatus y prestigio social. Mariana descendía por línea materna del conquistador y encomendero de Pachuca bachiller Pedro de Sotomayor. La hija del conquistador se casó con Antonio de la Cadena, quien fue originario de Burgos y primer factor real de la tesorería de México, y quien recibió como dote la encomienda.[23] Durante muchas generaciones su familia logró hacer buenos matrimonios con burócratas, hacendados y mineros y logró adquirir más y más de los atributos de los estratos altos de la elite. Para fines del siglo XVII su familia tenía un miembro en el cabildo catedralicio, un obispo en Chiapas, algunos miembros en las órdenes militares y muchos alcaldes mayores; era patrona del convento de Santa Inés en la ciudad de México, y tenía por lo menos un mayorazgo y una encomienda en la provincia de Xilotepec y Querétaro. El sobrino de Mariana, el capitán Diego Velázquez de la Cadena, fue caballero de Santiago y heredó la mayor parte de los honores y propiedades de la familia. Además heredó el título de señor de la villa de Yecla en Santander de la esposa de un tío, doña Elena Centeno Maldonado de Silva Carabeo, quien estaba también relacionada con la casa del Infantado. En 1698 don Diego se casó con un miembro de otra de las ramas de la familia Gómez de Cervantes.[24]

Los Velázquez de la Cadena gozaban de una situación relativamente desahogada, aunque resentían el peso de trece hijos. No obstante administraron bastante bien los recursos de la familia y sacaron el mayor provecho de una situación potencialmente desastrosa: tres de sus hijas murieron en la infancia; cinco tomaron los hábitos en el convento de Santa

[23] GERHARD, 1972, pp. 209-211.

[24] Para información sobre la familia Velázquez de la Cadena, *vid.* FERNÁNDEZ DE RECAS, 1965, pp. 255-260.

Inés, en donde los gastos de ingreso y manutención llegaban a mil pesos por cada una; Diego renunció su herencia a favor de su madre al ingresar a la orden de San Agustín (posteriormente impartió la cátedra de teología en la universidad de México); Ignacio (del que se sabe poco) murió antes que su madre. Pero Pedro, que renunció su herencia en favor de su hermano Juan, pudo casarse bien y alcanzó éxito social y material. Pedro no tuvo hijos en su primer matrimonio con Francisca de Tovar Godínez ni en el segundo con doña Elena Centeno Maldonado de Silva. Cuando falleció en 1697 era caballero de Santiago y señor de la villa de Yecla. Al año siguiente murió Elena, y dejó un mayorazgo establecido en una finca urbana para su sobrino el capitán Diego Velázquez de la Cadena, casas que había construido su esposo en la ciudad de México y que le producían dos mil pesos anuales al convento de Santa Inés, y dos capellanías, una de las cuales fue heredada por otro sobrino, Nicolás Gómez de Cervantes, el prebendado de la catedral de México. De esta manera, aun cuando Pedro renunció a su herencia, su familia gozó de una posición lo suficientemente holgada como para permitirle casarse bien.

Juan recibió diez mil pesos al casarse con Juana de Orduña y Sosa, quien era de una importante familia de la región de Puebla y Jalapa cuyos orígenes llegaban al siglo XVI y quien llevó a la familia de su marido un mayorazgo fundado por su tío Melchor de la Cadena (que era obispo electo de Chiapas) y el patronazgo del convento de Santa Inés.[25] Diego, quien ya ha sido mencionado, heredó la mayor parte de los títulos y la fortuna del clan, pero poco se sabe de sus actividades aparte de que fue alcalde mayor de Xochimilco.

De esta manera resulta claro que la mayor parte de la fortuna familiar fue utilizada para asegurar el futuro de dos hijos. Los demás murieron en la infancia, se abrieron cami-

[25] GERHARD, 1972, p. 255; FERNÁNDEZ DE RECAS, 1965, pp. 319-326, 257.

no por sí mismos o pasaron a formar parte de la iglesia, institución que les aseguraba una vida decente a un costo moderado. Su madre, la viuda doña Catalina Sedeño Caballero de la Cadena, trató de disculparse en su testamento por una situación que era quizás injusta pero necesaria, y que había llevado a que la mayor parte de la fortuna recayera en dos de los hijos, dejando poco a los demás.[26]

La experiencia de tan vasta familia fue muy útil para Mariana, ya que ella y el capitán Juan Leonel Gómez de Cervantes tuvieron trece hijos: cinco mujeres y ocho varones. Sabemos poco de la suerte de los hijos porque la mayor parte de la información biográfica con que contamos proviene del testamento que otorgó su padre en 1683, redactado antes de que los hijos tuvieran una carrera o se hubieran casado. Aun así, la dirección de sus vidas resulta evidente. Para 1683 cinco de los varones, es decir, todos los que tenían más de diecinueve años exceptuando al primogénito, habían ingresado al clero. El licenciado José se hizo presbítero; Francisco, jesuita; Gabriel, agustino, y Antonio tomó las órdenes menores al igual que Pablo. Nicolás Carlos, que entonces tenía quince años, se ordenó sacerdote después y siguió una brillante carrera en el clero secular. La información sobre las hijas es mucho más escasa. El testamento de 1683 indica que Catalina Josefa era monja en el convento de Santa Inés, en donde se habían recogido también cinco de sus tías. Una más ingresó también al mismo convento y María Rosa se casó con Miguel de Luyando y Vermeo, regidor de la ciudad de México.[27] Si las dos hijas restantes siguieron el patrón establecido por sus parientas, lo más probable es que también hayan entrado al convento. A excepción de unos cuantos, todos los hijos pudieron seguir una carrera a un costo mínimo, con lo que la mayor parte de la fortuna de la familia quedó libre para que el linaje

[26] Se encuentra este testamento en el "Testimonio de los recaudos", en AGI, *Indiferente general,* 133, núm. 3.

[27] Fernández de Recas, 1965, pp. 46-47.

continuara. Se repetía el patrón que siguieron las familias Velázquez de la Cadena y otros linajes de las elites de México y el Perú.

A pesar de tener mayorazgos y propiedades, la familia no estaba en una situación desahogada. El hecho de que cuatro de los hijos hubieran nacido en la hacienda de La Llave sugiere que tenían problemas económicos que los obligaron a residir en el campo. El capitán murió siendo todavía muy jóvenes algunos de sus hijos, circunstancia que había llevado a dificultades extremas y a la decadencia a más de una familia colonial. En aquel entonces, según el testamento del capitán, la dote y las arras debían quedársele a Mariana y gran parte del remanente a su hijo mayor Juan Leonel Gómez de Cervantes. Sin embargo, siguiendo la costumbre de las familias de la elite, Mariana invirtió la mayor parte de su capital en las carreras de sus hijos y les quedó poco a ella y sus hijas menores. En 1690 el canónigo Lope Cornejo de Contreras, al dar su testimonio sobre los méritos de dos de los hijos, Pablo y Nicolás Carlos, mencionó "la poca hacienda que les ha quedado para los alimentos de su madre y hermanas".[28]

En el momento en que falleció su padre y tomó el liderazgo de la familia en la sexta generación, Juan Leonel Gómez de Cervantes era alcalde mayor de la villa de León. Se casó con Leonor de Rivadeneira y Castilla, quien descendía de una antigua y prominente familia mexicana. En el transcurso de su carrera Juan también fue alcalde mayor de León, de Guanajuato, de Huichapan, y nuevamente de León. La pareja residió algún tiempo en la hacienda de La Llave y tuvo tres hijos por lo menos. Miguel Antonio se ordenó sacerdote al igual que Francisco Xavier, que nació en la hacienda alrededor de 1688 y fue prebendado de la catedral de México desde 1734 hasta su muerte en 1759. Una hija llamada Leonor Gómez de Cervantes se casó con su

[28] "Testimonio de los recaudos", en AGI, *Indiferente general,* 133, núm. 3.

primo Diego Barrientos Lomellín y Castillo, que era hijo de una hermana de su madre. Leonor y Diego fueron padres de Manuel Joaquín Barrientos Lomellín y Cervantes, quien siguiendo la tradición familiar se ordenó sacerdote y fue miembro del cabildo de la catedral de México desde fines de la década de 1740 hasta principios de la de 1770.[29]

Otro de los hijos, Juan Leonel de Cervantes, casó con Francisca de Gorráez. Su hija, María de Cervantes Gorráez, casó con el cuarto marqués de Santa Fe de Guardiola, don Gregorio de Padilla y Estrada. De este último matrimonio nació Luz Padila y Cervantes, quien se casó con José Leonel Gómez de Cervantes y Niño y Córdoba que era su tío tanto por línea materna como paterna y el primogénito de la octava generación de la familia Gómez de Cervantes.[30] Esta compleja genealogía es algo más que una simple curiosidad. Ilustra un aspecto importante de los procesos sociales que caracterizaron a la elite de la Nueva España. A través de esta clase de alianzas matrimoniales la familia Gómez de Cervantes se relacionó continuamente con otras familias de la elite, lo que demuestra la tendencia de la familia a buscar ocasionalmente parejas dentro de una red más amplia de parentesco que ayudara a asegurar su prestigio y permitiera que la fortuna quedara en la familia. Estos rasgos caracterizan a los linajes mexicanos. La complejidad de las relaciones de parentesco explica por qué en la época colonial se usaba frecuentemente el término "pariente" o "primo" para referirse a un pariente de orígenes abstrusos.

Aunque no he estudiado con el mismo detenimiento a la familia después de la sexta generación, las fuentes impresas, como la *Enciclopedia heráldica* de García Carraffa, ofrecen suficiente información para presentar un breve esquema

[29] Para información sobre Barrientos *vid.* BERISTÁIN DE SOUSA, 1947, I, p. 222; Relación de méritos y servicios (1747) en AGI, *Indiferente general,* 246, núm. 7; AGNM, *Bienes nacionales,* 450, exp. 38 (1768).

[30] GARCÍA CARRAFFA, 1952-1961, XXIV, pp. 117-121.

de los rasgos de su historia a fines de la época colonial. Los descendientes de esta familia siguieron casándose bien, vinculándose de este modo con familias ricas y nobles. El primogénito de la séptima generación se casó con Ana de Niño de Córdoba, que era poseedora del mayorazgo de Santa Fe, establecido en dos haciendas de la región de Veracruz. El primogénito de la octava generación, como ya se ha visto, se casó con una sobrina, mientras que Ignacio Leonel Gómez de Cervantes y Padilla, el jefe de la novena generación, superó los logros nupciales alcanzados hasta entonces contrayendo matrimonio con Ana María Altamirano de Velasco y Ovando, descendiente directa del licenciado Juan Gutiérrez Altamirano, encomendero de Metepec, Tepemaxalco y Calimaya desde 1528. Para 1610 su familia ya había sido distinguida con el título del condado de Santiago de Calimaya. Doña Ana María heredó este título junto con los de marquesa de las Salinas del Río Pisuerga y marquesa de Salvatierra y con el mayorazgo de López de Peralta. El marquesado de Salvatierra (desde 1802) y los mayorazgos de Urrutia y López de Peralta pasaron a uno de los hijos menores de esta pareja. Miguel Gerónimo López de Peralta y Velasco cambió su apellido como condición para heredar el mayorazgo de López de Peralta. El marqués firmó el acta de independencia, fue capitán de la guardia del emperador Agustín I, fue condecorado con la gran cruz de Guadalupe y vivió hasta edad avanzada, falleciendo en 1865. En resumen, los logros de las cuatro últimas generaciones de la familia Gómez de Cervantes fueron tanto o quizás más importantes que los de las seis generaciones anteriores.

Entre los clérigos de la familia que nos interesan particularmente están Nicolás Carlos y su sobrino Francisco Xavier, representantes respectivamente de la sexta y séptima generaciones del linaje. Nicolás Carlos nació en 1668 y fue bautizado el día 23 de diciembre de ese año en la parroquia de San Juan del Río, siendo apadrinado por su hermano mayor Juan Leonel y por su hermana Manuela. Entre las familias de la elite era común que los parientes cercanos

fueran padrinos. El clan de los Gómez de Cervantes estaba tan bien relacionado y establecido que el permitir nexos de compadrazgos con personas fuera de la familia podía tener más inconvenientes que ventajas.[31]

Aunque Nicolás Carlos nació en la hacienda de La Llave, creció y se educó en la ciudad de México. Estudió primero en San Ildefonso y luego en el Colegio de Todos los Santos, en el que fue becario. En 1689 obtuvo el título de bachiller en derecho canónico y al siguiente año el mismo título en filosofía. En 1690 fue premiado por el cabildo catedralicio con una capellanía por su "virtud y costumbres".[32] Disfrutaba además de otra capellanía establecida para él por su tía Elena Centeno Maldonado de Silva. Dos años después terminó sus estudios, obteniendo los grados de licenciado y doctor en derecho canónico a la edad de veinticuatro años.

La carrera de Nicolás Carlos comenzó a perfilarse aún antes de que terminara sus estudios. En 1690 él y su hermano Pablo empezaron a escribir una larga información de parte en la que detallaban la genealogía y los méritos y servicios prestados por la familia a la corona.[33] La tarea era tan minuciosa y costosa que la emprendían generalmente sólo quienes seriamente pretendían alcanzar algún alto cargo público, y ese era el caso de los hermanos Gómez de Cervantes. En esta época Pablo era presbítero y Nicolás Carlos probablemente había hecho sus votos en las órdenes menores. La lista de los individuos que atestiguaron sobre el carácter de los hermanos y el buen nombre de la familia era bastante impresionante. Se incluían en ella cinco prebendados del cabildo eclesiástico, el contador mayor del Tribunal de Cuentas, el contador juez general de los reales tributos, el contador juez general de las reales alcabalas, el

[31] Esto fue también característico de las familias de la elite de Lima durante el mismo período. *Vid.* GANSTER, 1974, pp. 93 y *passim.*

[32] "Testimonio de los recaudos", en AGI, *Indiferente general,* 133, núm. 3.

[33] Éste es el documento descrito en la nota 11.

contador mayor de la Santa Cruzada, y Carlos de Luna y Arellano, que era mariscal de Castilla y señor de las villas de Ciriu y Borobia. Los prebendados afirmaron la conveniencia de que los jóvenes siguieran carreras eclesiásticas y los altos funcionarios dieron testimonio de la posición social y la trayectoria sin mancha del linaje de los Gómez de Cervantes en el servicio del rey. El mariscal de Castilla, cuya familia se interrelacionó a la larga con la de los Gómez de Cervantes por enlaces matrimoniales, dio testimonio igualmente de la estirpe social de los jóvenes. Este tipo de apoyo y aprobación era crucial para los que aspiraban a llegar a los puestos más altos en la iglesia y el estado.

Para 1690 Nicolás Carlos también había dado ya sus primeros pasos como profesor, actividad que complementaba su vocación eclesiástica. En ese año fue sustituto en la cátedra de artes, entró en un concurso por la cátedra de Clementinas (colección de decretales que forma parte del derecho canónico), obtuvo una prebenda en sagrados cánones y fue rector del Colegio de Todos Santos. Este patrón caracterizó su carrera durante los siguientes años, en los que sustituyó a profesores, entró a concursos de cátedras y tuvo otras actividades relacionadas. En 1693 recibió licencia de la audiencia para practicar el derecho, en 1696 ganó la cátedra de Clementinas, y en 1700 ésta le fue conferida por decreto. Nicolás Carlos fue elegido rector de la universidad en 1693 y de nuevo en 1696, lo que indica la estima que le tenían sus contemporáneos.[34]

Mientras se embarcaba en estas variadas actividades Cervantes comenzó a tratar de conseguir un puesto en el cabildo de la catedral de México. Desde 1690 había hecho llegar su

[34] Además del citado "Testimonio de los recaudos" se puede encontrar información sobre la vida y la carrera de Nicolás Carlos en BERISTÁIN DE SOUSA, 1947, II, pp. 102-103; OSORES, 1908, I, pp. 268-269; Relación de méritos y servicios, en AGI, *Indiferente general,* 135, núm. 1; AGNM *Bienes nacionales,* 236, exp. 1711; BRAVO UGARTE, 1965, p. 53; SEDANO, 1880, I, p. 38.

hoja de servicios ante la Secretaría de Nueva España en el Consejo de Indias, que era el organismo encargado de conferir los altos nombramientos eclesiásticos. En 1694 y en 1703 presentó copias actualizadas de la misma, tratando de impresionar por su gran actividad y de hacer que su nombre sonara familiar a los funcionarios. Intentó además otra vía, concursando en 1692 por una canongía doctoral vacante en la catedral de México, que era uno de los cuatro oficios electivos de esa corporación.

Sus variadas actividades permitieron a Nicolás Carlos hacerse de una reputación. Aunque no se destacó especialmente en ninguna de ellas, el efecto general que produjeron fue notable, ya que entonces se creía que un intelectual debía ser capaz de encargarse bien de muchos asuntos. Ganó el puesto de párroco del sagrario de México en 1707, cumpliendo con estas obligaciones sin desatender sus compromisos universitarios. Finalmente fue nombrado medio racionero en el cabildo catedralicio, que era el puesto más bajo en este cuerpo. Contaba entonces con 43 años, edad relativamente avanzada para ser su primer puesto capitular. Su ascenso fue por eso bastante rápido. En 1714 era ya racionero y en 1717 fue ascendido al coro como canónigo. En ese mismo año ganó las oposiciones para una vacante de canongía penitenciaria, pero cuando la real cédula con este nombramiento llegó a México lo rechazó. No es difícil entender que lo hiciera, ya que se trataba de un puesto colateral y además implicaba el pesado gasto de la media anata que se imponía a todo oficial nombrado por primera vez a un puesto.

Mientras cumplía con sus obligaciones capitulares Nicolás Carlos seguía trabajando activamente en la universidad, impartiendo cátedra, participando en exámenes de grado y otras funciones. Era diligente en sus deberes en el cabildo, pero aparte de un cargo de juez hacedor de diezmos en 1718 casi no hay evidencia de que hubiera tenido que ver con los asuntos financieros de la corporación. Como miembro del cabildo Cervantes adquirió una laudable reputación que contribuía al buen nombre del grupo. Según Beristáin, se

le reconocía como a "un varón ciertamente docto y celoso, y tan pobre, humilde y limosnero que jamás tuvo sino un vestido".[35] Cervantes representaba uno de los dos estilos de vida más comunes entre los prebendados. Uno de ellos era el del caballero rico que vivía en una gran casa con sirvientes y mobiliario lujoso, que tenía un buen coche y mulas, y vestía con atuendos caros. Este personaje impresionaba al público por su ostentación y refinamiento y representaba una faceta importante de la vida colonial. Cervantes representaba al otro tipo, que seguía la antigua tradición católica de abnegación y que ponía énfasis en las cuestiones espirituales e intelectuales.

La posición social, la reputación y los logros alcanzados por Nicolás Carlos llamaron la atención de los camaristas del Consejo de Indias, por lo que fue nombrado obispo de Guatemala hacia el año de 1722 y promovido luego a Guadalajara. Cervantes llevó a su sobrino el bachiller Miguel Antonio Gómez de Cervantes como secretario a ambas diócesis. Era una costumbre bastante arraigada que los prelados y otros oficiales incorporaran a sus parientes en sus familias oficiales, y era pues natural que Cervantes hiciera lo posible por ayudar en sus carreras a los jóvenes de su familia. Cervantes fue al parecer un excelente obispo. En Guadalajara hizo una visita pastoral de su enorme diócesis y vigiló la construcción de los conventos de Jesús María y Santa Mónica. Murió siendo obispo de Guadalajara en noviembre de 1734, cuando contaba con 66 años.

La vida profesional de Cervantes está bien documentada, pero poco se sabe de su vida personal. Aparte de algunos comentarios sueltos acerca de su naturaleza ascética o de que incluyó a su sobrino en su familia oficial, su vida cotidiana, sus amistades y relaciones sociales son en gran medida un misterio. Un detalle interesante de la única cláusula conocida de su testamento revela que el obispo nunca olvidó su tierra natal, ya que estableció una obra pía para el aceite de la

[35] BERISTÁIN DE SOUSA, 1947, II, p. 103.

lámpara de la parroquia de San Juan del Río, en la que había sido bautizado.[36]

La notable carrera del obispo resulta poco común desde varios puntos de vista. La información de parte que presentó en 1690 indica un interés temprano por conseguir un ascenso en la jerarquía eclesiástica, aunque no resulta claro si se debió a una vocación propia o a la política de la familia. A pesar de ello no siguió ninguna de las dos vías más comunes para los que deseaban obtener puestos en el cabildo.[37] No viajó a España para conseguirlo ni concursó en las oposiciones para vacantes parroquiales. Permaneció en la capital hasta 1707 en que obtuvo el puesto de párroco del sagrario. Esto era poco común debido a la gran competencia que había para obtener ese puesto, ya que en esa, como en otras parroquias de la capital, rara vez se nombraban clérigos sin experiencia en otras parroquias. El camino normal era empezar en una parroquia rural pobre e ir ascendiendo gradualmente a mejores parroquias hasta llegar a la ciudad de México. Una vez en el cabildo la promoción de Cervantes a racionero y canónigo fue rápida, así como su ascenso a obispo. El primer obispado que obtuvo era relativamente bueno y el segundo, en Guadalajara, muy competido tanto por criollos como por peninsulares. Existen varias posibilidades para explicar su poco usual ascenso a obispo: su inteligencia y mérito, un patronazgo fuerte, o la familia. La primera alternativa debe ser descartada, ya que aunque Nicolás Carlos jugó un buen papel no parece haberse desenvuelto en la forma excepcionalmente brillante en que lo hubiera tenido que hacer un hombre de orígenes modestos para alcanzar un puesto en el cabildo. Tampoco existe evidencia de que hubiera tenido un poderoso patrono en España o en

[36] Para esta cláusula de su testamento, *vid.* "Recaudos de la obra pía que mandó fundar el ilustrísimo señor don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes" (1727), en AGNM, *Bienes nacionales,* 825.

[37] Para información sobre patrones de carrera de los miembros de los cabildos eclesiásticos de Lima y México en el siglo XVIII, *vid.* GANSTER, 1978.

México que lo hubiera apoyado en su carrera. La explicación que parece más plausible es que su ascenso se debió a su buen carácter, méritos individuales y los méritos y prestigio acumulados por cinco generaciones de la familia Gómez de Cervantes en la Nueva España. Hubiera sido extremadamente difícil que Nicolás Carlos lograra una carrera tan brillante si sus orígenes hubieran sido más modestos.

El sobrino del obispo también inició su carrera como profesor universitario y como miembro del cabildo. Francisco Xavier Gómez de Cervantes nació también en la hacienda de La Llave y fue miembro de la séptima generación de este linaje. Estudió gramática y filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México y luego obtuvo una beca como seminarista en San Ildefonso.[38] Después de obtener el título de bachiller en derecho canónico y derecho civil obtuvo la licenciatura y el doctorado en derecho canónico en la universidad en 1718. Mientras terminaba sus estudios Francisco Xavier trató de comenzar a definir su carrera. En 1715 recibió licencia para practicar el derecho en la audiencia de México y en ese mismo año se ordenó como diácono con una capellanía que le daba la congrua para poder sostenerse como clérigo; dos años después se ordenó sacerdote.

Cervantes mostró también un temprano interés por la enseñanza. Hacia 1715 concursó en las oposiciones de varias cátedras en los colegios y en la universidad y siguió hacién-

[38] Para varias relaciones de méritos y servicios de Francisco Xavier, así como su expediente en el secretariado de Nueva España, *vid.* las relaciones de 1726, 1731 y 1748 en AGI, *Indiferente general,* 255, núm. 1; 143; 252, núm. 27; 256, núm. 21; y un expediente con adiciones hasta 1753 aproximadamente en AGI, *México,* 807. Para informes sobre él, *vid.* "El arzobispo... méritos de don Francisco Gómez de Cervantes", en AGI, *Indiferente general,* 807, 18-15-1757, y "Relación puntual que da el señor Arzobispo", en AGI, *México,* 2549, 8-10-1758. Para mayor información sobre su carrera, *vid.* Osores, 1908, I, pp. 269-270; AGNM, *Bienes nacionales,* 368, exp. 1752; 1104, exp. 2 (1703).

dolo durante muchos años. En 1720 y de nuevo en 1721 ganó temporalmente la cátedra de instituta, y en 1721 la de prima de cánones, que ocupó hasta su retiro en 1741. En 1728 obtuvo también la cátedra de prima de leyes y en varias ocasiones fue sustituto de la de decreto, que impartió por un total de seis años. Rindió también otros servicios a la universidad como diputado de hacienda durante tres años, como conciliario y como vicecanciller.

A las ya múltiples ocupaciones de Cervantes se sumaron otras en la iglesia y en la práctica del derecho. Fue examinador sinodal de la arquidiócesis y consultor de la inquisición. A partir de 1724 fungió como juez apoderado de los obispos de Manila, Guatemala, Guadalajara y Oaxaca, ocupándose de los asuntos que esas diócesis tenían pendientes en la inquisición de la Nueva España. Fue además asesor del virrey marqués de Casafuerte en varios asuntos de importancia.

Al involucrarse en asuntos tan variados, Francisco Xavier logró hacer una carrera respetable dando la imagen de un hombre de grandes ocupaciones que tenía la atención pública continuamente sobre sí. Su carrera le permitió permanecer en la ciudad de México y buscar un puesto en el cabildo catedralicio. Para 1726 su hoja de servicios estaba ya en el despacho de la Secretaría de Nueva España en el Consejo de Indias con una solicitud de nombramiento como prebendado, y para 1731 ya había concursado dos veces para obtener la canongía doctoral en el cabildo catedralicio de México. Para lograr esta meta, sin embargo, no parecía estar dispuesto a dejar la capital ni alterar en forma radical su estilo de vida. Nunca concursó en las oposiciones abiertas para parroquias vacantes ni viajó a España para lograr su propósito. Cualquiera de estas alternativas le hubiera ayudado, pero se contentó con permanecer en la ciudad de México y esperar a que le fuera concedida a la larga. Dada su alcurnia, particularmente la tradición de obispos y capitulares que tenía la familia, tenía derecho a esperar un lugar en el cabildo. Lo logró en 1746 al ser nombrado medio racionero.

Tenía 46 años y, para ser su primer nombramiento, era un hombre de más edad de lo normal.

Cuatro años después, en 1738, el arzobispo Vizarrón nombró a Cervantes provisor y vicario general del arzobispado. Continuó en ese puesto durante más de veinte años, lapso en que gobernaron dos arzobispos y hubo un período en que la sede estuvo vacante, lo cual es testimonio de su buen temperamento y de la estima en que lo tenían sus asociados. Sin duda esta estima se debía en parte al prestigio que había alcanzado su familia y al que gozaba su red extensa de parientes en las altas esferas de la sociedad. La imagen de Cervantes como hombre confiable y estable se reafirma por su trayectoria en la universidad hasta su retiro en 1741. Varios años antes, en una carta de recomendación, se hacía notar que Cervantes había impartido cátedra por más de dieciocho años y que nunca había sido multado por faltar a clase.

En 1747, cuando todavía era medio racionero, Cervantes recibió el nombramiento de obispo de Puerto Rico. En cierto sentido no era una sorpresa, ya que había tratado de obtener ascensos dentro del cabildo y todos los prebendados de México eran tomados en cuenta en forma automática para cubrir las sedes vacantes en el Nuevo Mundo. Cervantes, sin embargo, no parecía tener deseos de ir a Puerto Rico, ya que no quería dejar la confortable y civilizada ciudad de México por un lugar tropical, insalubre y aislado. Se enfrentó ante un dilema: no quería aceptar el puesto, pero si se rehusaba a tomarlo sin una buena excusa podía despertar la ira real y poner fin a futuros ascensos. Las bulas papales con su nombramiento ya habían sido despachadas, pero Cervantes se dio prisa a consultar a los médicos más eminentes de la capital, quienes unánimemente opinaron que el clima de Puerto Rico podía tener consecuencias desastrosas para su salud. Dado que consideraba que el cambio probablemente significaría la muerte, Cervantes rehusó el puesto. Hasta entonces no había dado muestras de que le afligiera ningún mal, ni en ninguno de los informes confidenciales

acerca de los clérigos se indicaba falla alguna en sus facultades físicas. Aun así Cervantes escribió rechazando el puesto y suplicó que esta decisión no perjudicara la posibilidad de futuros nombramientos. El Consejo de Indias se vio inundado con informes médicos y cartas del ayuntamiento de México apoyando a Cervantes. El Consejo examinó la evidencia, discutió el asunto y el rey aceptó la decisión de Cervantes y ordenó que este incidente no perjudicara a Cervantes en sus ascensos.[39]

Aunque en teoría esta real orden eliminaba cualquier resentimiento que el Consejo de Indias hubiera podido tener con respecto a Cervantes, en la práctica la situación fue un tanto distinta. A pesar de repetidas y enfáticas cartas del arzobispo y del cabildo, y del excelente curriculum del prebendado, su ascenso en la jerarquía fue muy, muy lento. No fue sino hasta 1752 que el Consejo juzgó oportuno promoverlo a racionero y languideció en ese puesto hasta 1756, en que fue nombrado canónigo. Ocupó este cargo hasta el 1o. de diciembre de 1759 en que murió a la edad de 71 años. Aunque sus progresos en el cabildo no fueron los que hubieran podido esperarse y no recibió el nombramiento de obispo para ninguna diócesis del centro de México, pudo seguir residiendo en la capital y fue muy respetado como prebendado, doctor en la universidad y provisor del arzobispado.

La carrera de Francisco Xavier, al igual que la de su tío, tuvo rasgos poco usuales que pueden explicarse mejor si se analizan dentro del contexto de la historia de la familia. Su tardío ascenso al cabildo a la edad de 48 años, después de una carrera en la que no había destacado, parece haber sido ciertamente el resultado de la buena posición que tenía la familia ante el rey y sus consejeros. Su nombramiento como obispo y el hecho de que hubiera podido

[39] El material sobre su nombramiento y su negativa al mismo se encuentra en AGI, *México*, 807 (expediente con adiciones hasta 1753 aproximadamente).

lograr dos ascensos a pesar de haberse rehusado a atender la sede de Puerto Rico con excusas tan poco fundadas refleja también la posición que gozaba la familia en la corte. Como señalaba el arzobispo de México en una carta que dirigió al rey en 1750, Francisco Xavier era miembro de "una de las más antiguas e ilustres familias de este reino, y de las pocas que logran conservar aquel esplendor con que se establecieron en el principio de la conquista".[40] Sus conexiones familiares con los líderes de la sociedad novohispana ayudan también a comprender por qué pudo continuar ocupando el puesto de provisor de la arquidiócesis por más de veinte años. A pesar de ello, la influencia de la familia no fue suficiente para superar lo que podríamos llamar su escasísimo talento. Francisco Xavier fue nombrado para formar parte del cabildo a una edad más avanzada de la usual, su progreso en ese cuerpo fue excepcionalmente lento, y recibió un nombramiento para un obispado poco deseable. Sin duda la corona no creyó necesario premiar igualmente a cada una de las generaciones del linaje de los Gómez de Cervantes.

El examen de la familia Gómez de Cervantes revela patrones de conducta individual y colectiva que eran comunes a las elites de la sociedad colonial hispanoamericana. En las acciones de los integrantes de esta familia estaba implícito un interés por la continuación del linaje. Cada una de las generaciones de esta familia tomó medidas para conseguir esta meta. Para asegurar la continuidad, el excedente de hijos fue colocado en diversas corporaciones eclesiásticas. La encomienda que los Gómez de Cervantes lograron retener durante cuatro vidas y el establecimiento de mayorazgos fueron también expresiones de la fuerza de este ideal en la familia. La selección de esposos y esposas fue muy juiciosa y se tradujo en buenas dotes. Los clérigos y parientes políticos que no tuvieron herederos canalizaban frecuentemente considerables riquezas al linaje principal. A través de cargos

[40] *Vid.* nota 38.

públicos, tanto civiles como eclesiásticos, cada una de las generaciones logró mantener la prominencia adquirida por la familia en la conquista. El proceso fue en cierto modo circular. El desempeño de cargos públicos permitía acumular méritos, pero a su vez los cargos públicos se podían obtener como recompensa por méritos de los individuos o las familias. Estos cargos podían implicar también otros beneficios. Desde la segunda generación cada uno de los jefes de la familia, al igual que otros de los hijos, fueron alcaldes mayores una o más veces. Estos puestos podían ser lucrativos y los méritos acumulados de la familia podían ayudar a lograrlos. Era, pues, una oportunidad más de alimentar la fortuna familiar y perpetuar el linaje. Aunque el papel de los alcaldes mayores y los corregidores en México y en Perú no ha sido estudiado a fondo, el número de estos oficiales en las familias de los prebendados mexicanos y peruanos es impresionante. Por último, a pesar de que las carreras, los enlaces matrimoniales y las finanzas se planeaban cuidadosamente, el factor suerte era un elemento que no podía pasarse por alto. La familia tuvo continuo éxito en tener el número adecuado de hijos e hijas que alcanzaran la mayoría de edad, y gracias a ello pudo lograr que su apellido siguiera. Dadas las realidades de esperanza de vida y fertilidad en la Nueva España, la familia Gómez de Cervantes fue muy afortunada.

El desarrollo de los individuos de este linaje también siguió patrones congruentes y casi predecibles en el contexto de la estructura de la familia. Los rasgos poco comunes de las carreras de Nicolás Carlos y Francisco Xavier se debieron sobre todo al enorme prestigio de la familia. Al mismo tiempo estos dos clérigos cumplieron una función típica con respecto a ella. Aunque la información es algo esquemática resulta bastante claro que cada una de las generaciones de la familia Gómez de Cervantes colocó a varios de sus hijos e hijas en la iglesia. Paralelamente esperaban que otros hijos se casaran con mujeres bien cualificadas y que lograran tener descendientes que pudieran mantener la continuidad

del linaje. Los hijos tenían además el deber de servir como alcaldes mayores y desempeñar otros puestos públicos. Algunas de las hijas también se casaban y establecían los nexos con otros linajes mexicanos incluyendo a otras ramas de la propia familia Gómez de Cervantes. Estos patrones se repitieron generación tras generación, aunque hubo sutiles cambios relacionados con la situación de la sociedad mexicana, las condiciones económicas y otros factores.

Aunque este estudio de la familia Gómez de Cervantes y de las familias que se relacionaron con ella no permite establecer una norma estadística válida para todas las familias de la elite novohispana, revela patrones típicos. Las generalizaciones hechas con respecto a la familia Gómez de Cervantes se apegan a las de otras familias de las elites de Nueva España y el Perú. Sin duda otros estudios de familias semejantes mostrarán variantes de los patrones encontrados en el caso de los Gómez de Cervantes —en el origen de la familia, el lugar de residencia y la especialización económica o profesional. Aunque la familia Gómez de Cervantes resulta poco común por haber continuado siendo parte de la elite durante todo el período colonial, el análisis de su historia revela patrones que reflejan metas ampliamente difundidas en las elites hispanoamericanas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM Archivo General de la Nación, México.

BERISTÁIN DE SOUSA, José Mariano

1947 *Biblioteca hispanoamericana septentrional,* 3a. ed. México, Editorial Fuente Cultural, 5 vols.

BRADING, David A.

1975 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).* México, Fondo de Cultura Económica.

BRAVO UGARTE, José

1965 *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana.* México, Editorial Jus.

BURKHOLDER, Mark A.

1978 "Titled nobles, elites, and independence: Some comments", en *Latin American Research Review,* XIII, pp. 290-295.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo

1965 *Mayorazgos de la Nueva España.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Bibliográfico Mexicano.

GANSTER, Paul

1974 "A social history of the secular clergy during the middle decades of the eigthteenth century". Tesis doctoral inédita, Los Angeles, University of California.

1978 "Social origins and career patterns of the upper levels of the secular clergy in eighteenth-century Peru and Mexico", en *Proceedings of the American Historical Association,* 1977. Ann Arbor, University Microfilms.

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Alfredo GARCÍA CARRAFFA

1952-1961 *Enciclopedia heráldica y genealógica de apellidos españoles y americanos.* Madrid, Nueva Imprenta Radio, 83 vols.

GERHARD, Peter

1972 *A guide to the historical geography of New Spain.* Cambridge, Cambridge University Press. «Cambridge Latin American Series, 14.»

GIBSON, Charles

1964 *The Aztecs under Spanish rule: A history of the Indias of the Valley of Mexico.* Stanford, Stanford University Press.

GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo

1944 *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI.* México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.

KICZA, John E.

1979 "Colonial urban social history: The case of Mexico", en *Proceedings of the Rocky Mountain Conference on Latin American Studies,* Lincoln (Nebraska).

LOCKHART, James

1968 *Spanish Peru (1532-1560): A colonial society.* Madison, University of Wisconsin Press.

1969 "Encomienda and hacienda: The evolution of the great estate in the Spanish Indies", en *Hispanic American Historical Review,* XLIX:2 (ago.), pp. 411-429.

MACLEOD, Murdo J.

1973 *Spanish Central America: A socioeconomic history (1520-1720).* Berkeley, University of California Press.

MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo

1972 *La patria del criollo.* San José, Editorial Universitaria Centroamericana.

OSORES, Félix

1908 *Noticias bibliográficas de alumnos distinguidos de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso de México.* México, Vda. de Ch. Bounet.

RILEY, G. Michael

1975 "El prototipo de la hacienda en el centro de México: Un caso del siglo XVI", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina,* Enrique Florescano, ed. México, Siglo Veintiuno Editores.

SCHWALLER, John Frederick

1981 "Tres familias mexicanas del siglo XVI, en *Historia Mexicana,* XXX:2 (oct.), pp.

SEDANO, Francisco

1880 *Noticias de México.* México, Edición de la "Voz de México", 2 vols.

STONE, Lawrence

1971 "Prosopography", en *Daedalus,* 100, pp. 46-79.

TUTINO, John Mark

1976 "Creole Mexico: Spanish elites, haciendas, and In-

dian towns (1750-1810)". Tesis doctoral inédita, Austin, University of Texas.

VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino

1972 *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlan,* Jorge Gurría Lacroix, ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

LAS HACIENDAS DE MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO EN LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN AGRARIA 1910-1914

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Juan Felipe LEAL
Universidad Nacional Autónoma de México *

LA REVOLUCIÓN de 1910-1917, vista como la convergencia histórica de una infinidad de movimientos sociales de la más variada índole, cuenta en su haber con una vasta labor historiográfica. En su aspecto agrario, que es el que aquí nos ocupa, ha motivado un verdadero cúmulo de estudios. Con todo, si omitimos los trabajos que tratan de los grandes cuerpos revolucionarios —cual es el caso del Ejército Libertador del Sur, de la División del Norte, de la División del Noroeste y, en menor grado, de la División del Noreste—, descubrimos, para nuestra sorpresa, que poco o nada sabemos de los tan

* Una primera versión de este artículo fue presentada como ponencia en el III Coloquio de Antropología e Historia Regionales, celebrado del 5 al 8 de agosto de 1981 en Zamora. Los autores deseamos expresar nuestro reconocimiento a la Fundación Ford por el financiamiento que a lo largo del año de 1980 otorgó al proyecto de investigación "Los Llanos de Apam. Economía y movimientos sociales en una región pulquera: 1910-1940", del cual forma parte el escrito que aquí ofrecemos. Asimismo, queremos agradecer a las autoridades de la Universidad Iberoamericana el habernos permitido consultar sus archivos de haciendas en la sala Francisco Xavier Alegre, documentación en la que basamos nuestro trabajo.

numerosos movimientos rebeldes de alcance meramente regional o local, a menudo desvinculados de los primeros. Más sombrío aún es el panorama que la historiografía existente nos ofrece de los movimientos sociales mercenarios, restauradores o reaccionarios, pues, excepción hecha de la investigación de Jean Meyer sobre la cristiada,[1] éstos han sido prácticamente ignorados por los estudiosos de la materia.

Lo cierto es que las pesquisas sobre la revolución agraria han reparado poco en el análisis de los movimientos sociales de escala reducida, articulados o no con los grandes cuerpos de ejército. Apenas en la década pasada comenzaron a producirse los primeros esfuerzos deliberados por rescatar los movimientos sociales secundarios a la "gran revolución".[2] En esta línea de trabajo cabe mencionar los empeños de Paul Friedrich, Raymond Buve, Laura Helguera, Francisco Paoli y Enrique Montalvo, Romana Falcón, Heather Fowler Salamini, y Carlos Martínez Assad.[3]

De otra parte, los textos ya tradicionales sobre los movimientos sociales agrarios del período revolucionario suelen carecer de auténticos planteamientos teóricos y de metodologías elaboradas. Es muy común que sus aparatos analíticos consistan en el rudimentario ordenamiento cronológico de los acontecimientos en los que se vio envuelto el dirigente central de tal o cual movimiento. De ahí que obras como las

[1] *Vid.* Meyer, 1973-1974. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] Debe reconocerse, no obstante, el antecedente que para estos esfuerzos representa la labor del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Éste fue creado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines el 30 de junio de 1953 como órgano de la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de adquirir documentos sobre la revolución de 1910-1917, planear y publicar trabajos de investigación histórica, y promover el mejor conocimiento de este movimiento social. A la fecha, el Instituto ha publicado cerca de setenta títulos sobre la materia, algunos de ellos de corte regional.

[3] *Vid.* Friedrich, 1970; Buve, 1979; Helguera, 1974; Paoli y Montalvo, 1977; Falcón, 1977; Salamini, 1979; Martínez Assad, 1979.

de John Womack, Friedrich Katz, y Héctor Aguilar Camín —aunque todavía centradas en los grandes cuerpos de ejército—[4] marquen un parteaguas respecto de estudios anteriores. En efecto, en ellas se observa un manejo sistemático de hipótesis de interpretación, de criterios metodológicos y de procedimientos técnicos. Los movimientos agrarios aparecen a la luz de la dinámica a largo plazo de la estructura económica y política de la sociedad que los originó, de la exposición de los acontecimientos mismos, de sus objetivos e ideologías, de su compleja composición social, de sus patrones organizativos, de sus medios de acción, de sus aliados y enemigos, de las causas de sus éxitos y fracasos, y, en fin, de sus implicaciones para la permanencia o el cambio de la sociedad en cuestión.

Dentro de este contexto historiográfico y metodológico entregamos el presente escrito, que pretende ofrecer un nuevo encuadramiento para el estudio de los movimientos sociales durante la revolución agraria. En él optamos por una combinación del análisis microsocial (estudio de la situación y del comportamiento de los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, Tlaxcala) con el análisis macrosocial (estudio de los movimientos sociales en la zona norte del estado de Tlaxcala). Ello, con el propósito de dar cuenta de las características y del significado de algunos movimientos locales y regionales, marginales a los grandes cuerpos armados de la revolución.

La zona de nuestro interés es el distrito de Morelos, ubicado en el norte de Tlaxcala y que colinda con la región de los Llanos de Apan, con la cual ha estado estrechamente vinculada por la geografía, la economía y la historia. Los Llanos conforman una cuenca cerrada: al noroeste por el eje volcánico; al oeste y al sur por la Sierra Nevada. La Sierra de Pachuca rodea los Llanos por el norte y el sureste. Por último, al este, se halla la Sierra de Puebla. El cerco que establecen estas cordilleras en derredor de los Llanos hace que

[4] *Vid.* WOMACK, 1970; KATZ, 1973; AGUILAR CAMÍN, 1977.

los vientos húmedos se aíslen y, por lo mismo, que el clima de esta región resulte bastante árido. Este clima templado y seco favoreció poco el desarrollo de la producción de cereales, pero resultó muy propicio para la explotación del maguey pulquero. Así, los Llanos de Apan se distinguieron desde mediados del siglo XVIII por la importancia de sus haciendas pulqueras, estimuladas por su proximidad a las ciudades de México y Puebla, sus principales mercados.

La extensión media de las haciendas pulqueras de los Llanos osciló entre las mil quinientas y las dos mil hectáreas desde el momento de su consolidación en la primera mitad del siglo XVIII hasta el punto de su mayor esplendor durante el porfirismo.[5] Los pueblos campesinos de organización y tradición colonial fueron muy poco numerosos y bastante débiles frente a las haciendas, y éstas relativamente uniformes en su extensión territorial.

Los Llanos eran cruzados desde fines del siglo XVI por un camino de arrieros que iba de México a Veracruz. Su trayecto era de oeste a este: penetraba los Llanos en las inmediaciones de Otumba y salía de ellos en las estribaciones de la Sierra de Puebla, por el rumbo de El Rosario.[6] Este antiguo corredor de los Llanos de Apan sería posteriormente cruzado por los ferrocarriles Mexicano e Interoceánico.[7] De esta suerte, el norte de Tlaxcala —en particular el distrito de Morelos— fue un punto de convergencia que unía a los estados de México, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla a través del extremo oriental de los Llanos de Apan. Aunque en nuestra zona de interés no se generó un movimiento campesino autónomo, como adelante se verá, el norte de Tlaxcala era un punto propicio para el repliegue de las fuerzas revolucionarias provenientes del sur de Tlaxcala y del estado de Puebla, a la vez que un punto de fácil acceso a Tlaxcala para las fuerzas procedentes de los estados de México e Hidalgo.

[5] *Vid.* LEAL *et al.*, 1978.
[6] REES, 1977, pp. 19, 56-57, 108, 120-121.
[7] CHAPMAN, 1975, pp. 168-169.

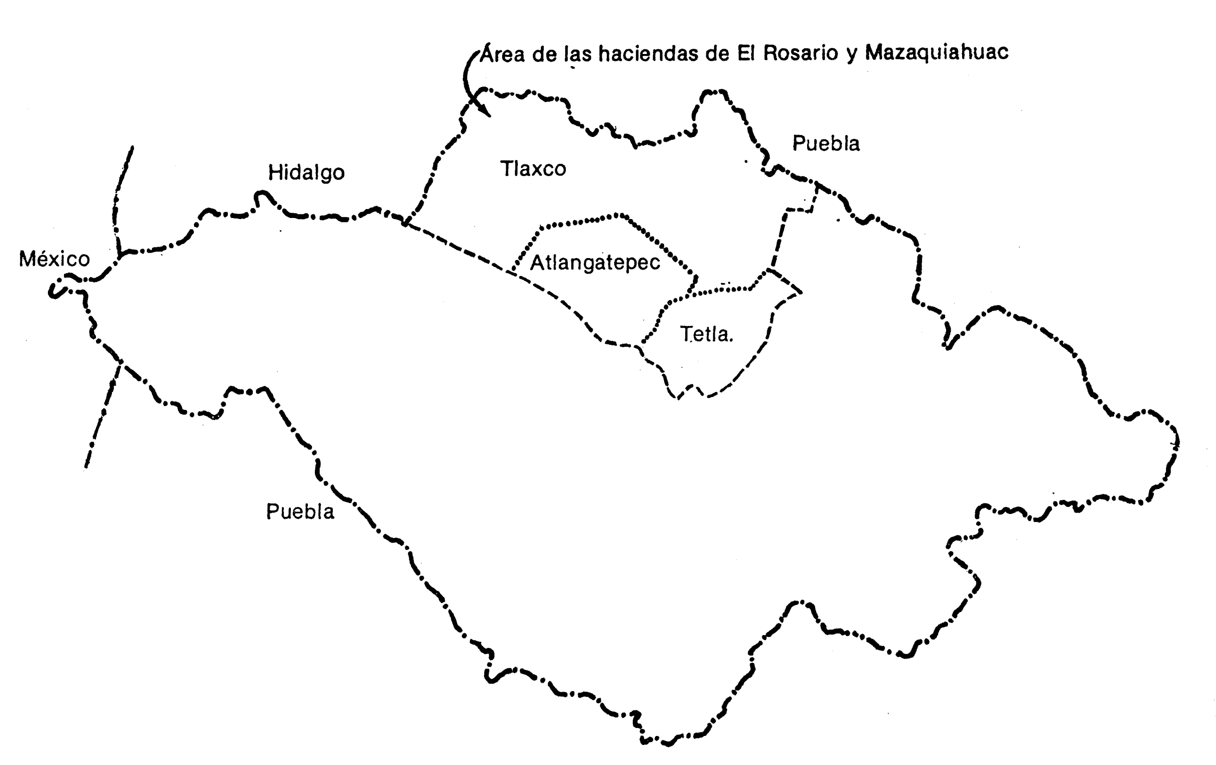
El carácter de zona de paso y de repliegue que el distrito de Morelos adquirió durante las luchas de 1910 a 1919 ejerció una influencia determinante en los conflictos locales, cuyo curso hubiera sido muy diferente de no haberse establecido esta conexión. La ausencia de un movimiento agrario autónomo en la localidad obedeció, en esencia, al hecho de que, al igual que en los llanos de Apan, los pueblos campesinos eran escasos y las haciendas tenían, por lo mismo, una presencia avasalladora.

De acuerdo con el censo de 1906, el distrito de Morelos constaba de la cabecera —cuyo nombre era villa de San Agustín de Tlaxco—, de cinco pueblos, y de treinta y seis haciendas.[8] A pesar de ser el más extenso de los distritos de Tlaxcala, Morelos contaba sólo con tres municipios: Tlaxco, Tetla y Atlangatepec (*vid.* mapa 1). Todavía en 1925 Morelos asentaba tan sólo a 19 035 habitantes.[9] Se trataba, pues, de una zona escasamente poblada cuya población residía fundamentalmente en las haciendas, desvinculada de las tradiciones de los pueblos. En el distrito de Morelos el predominio de la gran hacienda era casi absoluto, a diferencia de lo que ocurría en el resto del estado de Tlaxcala, donde la densidad demográfica era alta, los pueblos numerosos y las relaciones de éstos con las haciendas, aunque conflictivas, más equilibradas. Por lo demás, las haciendas del distrito eran mucho más grandes que las de los Llanos de Apan y de otras regiones de Tlaxcala.

El municipio de Tlaxco —en el que se localizaban las haciendas de La Concepción Mazaquiahuac y Nuestra Señora del Rosario— tenía una extensión de 586 kilómetros cuadra-

[8] Entre las haciendas del distrito de Morelos estaban: Mimiahuapan, Buenavista, Quintanilla, Soltepec, San Buenaventura, El Rosario, Mazaquiahuac, Tepeyahualco, Coapexco, La Cueva, Payuca, San Antonio, Acopinalco, San Juan Tlaxco, Xalostoc, Zotoluca, Tecoamulaco, Metla, San José, Piedras Negras, Ahuatepec, Santa Clara, Atlanga, La Tarasquilla, Zacatepec, Ecatepec, Zocoac y Tepetzala. *Vid.* NAVA, 1969, p. 111.

[9] NAVA, 1969, p. 112.



Mapa 1. Distrito de Morelos (estado de Tlaxcala): municipios de Tlaxco, Atlangatepec y Tetla.

dos de terrenos montañosos, secos y pobres para la agricultura. El agua de que se disponía en el municipio provenía de una serie de arroyos que descendían de la Sierra de Puebla y luego pasaban a alimentar el río Zahuapan. Además de los tinacales de las haciendas, había en la localidad siete fábricas de aguardiente en que se destilaba el aguamiel.[10] La villa de Tlaxco tenía cuatro barrios: El Grande, La Gloria, El Limbo y El Infiernillo. Su parroquia fue fundada en el siglo diecisiete.

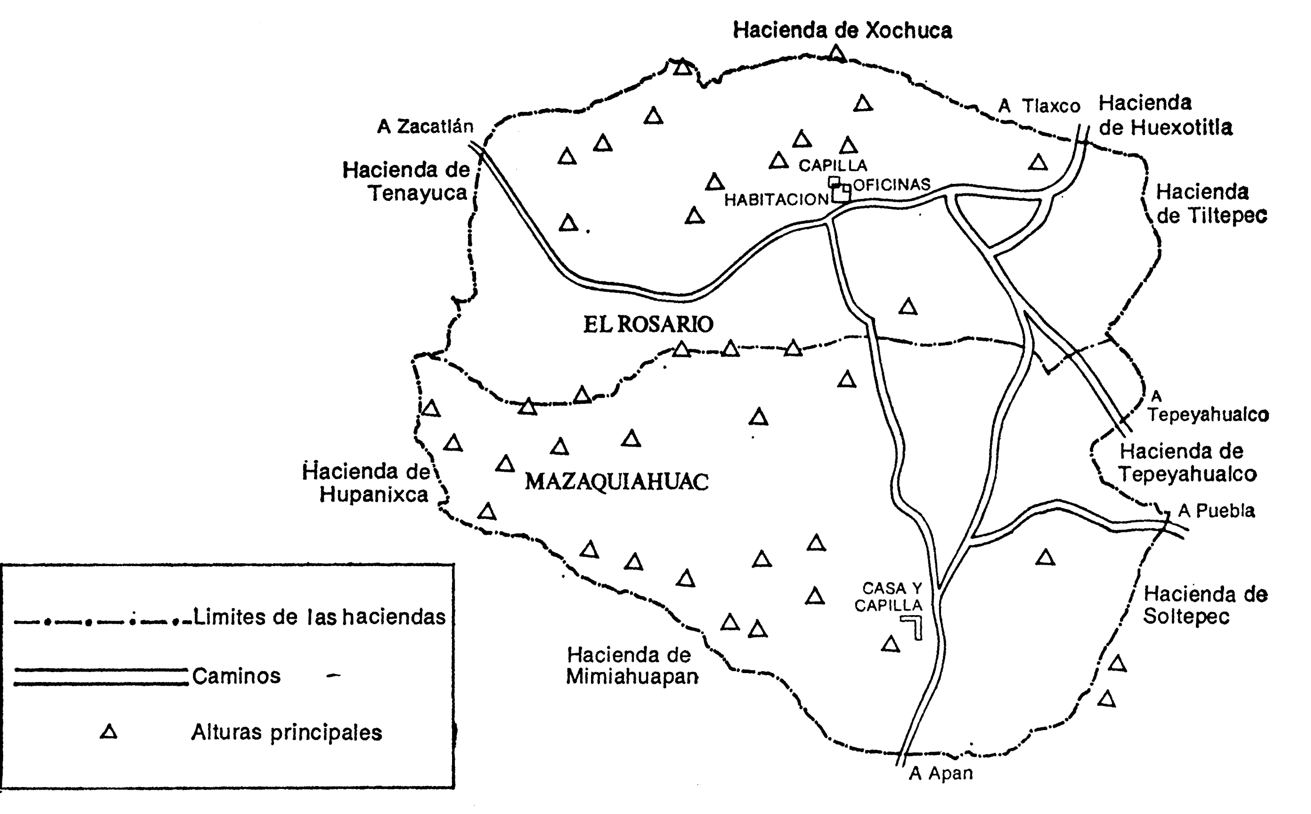
La gran extensión territorial que llegaron a tener las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario se originó, como en tantos otros casos, por vía de la compra de terrenos a indígenas y a través del otorgamiento de mercedes de tierras a vecinos españoles desde el siglo XVI. Sabemos que hacia el año de 1757 ambas haciendas eran propiedad de Ignacio Yáñez Remigio de Vera, alguacil de la inquisicón. A principios del siglo diecinueve estas haciendas pasaron a manos de Felipe Santiago Sanz y se conservaron en la misma familia hasta 1934, fecha en que fueron afectadas por la reforma agraria. En los años que aquí estudiamos, Mazaquiahuac y El Rosario eran propiedad de la señora Josefa Sanz viuda de Solórzano.[11] La superficie total de ambas fincas era de 9 389 hectáreas, extensión superior, con mucho, a la media de las haciendas pulqueras de los Llanos de Apan y las cerealeras de otras zonas de Tlaxcala.[12] Aunque legalmente hablando Mazaquiahuac y El Rosario eran dos propiedades distintas, formaban. desde el siglo XVIII, un solo complejo económico (*vid.* mapa 2).

Como el común de las haciendas mexicanas, los fundos de Mazaquiahuac y El Rosario constituían a mediados del siglo pasado unidades económicas con una racionalidad específica, ya que una parte de su producción la destinaban

[10] Este dato es del año de 1900. NAVA, 1969, p. 112.

[11] PONCE ALCOCER, 1981, pp. 66-68.

[12] ASRA, exp. 23: 25194. No disponemos de las cifras de extensión de las haciendas por separado.



Mapa 2. Haciendas de El Rosario y Mazaquiahuac

al mercado y otra al autoconsumo. Las tierras de estas haciendas solían dividirse en tres sectores bien diferenciados pero complementarios: *a)* un sector de explotación directa que producía, a la vez, para el mercado y para el autoabasto, *b)* un sector de explotación indirecta, cedido a arrendatarios, aparceros, etcétera, y *c)* un sector improductivo que se conservaba en calidad de reserva.[13] El tamaño de dichas porciones y la relación que entre ellas guardaban dependía de la estrategia de la administración, que estaba determinada en última instancia por la ampliación o restricción de los mercados y las oscilaciones de los precios de los productos comerciales de estas fincas.

El Ferrocarril Mexicano comunicó a la ciudad de México con el municipio de Tlaxco en 1866, y a éste con la ciudad de Puebla —a través de su ramal de Apizaco— en 1868. En 1882 el Ferrocarril Interoceánico enlazó, a su vez, a la ciudad de México con el municipio de Tlaxco. Los caminos de fierro produjeron una reducción de los fletes del transporte de la carga y una disminución del tiempo requerido para su traslado, con la consecuente ampliación del mercado. Con ello, el área destinada a la producción para mercado en las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario empezó a experimentar ciertos cambios: las explotaciones ganadera y maderera fueron perdiendo importancia en favor de la pulquera, la más rentable de ellas. Dadas las proporciones de estas fincas, esta acentuación de su especialización en la explotación del maguey pulquero tuvo lugar sin que fuera necesario reducir notablemente el sector de explotación indirecta y el sector de reserva de las mismas.

Ya en 1876 el señor Solórzano, esposo de la propietaria de Mazaquiahuac y El Rosario, estableció la llamada Negociación de Pulques, por medio de la cual vendía directamente el producto en la ciudad de México en veintitrés casillas de su propiedad.[14] Posteriormente, al constituirse la Compañía

[13] Libros de contabilidad (diversos años), en UIA/*AHMR*.
[14] "Libro de la Negociación de Pulques" (1876), en UIA/*AHMR*.

Expendedora de Pulques, S.C.L. en 1909, su viuda, Josefa Sanz de Solórzano, participó en ella como uno de los socios más prominentes.[15] Así, hacia 1910, las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario estaban plenamente especializadas en la producción pulquera, rubro que les reportaba sus principales ingresos monetarios.

El tipo de ganado que predominaba en estas fincas era el lanar. La trasquila de estos animales se vendía en los mercados de Santa Ana Chiautempan y Tlaxcala, poblaciones tradicionalmente dedicadas al hilado y al tejido de la lana y el algodón. Sin embargo, de acuerdo con la especialización de su producción para el mercado, Mazaquiahuac y El Rosario vendieron hacia 1910 su ganado lanar a la hacienda de La Gavia, sita en el estado de México.[16]

La explotación de la madera se realizaba particularmente en la hacienda de El Rosario. Esta actividad pasó también, en los años que nos ocupan, a un plano muy secundario debido en parte a la tala excesiva que se había practicado en el pasado y asimismo al proceso de especialización de estas fincas en la producción de pulque.[17] Con todo, ambos fundos mantenían hacia 1910 un importante sector de autoconsumo, que seguía incluyendo al maíz, la cebada y, en menor medida, el haba.[18]

Lo antes expuesto nos proporciona una primera clave para comprender y analizar la naturaleza de los movimientos sociales que se registraron en el municipio de Tlaxco. Dicho en términos escuetos, la ausencia de pueblos campesinos de importancia en la zona se reflejó en la inexistencia —entre 1910 y 1914— de una lucha por la tierra. A su vez, el predominio de la gran hacienda pulquera —con sus consiguientes relaciones de trabajo— se proyectó en ese mismo lapso

[15] LEAL *et al.*, 1978, pp. 221-223.

[16] Libros de contabilidad (existentes de 1907 a 1910), en UIA/*AHMR*.

[17] Libros de contabilidad, en UIA/*AHMR*.

[18] Libros de contabilidad, en UIA/*AHMR*.

en reivindicaciones típicamente laborales. Aunque a primera vista la situación de los trabajadores del campo de esta región de Tlaxcala se asemejaba a la que privaba en el norte del país, donde se gestó el villismo, las luchas en el municipio de Tlaxco sí desembocaron en la dotación de tierras ejidales desde fechas relativamente tempranas, a diferencia de lo que ocurrió en Chihuahua. Y ello, como es claro, debido al impacto que sobre el curso de las mismas ejercieron los poderosos movimientos agrarios del centro de México, especialmente a partir de 1915.

El estudio a que nos hemos dedicado cubre en su integridad los años de 1910 a 1940, esto es, desde el inicio de la insurrección maderista hasta el momento en que los trabajadores de las haciendas del municipio de Tlaxco se transformaron masivamente en ejidatarios, pero en este artículo sólo presentamos el primer capítulo de la historia, que comprende el período 1910-1914. En este lapso se registra la presencia de tres movimientos revolucionarios en la zona: el antirreeleccionismo, el zapatismo y el arenismo. Cada uno de ellos, aunque de manera muy distinta, influyó notablemente en el curso de las luchas de los trabajadores de las haciendas mencionadas.

Aunque los protagonistas principales de nuestra investigación son los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, nos hemos visto precisados a seguir la huella de otros actores sociales que entraron en relación y afectaron de una u otra manera las pugnas de los peones y jornaleros de estas fincas. Estos actores fueron los hacendados, los grupos gobernantes del estado y los grupos revolucionarios armados.

VARIAS SON las fuentes que alimentan el presente estudio. La más importante de ellas es el archivo de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario que se halla en poder de la Universidad Iberoamericana. De éste hemos utilizado sólo los libros de contabilidad y los copiadores de correspondencia de la propietaria para los años de 1910 a 1915.

Los libros de contabilidad son de dos tipos: menores y mayores. Los primeros recogen la información de la gestión diaria de las haciendas; los segundos resumen los conceptos de ingresos y egresos de las fincas durante el ciclo productivo anual. Esta documentación nos resultó de gran utilidad para confeccionar los cuadros que sintetizan la situación económica de ambos fundos en distintos años y observar el impacto que los movimientos sociales ejercieron sobre la economía de estas unidades productivas.

Los copiadores de correspondencia son, por lo regular, aparejados. Uno suele estar escrito por el administrador de la hacienda; otro, por el dueño de la misma. En este caso sólo pudimos emplear el segundo, ya que los copiadores pertenecientes a los administradores y referentes a las fechas que nos ocupan se extraviaron. Por lo demás, el copiador de la propietaria de Mazaquiahuac y El Rosario está escrito por su sobrino y apoderado general, el señor Antonio Castro, ya que ella se encontraba durante todos estos años en Europa. Este copiador contiene el siguiente tipo de información: cartas a los administradores de ambas haciendas, cartas a los gobernadores en turno de Tlaxcala y a otros jefes políticos y militares del momento, cartas a contratistas y comerciantes que mantenían relaciones mercantiles con estas fincas o cualquier otro negocio con la familia propietaria, y, por último, cartas personales del señor Antonio Castro al hijo de la dueña, que residía en Francia. Se trata de documentos de singular importancia que incluyen apreciaciones personales de la situación económica de ambas haciendas y demás negocios familiares, a la vez que relatos minuciosos de los acontecimientos revolucionarios del país y, particularmente, de la zona norte del estado de Tlaxcala. Son testimonios que nos permiten conocer los diversos efectos de la revolución, las relaciones políticas de los hacendados, sus mentalidades, los movimientos de los grupos armados y de otros actores políticos, etcétera. En fin, este material epistolar dibuja un cuadro muy preciso —aunque claramente interesado— de la revolución en una localidad determinada.

Situación y reivindicaciones de los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en los primeros días de la revolución.

Las fuerzas revolucionarias maderistas de Tlaxcala destituyen en mayo de 1911 a Juan Cahuantzi, gobernador porfirista de la entidad. Poco tiempo después Antonio Hidalgo, candidato del Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala, ocupa la gubernatura. El triunfo de Hidalgo propicia una ola de huelgas, tanto en las fábricas textiles como en las haciendas. Las inquietudes y reivindicaciones sociales de los trabajadores se extienden por todo el estado. La acción propagandística del Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala (PAT) se funda en el artículo 5o. de la Constitución de 1857, que prescribe que "nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento".[19]

El gobierno de Hidalgo emprende su gestión con el envío de una iniciativa de ley al congreso local que exceptúa de la contribución predial a los terrenos que tienen un valor de quinientos pesos o menos, condonando también, en estos casos, los pagos rezagados.[20] A principios de 1912 el Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala, junto con el gobernador Antonio Hidalgo, forma una comisión con el propósito de presentar el problema agrario del estado al presidente Francisco I. Madero. Esta comisión entabla también conversaciones con los hacendados de la entidad, para resolver la presunta fundación de colonias agrícolas.[21] Es en esta atmósfera, favorable a los trabajadores del campo, que se inician las pugnas de los peones y jornaleros de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario.

La mano de obra de estas haciendas está compuesta hacia 1910 por cuatro grupos o tipos de trabajadores, a saber:

[19] DEL CASTILLO, 1953, pp. 101-102.
[20] CUELLAR ABAROA, 1964, p. 65.
[21] BUVE, 1979, p. 537.

a) dependientes, *b)* peones de cuadrilla, *c)* tlachiqueros y *d)* semaneros.

En la primera categoría se incluyen los trabajadores de confianza de ambas fincas: el administrador, el mayordomo del tinacal, el trojero y los mayorales. Éstos ocupan los puestos de dirección o administración de las distintas líneas de producción de los fundos. También se inscriben en esta categoría algunos trabajadores que no son, en rigor, de confianza: el escribiente, el velador, el portero, el barrendero y, en fin, todos aquéllos que se encargan de alguna tarea doméstica. Todo ello, en una escala jerárquica descendiente. Los dependientes perciben los sueldos más elevados, tienen raciones y pueden solicitar préstamos en efectivo o en especie de las haciendas.

Los peones de cuadrilla —también llamados peones acasillados— conforman el núcleo más numeroso de los trabajadores permanentes de estas fincas. Se emplean en las faenas más diversas exigidas tanto por el cultivo de los cereales como por el cuidado del maguey pulquero. Se les retribuye con pequeñas cantidades en monetario, raciones de maíz, casillas y pegujales donde producen parte de su sustento, principalmente, maíz. También obtienen préstamos en efectivo o en especie.

Los tlachiqueros son trabajadores especializados, encargados de recolectar el aguamiel de las magueyeras y de entregarlo en la oficina del tinacal. Laboran a destajo y se les paga en monetario de acuerdo con la cantidad de aguamiel que recogen. A diferencia de las anteriores categorías de trabajadores, los tlachiqueros no reciben raciones ni pueden solicitar anticipos en especie o en dinero.

Los semaneros componen el último grupo de trabajadores de estas haciendas. Singularmente considerado, éste es el más numeroso de todos. Se trata, sin embargo, de trabajadores eventuales, contratados semanalmente según las necesidades del ciclo agrícola de los distintos cultivos. Su número crece notablemente en los períodos de siembra y de cosecha y se reduce visiblemente en los períodos de desarrollo

de los diversos cultivos. Su retribución se realiza en monetario, según el número de tareas cumplidas por semana. Al igual que los tlachiqueros, los semaneros no tienen derecho a obtener raciones ni anticipos en especie o en efectivo.

En septiembre de 1911 los semaneros de ambas haciendas demandan que las tareas del corte de cebada se reduzcan de veinte y veinticinco a quince varas. El administrador de El Rosario rechaza la solicitud de estos trabajadores. En consecuencia, veinte semaneros abandonan las labores y el administrador se ve precisado a reemplazarlos temporalmente con varios peones acasillados, algunos carboneros y carreros.[22] No obstante, el administrador de Mazaquiahuac sí accede a la petición de los semaneros. Al rendir su informe de lo sucedido a Antonio Castro, apoderado de la dueña de la finca, explica que acepta dicha demanda porque tiene noticia de que el mismo conflicto se ha presentado ya en las haciendas aledañas de Xalostoc y Tepeyahualco, donde ambas partes han acudido a las autoridades locales, quienes determinan que se les pague a los semaneros por día y no por tareas, lo cual resulta más costoso para las fincas.[23] Ante esta circunstancia y para evitar un nuevo conflicto, Antonio Castro ordena que a los semaneros de El Rosario también se les rebajen las tareas a quince varas.

Un mes más tarde los peones acasillados de El Rosario se niegan a trabajar si no se les rebajan las tareas del corte de cebada a quince varas, igual que con los semaneros. El administrador de la hacienda recurre a las autoridades de Tlaxcala, cabecera del distrito, para poner fin al conflicto. Éstas resuelven en favor de los peones residentes y, para su sorpresa, el administrador de El Rosario descubre que el principal agitador entre los peones es el profesor Juan Vázquez y Ramírez, del Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala.[24] Ante el hecho de que las autoridades locales ya no apoyan

[22] CC, 1911, enero 29.
[23] CC, 1911, septiembre 25.
[24] CC, 1911, octubre 2.

incondicionalmente a los hacendados, Antonio Castro acuerda con los administradores de Mazaquiahuac y El Rosario "que por prudencia y conveniencia habrá que tolerar las exigencias de la gente mientras se acaban los cortes y la pizca, llevando después a cabo una selección para eliminar a la gente perniciosa que es la que promueve todos estos trastornos, principalmente en El Rosario, donde la gente no puede ver al gachupín..." [25]

En los primeros meses de 1912 se recrudecen las luchas sociales en todo el estado. El apoderado de la dueña de Mazaquiahuac y El Rosario considera entonces pertinente mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados para evitar que surjan más querellas en las mismas. Antonio Castro pinta así la situación que prevalece en Tlaxcala:

> Conocía ya el carácter alarmante que están tomando éstas [las huelgas], no sólo en el estado de Tlaxcala, y de los peones del campo, sino también de operarios de varios talleres y fábricas. Ésta es una plaga que, agregada al bandolerismo que ha surgido en toda la república, amenaza de una manera terrible la propiedad, que es el punto de mira al que converge este azote social, que no sabemos hasta dónde nos llevará. Hay que pedirle a Dios... que conjure el peligro en que nos encontramos.[26]

En los Llanos de Apan los jornaleros exigen que los salarios aumenten y se establezcan entre 75 centavos y un peso por día. En Tlaxcala, el gobernador Antonio Hidalgo intenta reglamentar la jornada de trabajo en ocho horas. Presionado por los acontecimientos, el apoderado de Mazaquiahuac y El Rosario decide aumentar los jornales de los semaneros a 75 centavos, pero a condición de que estas fincas vendan en lo sucesivo el maíz que adquieren los semaneros a precio corriente en el mercado. A la vez, resuelve condonar las deudas de los trabajadores permanentes de ambas haciendas con la condición de que no se separen

[25] CC, 1911, octubre 2.
[26] CC, 1912, enero 18.

de las mismas. Finalmente, ordena a sus administradores vigilar que los trabajadores no laboren más de doce horas diarias, esto es, de las seis de la mañana a las seis de la tarde.[27]

En octubre de este mismo año los tlachiqueros de la hacienda de El Rosario —encabezados por el mayordomo del tinacal— paralizan las labores del pulque y exigen una mejor retribución por su trabajo. Antonio Castro accede a su petición, forzado por las difíciles circunstancias por las que está pasando la finca, aunque no deja de calificarla como "notoriamente injusta".

Así, en los dos años del gobierno maderista de Tlaxcala (1911-1913) el grueso de los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario logra obtener algunas mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida. Con todo, dos son los factores que determinan el alcance de sus reivindicaciones: en primer lugar, el contexto general de agitación social que vive el estado, que orilla al apoderado de la propietaria a ceder —condicionadamente— a sus demandas; en segundo término, la labor de propaganda y asesoría del Partido Antirreeleccionista de Tlaxcala en combinación con las instancias de poder locales.

Tras el golpe militar de febrero de 1913 la correlación de fuerzas se altera bruscamente y estas luchas de los trabajadores llegan a un punto muerto. En efecto, los gobernadores huertistas de Tlaxcala (Agustín Maldonado, Mariano Grajales, Alberto Yarza y Manuel Cuellar) apoyan abiertamente a los hacendados en perjuicio de los intereses de los trabajadores agrícolas e industriales. Pero con el triunfo de las fuerzas constitucionalistas los nuevos gobernantes del estado vuelven a secundar las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas. Así, en septiembre de 1914, el gobernador Máximo Rojas decreta la jornada de trabajo de ocho horas y un jornal de ochenta centavos. Igualmente, decreta la abolición de las deudas de los trabajadores permanentes

[27] CC, 1912, enero 22.

de las haciendas, con la intención de acabar con el sistema del peonaje endeudado.

Ante estas medidas del gobierno, los hacendados de la región solicitan una entrevista con el general Pablo González, jefe de operaciones de Puebla y Tlaxcala. A la reunión asiste, en representación de la propietaria de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, el señor Antonio Castro. Éste resume de la siguiente manera la posición asumida por el general Pablo González:

> Debe considerarse dicho jornal de ocho horas efectivas de trabajo y, en cuanto a los muchachos, pagárseles proporcionalmente a lo que hagan enviándolos a la escuela... La idea fundamental de dicha autoridad es que sirva de unidad de trabajo los ochenta centavos por ocho horas, y que a los sirvientes, carreros, arrieros, plataformeros, tlacualeros y ganaderos se les ajuste proporcionalmente por un sueldo mensual, procurando que toda clase de trabajos del campo, como cortes de cebada, barbechos, etcétera, se ajusten por tarea o destajo proporcionalmente a dicha unidad de trabajo.[28]

De esta manera, los ochenta centavos por jornada de trabajo de ocho horas que deben pagarse a los semaneros son el punto de referencia del ajuste salarial que debe hacerse con los trabajadores permanentes de las haciendas.

Al comunicar lo anterior a los administradores de Mazaquiahuac y El Rosario, Antonio Castro agrega que el jornal de ochenta centavos para los semaneros representa una duplicación de los costos en la siembra del trigo, y sostiene que no vale la pena continuar con estas labores. Además, recomienda a los administradores que supriman a algunos trabajadores por jornal, para que los costos de las labores del campo no aumenten tanto. Advierte, sin embargo, que "es preciso irse con mucho tiento en esto de la supresión de jornaleros, pues hay que justificar la causa por la cual se despiden a fin de que las autoridades no interpreten tor-

[28] CC, 1914, septiembre 23.

cidamente la determinación y tengan lugar a perjudicarnos de algún modo".[29]

Respecto del decreto relativo a la abolición de las deudas de los trabajadores permanentes de las haciendas, el apoderado de la dueña de Mazaquiahuac y El Rosario inicia una serie de gestiones —tanto ante el gobierno del estado de Tlaxcala cuanto ante el gobierno federal—, con el objeto de que dicha disposición sea modificada o revocada. En tanto se realizan estas gestiones, resuelve que los pagos a los dependientes y a los peones acasillados se hagan como de costumbre, y que sólo en caso de que alguno de éstos se inconforme y denuncie el hecho se pongan en práctica las disposiciones del gobierno.

Con todo, un mes más tarde el administrador de Mazaquiahuac notifica a Antonio Castro que "algunos individuos, fingiéndose mayordomos de cuadrillas o capitanes, se introducen en las haciendas para ver si descubren alguna infracción a los decretos". "Más aún —agrega— he sabido que en esta hacienda existe un capitán que desempeña tan ingrata misión, y hay que tener mucho cuidado y obrar con prudencia para no caer en sus garras".[30]

TAL VEZ SEA conveniente hacer un balance del tipo de reivindicaciones de los trabajadores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, así como del grado de su realización en estos años. Como antes vimos, en ambas fincas existieron distintas categorías de trabajadores —dependientes, peones acasillados, tlachiqueros, semaneros— que correspondían, en el fondo, a distintas clases sociales agrarias por las diversas formas a través de las cuales se les extraía un excedente económico. A riesgo de simplificar demasiado, podemos hablar de la presencia de dos grandes grupos de trabajadores en estas haciendas. El primero estaba constituido por aquéllos

[29] CC, 1914, septiembre 30.
[30] CC, 1914, octubre 9.

cuya retribución primordial era en monetario (aunque algunos de ellos percibieran pagos complementarios en especie) cual era el caso del grueso de los dependientes, los tlachiqueros y los semaneros. El segundo estaba formado por aquellos otros cuya retribución se llevaba a cabo fundamentalmente en especie —por ellos mismos producida— aunque obtuvieran también una compensación en monetario, cual era el caso de los peones acasillados.

No obstante la gran importancia que esta distinción tiene para el análisis económico, resulta poco relevante para el análisis social del caso que nos ocupa ya que ambos grupos de trabajadores plantearon, en esencia, el mismo tipo de demandas. Ciertamente, tanto los trabajadores que eran explotados por vía salarial cuanto aquellos otros a quienes se extraía una renta en trabajo ubicaron sus reivindicaciones en el terreno modernizante de la relación trabajo asalariado-capital. ¿Por qué se presentó esta coincidencia? ¿Por qué no exigieron tierras ni los unos ni los otros? Creemos que esto fue así por la ausencia de nexos significativos entre los trabajadores de estas haciendas y los pueblos campesinos de tradición colonial. Sea como fuere, podemos realizar un balance de conjunto del grado de satisfacción de las demandas de los trabajadores de estas fincas con independencia de las relaciones de trabajo tan diversas en que éstos participaron.

En los años que transcurrieron entre 1910 y 1915 los trabajadores de Mazaquiahuac y El Rosario realizaron —con los altibajos ya señalados— una serie de reivindicaciones: aumentos de jornales, debilitamiento del pago por destajo, fortalecimiento del pago por cuota diaria, establecimiento de jornales mínimos, condonación de las deudas. Éstas apuntaron hacia la declinación de la retribución en especie —y de la sujeción personal de los trabajadores— así como hacia el desarrollo de relaciones salariales libres. Sin embargo, estos logros fueron frágiles e inciertos en virtud del carácter no autónomo de las pugnas de estos trabajadores.

Los hacendados y la Liga de Agricultores

En enero de 1912 los hacendados de los Llanos de Apan y de Tlaxcala se reúnen en la población de Apizaco con el fin de organizarse para hacer frente a la agitación social que viene desarrollándose desde el triunfo de la rebelión maderista. Los doscientos propietarios que asisten a esta asamblea resuelven constituir la Liga de Agricultores. Vale recordar en este punto que los hacendados de la región cuentan con el antecedente de haberse agrupado con anterioridad, aunque con otro objeto. En efecto, el 16 de marzo de 1909 habían fundado la Compañía Expendedora de Pulques, S.C.L., cuyo propósito consistía en regular la producción y la distribución del pulque, fijando, a la vez, un precio de monopolio para el mismo.[31]

En la junta de Apizaco, a la que concurren los administradores de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, se elige como presidente de la asamblea a Ignacio Torres Adalid, quien fuera miembro del consejo de administración de la Compañía Expendedora y su mayor accionista.

Con procedimientos análogos a los de la Compañía Expendedora, aunque con otros fines, la Liga de Agricultores se propone los siguientes objetivos: *a)* convenir entre los socios una conducta uniforme frente a las reivindicaciones de sus respectivos trabajadores, *b)* participar en la política estatal y nacional para obtener cierta representación en los órganos gubernamentales, y *c)* conseguir el apoyo de las fuerzas armadas locales para hacer frente a la revolución armada.

En relación con su primer objetivo, la Liga de Agricultores acuerda, desde enero de 1912, aumentar los jornales de los semaneros a sesenta centavos, suprimir las raciones de maíz y condonar los abonos de las cuentas de los peones acasillados.[32] Al uniformar los jornales y las demás formas

[31] Leal *et al.*, 1978, *passim.*
[32] CC, 1912, enero 29.

de retribución en toda la región, la Liga de Agricultores elimina la competencia por la mano de obra entre los propios hacendados. En adelante, pierde sentido que los trabajadores de una hacienda la abandonen para buscar mejores jornales en otra. A la vez, la Liga podrá reducir la capacidad efectiva de presión de los trabajadores: de un lado se encuentran todos los propietarios, en común acuerdo respecto de las condiciones de trabajo; de otro lado se hallan, aislados, los trabajadores de tal o cual finca, pugnando por modificarlas. Puede decirse, entonces, que la Liga de Agricultores establece un precio de monopolio para la fuerza de trabajo en la región.

En relación con su segundo objetivo, la Liga de Agricultores toma parte en las elecciones para diputados federales y senadores, a las que se convoca en Tlaxcala en 1912. Los resultados de estos comicios son ampliamente favorables para los candidatos de la Liga. Eduardo Tamariz, miembro del Partido Católico y de la Liga, obtiene la diputación por el tercer distrito de Tlaxcala. Isaac Barrera y Garzyn Ugarte, miembros del Partido Antirreeleccionista pero apoyados por la Liga, obtienen las diputaciones por el primero y segundo distritos respectivamente. Los senadores electos son Clemente Sanz, viejo hacendado de la región y accionista de la Compañía Expendedora de Pulques, y Luis Grajales, político porfirista; ambos, candidatos de la Liga de Agricultores.[33] La presencia de liputados y senadores miembros de la Liga de Agricultores en el Congreso de la Unión da una idea muy clara de la fuerza que los hacendados tienen durante el gobierno maderista.

De otra parte, la integración de la legislatura de Tlaxcala resulta igualmente favorable a la Liga de Agricultores. El Partido Antirreeleccionista experimenta un debilitamiento progresivo y pierde una posición tras otra. Las fricciones

[33] CUELLAR ABAROA, 1964, II, p. 32. Al parecer, Clemente Sanz era pariente de Josefa Sanz viuda de Solórzano a través de la familia de Patricio Sanz, dueña de las mismas fincas en el siglo pasado.

entre la legislatura estatal y el gobernador maderista se vuelven cada vez más frecuentes e intolerables. El conflicto entre ambos poderes hace crisis en enero de 1913, cuando el congreso del estado exige la renuncia al gobernador Antonio Hidalgo. Éste se niega inicialmente a dimitir, pero ante la fuerza de las cosas presenta su renuncia el 19 de ese mismo mes.[34] Entonces el congreso de Tlaxcala, al servicio de los intereses de la Liga de Agricultores, nombra a Agustín Sánchez como gobernador interino. Ello provoca una protesta generalizada que el Partido Antirreeleccionista todavía logra encabezar y dirigir. El 4 de febrero de 1913 Agustín Sánchez se ve obligado a renunciar también.

La inestabilidad social y política que vive Tlaxcala en estos días es particularmente aguda. Domingo Arenas jefatura un poderoso movimiento agrario que tiene su epicentro en los valles de Nativitas. Los obreros textiles del estado participan en un prolongado conflicto laboral que abarca a otras entidades, como México, Puebla y el Distrito Federal. La Liga de Agricultores y el Partido Antirreeleccionista se disputan los poderes locales. Es en este marco que tiene lugar el golpe militar de febrero de 1913 que lleva al poder al general Victoriano Huerta. Con la muerte de Madero y la instauración de un régimen de excepción cesa la lucha entre la Liga de Agricultores y el Partido Antireeleccionista en Tlaxcala. La dictadura designa como gobernador de la entidad a Agustín Maldonado, quien se encarga de dar satisfacción a las exigencias de los hacendados y de reprimir cualquier inconformidad popular.

En relación con su tercer objetivo, el de combatir el movimiento armado en Tlaxcala, la Liga de Agricultores pone en marcha una serie de acciones desde principios de 1912. Dos son las vías que para tal efecto ensaya: *a)* buscar el apoyo de los destacamentos armados públicos, a través del gobernador del estado, y *b)* comprar armas y municiones y organizar sus propios cuerpos armados.

[34] CASASOLA, 1973, II, p. 489.

Así, en febrero de 1912 la Liga de Agricultores solicita al gobernador Antonio Hidalgo que gestione el traslado del primer cuerpo rural de la federación, estacionado en Apan, Hidalgo, a la ciudad de Tlaxcala con el objeto de que esta fuerza proteja las haciendas de la región de los asaltos que están sufriendo por parte de distintos grupos armados. Posteriormente, ante el gobernador huertista Manuel Cuellar, la Liga manifiesta en numerosas ocasiones su inconformidad ante el bandolerismo, "que amenaza acabar con la riqueza y la propiedad privada". En su informe del primero de octubre de 1913 el gobernador se siente obligado a dar explicaciones:

> El gobierno procura por todos los medios que están a su alcance la persecución de esas hordas, y es ayudado activamente por los cuerpos formados por el señor coronel Próspero Cahuantzi y por los destacamentos del primero de exploradores del ejército, al mando del señor general brigadier O. Cruz Guerrero, que existen en esta ciudad [Tlaxcala] y en Apizaco... En las actuales circunstancias, el punto de mira del gobierno [es] aumentar las fuerzas para poder combatir el bandolerismo.[35]

En mayo de 1913 Victoriano Huerta convoca al Congreso Nacional de Agricultura con el propósito de recoger los reclamos y las proposiciones de los hacendados sobre el estado en que se encuentra la agricultura del país. En esta reunión los grandes propietarios solicitan a Huerta que se les permita tener cuerpos armados en sus fincas. Éste acuerda, por medio de la Secretaría de Gobernación, que "todo agricultor o industrial que quiera tener un número de hombres armados para la defensa de sus propiedades se dirigirá a la Secretaría de Gobernación, solicitando las armas necesarias y comprometiéndose a mantener el número de hombres que hayan de servirse de ellas".[36]

[35] Informe del gobernador Manuel Cuellar (1º oct. 1913), en CUELLAR ABAROA, 1964, II, pp. 151-152.

[36] Acuerdo de la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación (8 jun. 1913), en CUELLAR ABAROA, 1964, II, p. 146.

Siguiendo las disposiciones del ejecutivo federal, el gobernador de Tlaxcala ordena a sus prefectos políticos que se aseguren de que cada hacienda tenga, por lo menos, una provisión de cinco carabinas.[37] A la vez, exige que cada finca sufrague los gastos de su propia defensa. Simultáneamente, da los primeros pasos para la formación de cuerpos de defensa rural del estado con base en el reclutamiento de peones de las haciendas. Según esto, cada fundo debe proporcionar un peón, cuyos haberes deben ser cubiertos por los propietarios.[38]

De esta forma, los hacendados integrantes de la Liga de Agricultores logran, a la vez, el respaldo de las fuerzas armadas públicas y el derecho a formar sus guardias particulares para la defensa de sus propiedades.

En suma, la acción organizada de los hacendados de la región en la Liga de Agricultores les permitió, en el curso escaso de un año, contener y sofocar las diversas manifestaciones de la revolución: frenaron las reivindicaciones y las huelgas de los trabajadores, impusieron condiciones monopólicas a la fijación de los salarios y demás condiciones de trabajo, retuvieron al mano de obra que necesitaban dentro de sus fincas, recobraron una influencia política decisiva en los órganos del gobierno estatal y federal, provocaron la caída del gobernador maderista antes del golpe de febrero de 1913, obtuvieron el respaldo total de las fuerzas armadas públicas en la defensa de sus propiedades y, por último, pero no por ello menos importante, se convirtieron en un grupo fuertemente armado con gran independencia del poder público.

Los movimientos zapatista y arenista en la zona

Son muy pocas las agresiones que las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario padecen entre 1910 y 1914 a manos

[37] CC, 1913, octubre 9.
[38] CC, 1913, abril 15.

de los grupos revolucionarios armados. De toda suerte, ambas fincas participan en el proceso de armamiento auspiciado por la Liga de Agricultores. Pero cuando el año de 1914 está por terminar, y especialmente a lo largo de 1915, la lucha armada se recrudece en forma notable y obliga al apoderado de la dueña a entrar en tratos con las distintas facciones revolucionarias. A éstas vende u obsequia granos, mulas, caballos y otros suministros con el objeto de evitar la ocupación y el saqueo de las propiedades. Cabe recordar que, hasta este momento, los trabajadores de ambos fundos no se identifican ni colaboran con el zapatismo o el arenismo, cuyas banderas agrarias les parecen ajenas. Más bien simpatizan con las reivindicaciones laborales que el maderismo enarbola desde el gobierno del estado.

Así y todo, desde 1912 algunas partidas zapatistas se establecen —intermitentemente— en los montes que comprenden las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en su porción oriental. En mayo de este mismo año El Rosario es asaltada por vez primera. Sin embargo, los asaltos que se suceden entre 1912 y 1913 son muy esporádicos ya que los arenistas, unidos a los zapatistas, concentran sus operaciones en el sur de Tlaxcala.

En agosto de 1913 el apoderado Antonio Castro se encarga de realizar una serie de gestiones en la Secretaría de Guerra y Marina para que ésta destaque a un cuerpo armado que expulse a los zapatistas de los montes de las haciendas. Sus empeños resultan infructuosos, y en el mes de septiembre comenta a su tía:

> ...el gobierno hace esfuerzos inauditos para sofocar la revolución, logrando irla dominando poco a poco a costa de mucha sangre y muchos perjuicios, como en Morelos, donde ya casi extirpó el zapatismo. En cambio, infinidad de partidas dispersas de estos malhechores han invadido otros estados como el de Tlaxcala, habiendo hecho su madriguera una partida en el monte de El Rosario que tiene en alarma a las [haciendas] del rumbo. Esta partida aún no sale de ahí y ha asaltado Rinconada y otros

ranchitos circunvecinos, no habiendo caído en El Rosario porque Dios es grande y los ampara a ustedes.

Por más luchas que hemos hecho aquí en Tlaxcala, y aun en Puebla, no hemos conseguido que dejen permanente una fuerza en El Rosario que dé seguridades y los administradores están desconcertados y amedrentados queriendo huir, especialmente don Alejandro, que está sumamente expuesto, y a quien han mandado amenazar por ser gachupín.[39]

Ante la imposibilidad de obtener una fuerza que permanezca en las haciendas, Antonio Castro dispone que se compren armas y se distribuyan entre los empleados y mozos de confianza. Además, considera conveniente que el administrador de El Rosario duerma en Mazaquiahuac, ya que esta última se halla fortificada con torreones y bien amurallada, lo que permite realizar una mejor defensa.

De octubre de 1913 a enero de 1914 cesan las intranquilidades en los alrededores de estas haciendas, pues los zapatistas abandonan los montes y se retiran hacia Morelos por el frío que hace.[40] No obstante, en enero de 1914 vuelven las partidas zapatistas y arenistas y asaltan El Rosario en ese mismo mes. De acuerdo con la versión del administrador, quinientos zapatistas se posesionan de la hacienda, secuestran a su sobrino y a otras personas, y se llevan todas las existencias en granos, caballos, armas y dinero.[41] Los zapatistas exigen diez mil pesos por la vida de los secuestrados. El apoderado de la propietaria de la finca se rehusa a proporcionar dicha cantidad, y son los familiares de los secuestrados quienes reúnen la suma demandada.[42] Después de este suceso Antonio Castro se dirige al general Rincón Gallardo, responsable de los cuerpos rurales, para que se le facilite un pequeño destacamento de rurales.[43]

[39] CC, 1913, septiembre 8.
[40] CC, 1913, octubre 6.
[41] CC, 1914, enero 19.
[42] CC, 1914, enero 19.
[43] CC, 1914, enero 23.

En mayo de 1914 los zapatistas vuelven a caer sobre El Rosario. Se trata de quinientos hombres que van huyendo de las fuerzas del gobierno tras de haber quemado un tren de carga en la estación de Soltepec. En esta ocasión se llevan todos los caballos que encuentran, incluyendo los de tiro.[44]

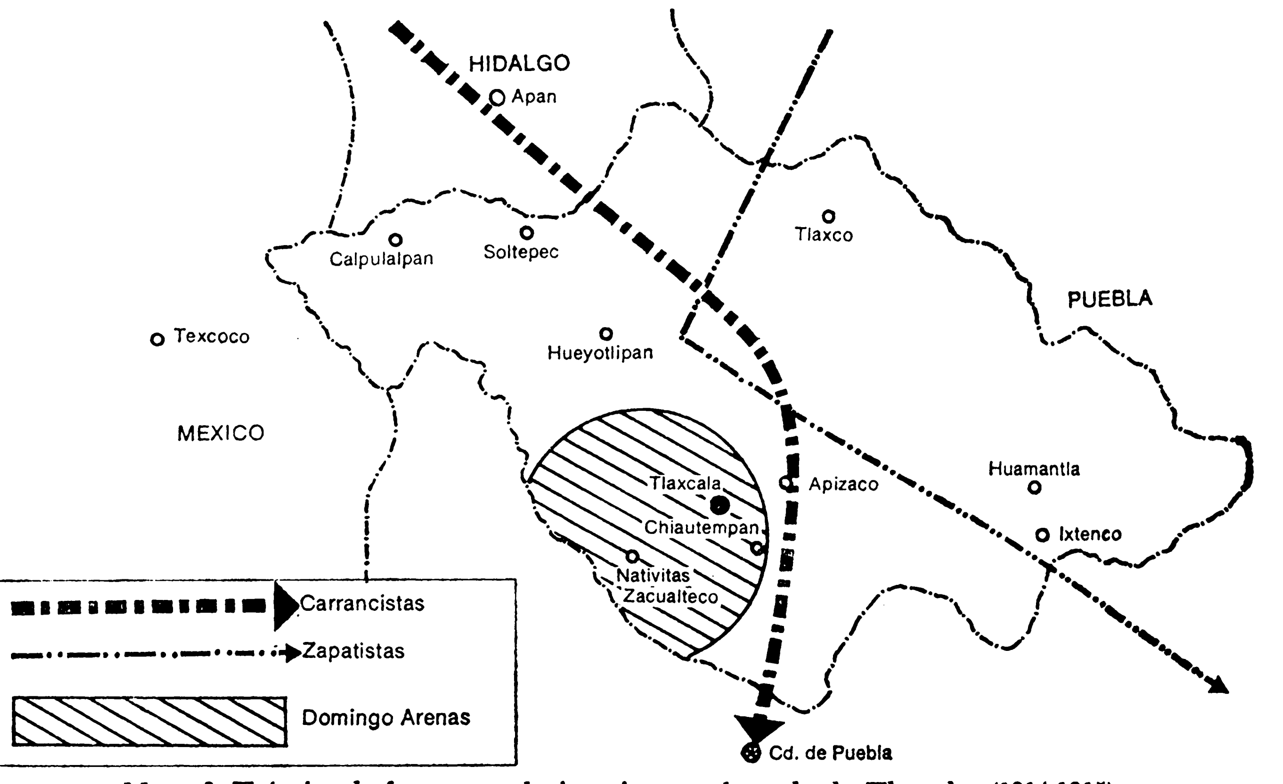
Ante la creciente amenaza que las partidas zapatistas y arenistas significan para las haciendas de la zona, veinte propietarios del lugar deciden entrevistarse con el gobernador huertista Manuel Cuellar. Le solicitan permiso para armar hasta doscientos hombres, con el compromiso de que entre todos aportarán la cantidad de cien pesos diarios para su mantenimiento. La proposición es aceptada de inmediato. Por su parte, el apoderado se asegura licencia para formar una fuerza de ochenta hombres armados para vigilar Mazaquiahuac y de cuarenta para El Rosario.[45] A pesar de estas medidas precautorias El Rosario es nuevamente asaltada por una partida de zapatistas en agosto de 1914. Esta vez cargan con los caballos del administrador y del mayordomo, así como con ochocientos pesos que encuentran en la caja.[46]

Ya en este punto, escribe Antonio Castro lo siguiente:

> ...la situación aquí es grave porque las facciones revolucionarias se han declarado la guerra entre sí... Los zapatistas están tiroteándose en los alrededores... Por el rumbo de Tula se vienen aproximando rápidamente las huestes villistas, e infinidad de partidas sueltas se han desparramado por el rumbo de los Llanos haciendo atrocidades...[47]

En efecto, tras la rendición y el licenciamiento del ejército federal, en agosto de 1914, se pasa al enfrentamiento entre zapatistas y carrancistas, así como a la división del constitucionalismo. Las fuerzas zapatistas y arenistas de Tlaxcala toman la capital del estado y se pronuncian contra el

[44] CC, 1914, mayo 11.
[45] CC, 1914, junio 8.
[46] CC, 1914, agosto 10.
[47] CC, 1914, noviembre 23.



Mapa 3. Tránsito de fuerzas revolucionarias por el estado de Tlaxcala (1914-1915).

gobernador carrancista Máximo Rojas.[48] Así, a finales de 1914 las principales facciones revolucionarias se encuentran claramente escindidas y abiertamente enfrentadas. De un lado están los carrancistas; del otro, los zapatistas y villistas. El mapa 3 muestra las trayectorias que, en su desplazamiento, siguen estas fuerzas en el estado de Tlaxcala.

Las comunicaciones entre el municipio de Tlaxco y la ciudad de México se hallan interrumpidas y los trenes inmovilizados en los Llanos de Apan. Mazaquiahuac y El Rosario son indistintamente asaltadas por zapatistas y carrancistas. Con todo, el apoderado de la dueña de estas haciendas hace la siguiente distinción:

> En Mazaquiahuac y Rosario han entrado [los carrancistas] varias veces llevándose cuanto han podido. En la casa de Mazaquiahuac, que encontraron sola porque todos los empleados huyeron, rompieron cómodas..., llevándose cobertores y cuanta ropa encontraron y sabe Dios cuánto más...
>
> ...los zapatistas y villistas nos han dado más garantías que los funestos carrancistas que han andado arrasando ultimamente el rumbo de los Llanos, de donde los hicieron huir los zapatistas.[49]

Para aminorar los perjuicios que causan estos ataques y asaltos a sus propiedades, Antonio Castro opta por suministrar pacíficamente granos y forrajes a los distintos cuerpos revolucionarios. Así está consignado en los libros de contabilidad de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario, como se aprecia en el cuadro 1. De esta manera, los diversos grupos revolucionarios se abastecen directamente de la producción de las haciendas: en ocasiones a través del botín obtenido en los asaltos que realizan a las mismas, a veces

[48] Los tratados de Teoloyucan se firmaron el 13 de agosto de 1914 en el pueblo del estado de México que lleva ese nombre. Marcan el fin del régimen de Victoriano Huerta, la disolución del ejército federal y el triunfo del ejército constitucionalista.

[49] CC, 1914, diciembre 8.

Cuadro 1

CEBADA PROPORCIONADA A DISTINTOS CUERPOS ARMADOS POR LAS HACIENDAS DE MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO — MARZO DE 1914 A ABRIL DE 1915

Fecha	*Cantidad o valor*		*Grupo o lugar*
25 de marzo de 1914	10.35	pesos	Caballada de Bonilla
29 de mayo de 1914	40	litros	Fuerzas revolucionarias
31 de julio de 1914	1 000	litros	Tlaxco
23 de octubre de 1914	60	litros	Zapatistas-Tlaxco
27 de noviembre de 1914	27.50	hectolitros	Carrancistas
25 de marzo de 1915	76.50	pesos	Caballada de Bonilla
15 de abril de 1915	25.60	kilos	Comandancia Militar de Tlaxcala
22 de abril de 1915	333	hectolitros	Comandancia Militar de Tlaxcala
28 de abril de 1915	924	pesos	Tropa del gobierno

FUENTE: Libros de contabilidad y libros mayores (1914-1915), en UIA/*AHMR*.

—como en los casos aquí indicados—, por medio de un acuerdo entre comercial y coercitivo con los propietarios. Al fin y al cabo, los vales firmados por los jefes de los grupos armados tienen un valor apenas simbólico.

Impacto de los movimientos sociales sobre la economía de ambas haciendas

Como hemos visto, los sucesos revolucionarios golpearon con mayor dureza a El Rosario que a Mazaquiahuac. Con todo, si tomamos en cuenta que ambas fincas constituían un solo complejo económico, podemos afirmar que éste apenas se vio afectado entre noviembre de 1910 y junio de 1914 por los movimientos sociales que se registraron en la región.

Ciertamente, en conjunto, su producción agrícola, pecuaria y pulquera se mantuvo estable en el intervalo señalado.

Para lograr tal resultado, la administración de este complejo económico se vio obligada a llevar a cabo una serie de cambios y ajustes en su estrategia productiva: la produción agrícola se disminuyó en El Rosario, pero se aumentó en Mazaquiahuac; la cría de ganado se redujo en Mazaquiahuac, pero se incrementó en El Rosario; la explotación pulquera casi se abandonó en El Rosario, pero se intensificó en Mazaquiahuac. Todo ello en proporciones tales que suponen la búsqueda de volúmenes constantes de producción.

En efecto, El Rosario, tan expuesta a los ataques de las diversas partidas armadas, se aprovechó básicamente de la cría de ganado. que en caso de ser necesario podía trasladarse temporal o permanentemente a Mazaquiahuac. Esta última, mejor guarnecida, disminuyó sus actividades pecuarias y se concentró en las labores agrícolas y pulqueras, compensando, con creces, lo que El Rosario dejaba de producir. Tales cambios en la explotación de estos fundos pudieron realizarse sin mayores dificultades por el tamaño de los sectores de explotación indirecta y de reserva con que contaba cada uno de ellos.

Muy distinta fue la situación que vivieron estas haciendas desde el segundo semestre de 1914. Ya en diciembre de ese año el impacto de los movimientos sociales sobre la economía de ambos fundos fue decisivamente perturbador: los asaltos, la destrucción y el uso militar de los ferrocarriles bloquearon la comercialización de los productos del campo y crearon una profunda crisis de realización.

Para hacerse una idea de la gravedad del caso, basta recordar que se trataba de fincas especializadas en la explotación del pulque, producto perecedero que debe elaborarse, embarcarse y consumirse en el término de unos cuantos días pues de lo contrario se descompone y pierde todo su valor. También conviene tener presente que ambas haciendas estaban incorporadas en el monopolio representado por la Compañía Expendedora de Pulques, cuyas redes de co-

mercialización se vieron súbita y violentamente desarticuladas, poniendo a la otrora próspera empresa al borde de la quiebra. Las dificultades para la realización de los demás productos de estas fincas, aunque agudas, no tuvieron la gravedad de la de su principal rubro de explotación.

A pesar de estas circunstancias, de suyo desfavorables, la administración del complejo económico Mazaquiahuac-El Rosario ideó algunas fórmulas para defender sus intereses. Una de ellas consistió en destilar parte de la producción pulquera, siguiendo una vieja costumbre de la región que había caído en desuso durante el auge porfiriano: la elaboración de mezcal. Otra, en destinar una proporción creciente de su producción de pulque a mercados inmediatos, accesibles con carros y mulas. Por lo que hace a la realización de los demás

Cuadro 2

VOLUMEN DE LAS SIEMBRAS Y COSECHAS DE MAÍZ Y CEBADA EN LA HACIENDA DE MAZAQUIAHUAC EN 1910 Y 1914 (LITROS)

	Siembra		*Cosecha*	
Cultivo	*1910*	*1914*	*1910*	*1914*
Maíz	2 528	—	68 764	139 665
Cebada	25 400	—	498 358	1 108 900

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de Mazaquiahuac (1910, 1914), en UIA/*AHMR*.

productos, se buscó que los compradores se hicieran responsables de su transportación: las haciendas se comprometieron a entregar la mercancía en la estación más próxima del ferrocarril, corriendo por cuenta del comprador el pago del flete y los riesgos del transporte del producto hasta su destino.

Veamos ahora algunas cifras. Los cuadros 2 y 3 consignan el volumen de las siembras y las cosechas de los principales cultivos agrícolas de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en distintos años. Se trata del maíz, que en parte se vendía y en parte se racionaba a los trabajadores perma-

nentes, y de la cebada, que en parte se vendía y en parte se autoconsumía como forraje. El cuadro 2 muestra que la producción de ambos cultivos se duplicó en Mazaquiahuac entre 1910 y 1914. Por su parte, el cuadro 3 indica que la producción de ambos cultivos cayó en casi un noventa por ciento en El Rosario entre 1907 y 1914. Sin embargo, la producción conjunta de las dos fincas tendió a mantenerse constante a lo largo de estos años.

El maíz y la cebada de Mazaquiahuac y El Rosario se vendían, principalmente, en las ciudades de México, Puebla

Cuadro 3

VOLUMEN DE LAS SIEMBRAS Y COSECHAS DE MAÍZ Y CEBADA EN LA HACIENDA DE EL ROSARIO EN 1907 Y 1914 (LITROS)

	Siembra		*Cosecha*	
Cultivo	*1907*	*1914*	*1907*	*1914*
Maíz	2 240	820	146 707	21 000
Cebada	29 700	—	370 947	38 100

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de El Rosario (1907, 1914), en UIA/*AHMR*.

y Veracruz. Estos mercados no fueron alterados sustancialmente entre noviembre de 1910 y junio de 1914. Con todo, ya al finalizar este último año se realizaron ventas ocasionales en Toluca y Apan, lo que se explica por la conveniencia de apresurar las ventas ante la amenaza que representaban los movimientos armados en la región.

Por lo que respecta a los precios de estos productos, ambos fluctuaron considerablemente y tendieron al alza en el intervalo señalado, fenómeno que se volvió más marcado en el año de 1914 cuando, por ejemplo, el precio de la cebada aumentó de cuarenta a setenta pesos por tonelada. Así, la producción conjunta de maíz y cebada en las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario se mantuvo constante en el curso de estos años, mientras que sus precios aumentaron, lo que las hacía más redituables.

Los cuadros 4 y 5 registran las existencias de ganado en ambas fincas en distintos años. Desde el inicio de la insurrección maderista Josefa Sanz viuda de Solórzano decidió deshacerse de su ganado lanar y vacuno, por ser éste presa fácil de los grupos armados. En consecuencia, entre 1911 y 1914 vendió casi la mitad de las existencias de Mazaquiahuac, conservando básicamente el ganado de tiro y faenero, como se observa en el cuadro 4. Este aserto pareciera ser contradicho por el cuadro 5, en el que se ve cómo las existencias ganaderas de El Rosario casi se duplicaron entre 1907

Cuadro 4

EXISTENCIAS DE GANADO EN LA HACIENDA DE MAZAQUIAHUAC AL FINALIZAR LOS AÑOS DE 1911 Y 1914

Tipo de ganado	*Número de cabezas*	
	1911	*1914*
Lanar	2 612	1 468
Vacuno	365	272
Caballar	73	130
Asnal	28	26
Mular	30	37
Total	3 108	1 933

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de Mazaquiahuac (1911, 1914), en UIA/*AHMR*.

y 1914. Esta paradoja se explica porque a El Rosario se enviaban los ganados de El Moral, otra hacienda que la misma familia poseía en el distrito de Chalco, México, en virtud de la ocupación que las fuerzas zapatistas hicieron de esta zona. De todas formas, la viuda de Solórzano mantuvo su propósito de vender la mayor parte de sus ganados. Así, en diciembre de 1914 su apoderado expresaba lo siguiente:

> Los precios no son tan malos y resolvimos vender por evitar más peligros y porque, como todas las fincas de por allá [Chalco]

Cuadro 5

EXISTENCIAS DE GANADO EN LA HACIENDA DE EL ROSARIO AL FINALIZAR LOS AÑOS DE 1907 Y 1914

Tipo de ganado	*Número de cabezas* *1907*	*1914*
Lanar	4 021	6 449
Vacuno	530	620
Caballar	138	112
Cabrío	—	847
Asnal	68	70
Mular	58	116
Total	*4 815*	*8 214*

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de El Rosario (1907, 1914), en UIA/*AHMR.*

han vendido ya sus ganados, va a llegar el momento que gobierno o bandidos tomen por fuerza lo que quede.[50]

El ganado lanar y vacuno de Mazaquiahuac y El Rosario solía venderse a distintos compradores en las propias haciendas. La trasquila del ganado lanar se vendía en los mercados de Puebla y Santa Ana Chiautempan, centros tradicionalmente dedicados al hilado y al tejido de la lana y el algodón.

Los precios de estos productos oscilaron también bastante entre 1910 y 1914, y mostraban una tendencia al alza con respecto de años anteriores. Ya en abril de 1914 el precio de una cabeza de ganado lanar era de cinco pesos, como se lee en el cuadro 8. De septiembre a octubre de este mismo año el precio de un kilo de lana fluctuó entre los 11.5 y los 14 pesos, como se aprecia en el mismo cuadro.

Aunque las existencias conjuntas de ganados de ambas haciendas aumentaron entre 1910 y 1914, ello obedeció a

[50] CC, 1914, diciembre 14.

las transferencias que se hicieron desde la finca de El Moral y no a la decisión de incrementar su producción y aprovechamiento. Antes al contrario, tanto por razones estructurales —proceso de especialización de Mazaquiahuac y El Rosario en la explotación pulquera— cuanto por causas coyunturales —incertidumbre provocada por los movimientos armados— las actividades pecuarias de ambas haciendas tendieron a reducirse.

Los cuadros 6 y 7 dan cuenta de las ventas de pulque que las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario hicieron a la Compañía Expendedora en distintos años. En ellos se

Cuadro 6

VENTAS DE PULQUE DE LA HACIENDA DE MAZAQUIAHUAC A LA COMPAÑÍA EXPENDEDORA DE PULQUES, S.C.L. (1911-1914)

Año	*Cantidad en cubos* [a]
1911	76 562 [b]
1912	73 967
1913	81 720
1914	12 933 [c]

NOTAS:

[a] Se trata de cubos de 25 litros cada uno.

[b] Esta cifra es una estimación. Tenemos el dato de las ventas de pulque a la Compañía Expendedora de julio a diciembre: 38 281 cubos. Ya que se trata de un año regular, hemos duplicado esta cantidad para obtener la estimación anual.

[c] Desconocemos las ventas de enero a julio. También sabemos que en diciembre no se produjo ni vendió nada de pulque. El dato que aquí consignamos se refiere a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de Mazaquiahuac (1911-1914); libros de contabilidad, en UIA/*AHMR*.

ve que éstas fueron bastante estables y constantes entre 1910 y 1913, pero también se aprecia que cayeron bruscamente en 1914, fecha que marca el inicio de una franca crisis de realización del producto debida esencialmente a la interrupción del transporte ferroviario y que habría de profundizarse en los años de 1915 y 1916.

Cuadro 7

VENTAS DE PULQUE DE LA HACIENDA DE EL ROSARIO A LA COMPAÑÍA EXPENDEDORA DE PULQUES, S.C.L. (1910-1914)

Año	*Cantidad en cubos* [a]
1910	56 919
1911	53 530
1912	32 705 [b]
1913	—
1914	6 105 [c]

NOTAS:

[a] Se trata de cubos de 25 litros cada uno.

[b] La cifra es para el período enero-septiembre. Faltan las cantidades correspondientes a octubre, noviembre y diciembre. Todo indica que las ventas de 1912 fueron similares a las de los dos años anteriores.

[c] Esta cantidad corresponde a los meses de octubre y noviembre. Carecemos de datos para los demás meses de este año. De cualquier manera, la producción y las ventas en 1914 fueron ligeramente inferiores a las de años anteriores.

FUENTE: Libros mayores de la hacienda de El Rosario (1910-1914); libros de contabilidad, en UIA/*AHMR*.

En estos años críticos, y vista la incapacidad de la Compañía Expendedora para mantenerse como compradora y vendedora de casi la totalidad del pulque producido en los Llanos de Apan y sus alrededores, la mayor parte del pulque elaborado en las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario se remitió a las compañías realizadoras de Puebla y Orizaba. A manera de hipótesis, creemos que ello puede explicarse por el hecho de que las interrupciones del tráfico ferroviario fueron más frecuentes y prolongadas en la periferia de la ciudad de México que en los tramos de Apizaco a Puebla y Orizaba, lo que permitiría que parte de los envíos que anteriormente se hacían a la capital se destinaran en adelante a estas dos ciudades.

Sea como fuere, la evidencia con que contamos nos permite hacer tres consideraciones al respecto. En primer lugar, la revolución armada provocó una desarticulación del mer-

Cuadro 8

VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS DE LAS HACIENDAS DE MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO (1914)

Fecha	*Producto*	*Cantidad*	*Precio en pesos*		*Comprador*	*Destino*
12 de febrero	Cebada	—	—		Eduardo Creel y Cía.	
18 de febrero	Cebada	100 000 kilos	40.50	(tonelada)	Sres. Angulo E. González	
19 de febrero	Cebada	100 000 kilos	41	(tonelada)	Sres. Henkel Hermanos	Toluca
5 de marzo	Lana	—	—		Sr. López Martínez	
9 de marzo	Lana	1 900 kilos	12	(11.5 kilos)	Sres. Rangel y Romero	
13 de marzo	Cebada	50 000 kilos	52	(tonelada)	Sr. Enrique Díaz Contí	
13 de abril	Cebada	100 000 kilos	42	(tonelada)	Sr. Miguel Corona	Apan
15 de abril	Lana	395 kilos	—		Sres. Veyan Jerra y Cía.	
16 de abril	Haba	7 866 kilos	—		Sr. Francisco Camús	
18 de abril	Nabo	30 o 40 cargas	15.50	(138 kilos)	Sres. González y Cía.	
18 de abril	Trigo	100 cargas	25	(161 kilos)	Sres. Rivero Caloca Hnos.	
22 de abril	Cebada	25 000 kilos	—		Sr. Francisco Oliveti y Cía.	

23 de abril	Trigo	161 000 kilos	—		Sr. Ezequiel Hernández	
23 de abril	Leña	Toda la existencia	8.50	(cuerda)	Sr. Cruz Guevara	Depto. Trenes Militar[illegible]
19 de junio	Ganado lanar	1 786 cabezas	9.019		Sres. Aramburo Hnos.	
20 de junio	Cebada	100 000 kilos	43	(tonelada)	Sr. Ernesto González	Ciudad de México
23 de julio	Cebada	20 000 kilos	—		Sr. Ernesto González	Ciudad de México
30 de julio	Madera	—	—		Sr. Clemente Sanz	
28 de agosto	Cebada	100 000 kilos	50	(tonelada)	Sr. Francisco Camus	
2 de septiembre	Cebada	20 000 kilos	50	(tonelada)	Sr. Benito Mores y Hnos.	
4 de septiembre	Cebada	50 000 kilos	52	(tonelada)	Sr. Eusebio Escalante Peón	
14 de septiembre	Lana	2 000 kilos	—		Sr. Manuel de la Concha	Sta. Ana Chiautempa
17 de septiembre	Lana	2 000 kilos	14	(11.5 kilos)	Fábrica Tejidos de Lana San Ildefonso	
8 de octubre	Cebada	20 631 kilos	—		Sres. Gómez Hnos.	Veracruz
8 de octubre	Cebada	21 000 kilos	—		Sr. Ricardo Cespedes	Veracruz
26 de diciembre	Cebada	500 000 kilos	60	(tonelada)	Sres. Geo Fuss y Cía.	Veracruz

FUENTE: Copiador de correspondencia (1914), en UIA/*AHMR*.

cado pulquero de la zona metropolitana, que suscitó, a su vez, la quiebra de la Compañía Expendedora de Pulques. El desmembramiento de esta red comercial suprarregional condujo, a partir de 1914, al retorno a los mercados regionales y locales del producto. Así, las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario reemplazaron, en lo posible, el mercado capitalino con el de las ciudades de Puebla y Orizaba. Además, colocaron en el mercado local todo el pulque que podían transportar en carros y mulas. En segundo lugar, se observa otro fenómeno importante: la vuelta a la elaboración de mezcales a partir del agave pulquero, que tienen la ventaja de poder conservarse y transportarse con facilidad. El principal destino de la producción mezcalera de las haciendas que nos ocupan fue, sin embargo, el mercado local. En tercer lugar, aunque la restricción de los mercados y la caída de la producción del pulque afectó notoriamente a la economía de estas fincas, cabe recordar que durante los años de la lucha armada el precio del producto aumentó considerablemente, de manera que los ingresos que Mazaquiahuac y El Rosario percibieron por volúmenes decrecientes de pulque eran todavía considerables.

El cuadro 8 consigna las ventas de distintos productos de las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en el año crítico de 1914. En él se registra la fecha de la operación, la mercancía de que se trata, su cantidad, su precio unitario en pesos, su comprador y su destino. Como el lector apreciará, los datos que aquí se concentran sirven de apoyo a varias de nuestras anteriores aseveraciones.

Sólo resta hacer mención del conjunto de los giros empresariales de la señora Josefa Sanz viuda de Solórzano. Poseía las haciendas de Mazaquiahuac, El Rosario y El Moral, un número considerable de casillas de pulques en la ciudad de México aportadas a la Compañía Expendedora de Pulques, una residencia en la capital (ubicada en Paseo de la Reforma 19), casas de productos en las calles de Lafragua, Pánuco, El Reloj, Madereros, Puebla y otras, acciones mineras, valores bancarios e hipotecas.

Cuadro 9

Capital hipotecario de doña Josefa Sanz viuda de Solórzano (1914)

Fecha	*Propiedad*	*Deudor*	*Hipoteca*
9 de enero	Av. de la Paz 117	Francisco L. Gómez	6 000
18 de marzo	Gómez Farías 29	María de González Misa	30 000
26 de marzo	Real de Santiago 35	Eduardo Tamariz	10 000
22 de junio	Santa Teresa 12	Francisco de la Barra	30 000
14 de junio	Capuchinas 1	Ignacio de la Barra	18 000
27 de mayo	Sadi Carnot 39	Sres. Creel Hnos.	30 000
22 de junio	Santa Teresa 12	Francisco León de la Barra	30 000
22 de junio	Eliseo 38	Francisco Vázquez Gómez	25 000
22 de junio	Calle de San Juan de Dios	Pedro Lascuráin	40 000
24 de junio	Donato Guerra 1223	Tomás Viamonte Garfias	20 000
24 de junio	Donceles 37	Antonio Pliego Pérez	60 000
24 de junio	Bolívar 12	José y Guadalupe Cuevas	40 000
24 de junio	Calle de la Paz 408	Eduardo Cuevas	15 000
25 de junio	1ª calle de San Lorenzo	Juan N. Rondero	4 000
24 de julio	Plaza de la Constitución 5 [a]	Sres. Jardan Hnos.	
24 de julio	Av. San Francisco 60 [a]	Gray E. Hasan	
19 de septiembre	2ª calle del Reloj 15 [a]	Guadalupe G. de Santo	
1º de diciembre	Av. Puebla 182	Carlos L. Corcuera	30 000

Nota: [a] En arrendamiento.
Fuente: Copiador de correspondencia (1914), en UIA/*AHMR*.

Entre los bancos extranjeros con los que la viuda de Solórzano realizaba operaciones estaban *The American Foreign Banking Corporation, The Anglo-South-American Bank* (Londres), *The National Bank of Scotland, La Banca Guipuzcoana* (San Sebastián), *The Bank of Montreal* y el *Kountze Brothers* (Nueva York). De éstos solicitó en ocasiones capital de préstamo, pero las más de las veces remitió a los mismos sus propios fondos. En cuanto a los bancos nacionales, la señora mantuvo excelentes relaciones con el Banco de Londres y México y el Banco Nacional de México.

El cuadro 9 muestra el estado del crédito hipotecario que la dueña de Mazaquiahuac y El Rosario extendió a diversas personas en el año de 1914. Como se observa, estos préstamos fluctuaban entre 5 000 y 250 000 pesos, sumas bastante considerables en la época. También se advierte que los beneficiados con estos préstamos fueron personas prominentes, normalmente vinculadas con el grupo *científico:* por ejemplo, los señores Francisco León de la Barra y Pedro Lascuráin, ambos ex-presidentes de la república. Por lo visto, la familia Sanz-Solórzano formaba parte integrante de una burguesía bastante diversificada y concentrada, habituada a las pautas monopolistas lo mismo en la agricultura que en el comercio, la industria, la banca y el agio.

SIGLAS Y REFERENCIAS

UIA/*AHMR* Universidad Iberoamericana, México. *Archivo de las Haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario.*

ASRA Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, México.

CC Copiador de correspondencia de la dueña de las haciendas, en UIA/*AHMR*.

Aguilar Camín, Héctor

1977 *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana.* México, Siglo Veintiuno Editores.

BUVE, Raymond

1979 "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala (1917-1923): Estudio de un caso de la lucha por recuperar tierras habidas durante la revolución armada" en Elsa Cecilia FROST *et al.: El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México, El Colegio de México, pp. 533-564.

CASASOLA, Gustavo

1973 *Historia gráfica de la revolución mexicana*. México, Editorial Trillas.

CASTILLO, Porfirio DEL

1953 *Puebla y Tlaxcala en los días de la revolución*. México.

CUELLAR ABAROA, Crisanto

1964 *La revolución en el estado de Tlaxcala*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

CHAPMAN, John G.

1975 *La construccin del Ferrocarril Mexicano (1837-1880)*. México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 209.»

FALCÓN, Romana

1977 *El agrarismo en Veracruz: La etapa radical (1928-1935)*. México, El Colegio de México.

FRIEDRICH, Paul

1970 *Agrarian revolt in a Mexican village*. Englewood Cliffs, Prentice-Hall.

HELGUERA, Laura, *et al.*

1974 *Los campesinos de la tierra de Zapata: I. Adaptación, cambio y rebelión*. México, Centro de Estudios Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

KATZ, Friedrich

1973 "Agrarian changes in northern Mexico in the period of Villista rule (1913-1915)". Ponencia presentada

en el IV Congreso Internacional de Estudios Mexicanos, Santa Mónica (17 oct.)

LEAL, Juan Felipe, *et al.*

1978 "La Compañía Expendedora de Pulques y la monopolización del mercado urbano (1909-1914)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,* XXIV:91 (ene.-mar.), pp. 177-241.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos

1979 *El laboratorio de la revolución: El Tabasco garridista.* México, Siglo Veintiuno Editores.

MEYER, Jean

1973-1974 *La cristiada.* México, Siglo Veintiuno Editores.

NAVA, Luis

1969 *Trascendencia histórica de Tlaxcala.* México, Editorial Progreso.

PAOLI, Francisco J., y Enrique MONTALVO

1977 *El socialismo olvidado de Yucatán.* México, Siglo Veintiuno Editores.

PONCE ALCOCER, María Eugenia

1981 "Aportación al estudio sobre la formación de las haciendas de Nuestra Señora del Rosario y de la Concepción Mazaquiahuac en Tlxcala, y la hacienda y molino de San Nicolás del Moral en el estado de México". Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana.

REES, Peter

1977 *Transporte y comercio entre México y Veracruz (1519-1910).* México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 304.»

SALAMINI, Heather Fowler

1979 *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938).* México, Siglo Veintiuno Editores.

WOMACK, John

1970 *Zapata and the Mexican revolution.* New York, Vintage Books.

LAS MUJERES TIENEN LA PALABRA

OTRAS VOCES EN LA HISTORIA COLONIAL DE MÉXICO

Asunción LAVRIN
Howard University

Edith COUTURIER
Handbook of Latin American Studies

HACE CASI una década el historiador norteamericano Michael Meyer publicó en *Historia Mexicana* "Habla por ti mismo Juan", una elocuente defensa del valor de los documentos históricos emanados de los miembros de las clases populares.[1] Argüía Meyer en favor de un acercamiento a la realidad humana, no a través de las grandes figuras sociales o políticas, sino a través de los antihéroes del pasado que apenas dejaron un leve rastro de su existencia en uno que otro documento fortuitamente recogido en algún archivo. La historia "de abajo hacia arriba", base ideológica del trabajo de Meyer, es ya una metodología bien aceptada en nuestros días. La historia social contemporánea se viene ocupando desde hace tiempo de "las masas", de los miembros anónimos de la sociedad, sea en forma cuantitativa, cualitativa u oral. Este nuevo enfoque ha permitido también recuperar un elemento de la sociedad que en el pasado sufrió la misma suerte de los llamados "sin historia": la mujer, cuyo estudio como persona y como ente social ha recibido gran auge en los últimos quince años en los círculos académicos de los Estados Unidos y Europa.

Las razones por las cuales la mujer ha quedado marginada en la historiografía de México, tanto colonial como independiente, son lo siufientemente complejas como para ameritar un análisis que, debido a nuestra especialización, limitaremos al período anterior a la independencia. A pri-

[1] MEYER, 1973, pp. 396-408. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

mera vista, a pesar de la gran variedad de clases sociales, etnias y estados civiles de la mujer en el período colonial, la misma tenía características que la asimilaban a "los de abajo". En su mayoría, las mujeres eran analfabetas o muy someramente educadas; a pesar de ciertas válvulas legales de seguridad, estaban jurídicamente subordinadas al hombre; políticamente tenían poca influencia en los círculos donde se tomaban las decisiones administrativo-jurídicas. Económicamente, si bien las hubo ricas terratenientes o herederas aventajadas, su fortuna se ataba a la familia y fue raramente adquirida por esfuerzo propio. El sistema social patriarcal prevalente en el mundo occidental, del cual España y sus colonias formaban parte, encuadró a la mujer dentro de límites reducidos de acción. El concepto corporativo de la sociedad española, dentro de la cual los individuos ocupaban posiciones estamentales que delineaban sus posibilidades de acción, reforzó la subordinación femenina. Otra desventaja que las mujeres sufrieron tanto en el terreno económico como en el social —y que habría de afectar su imagen histórica— es que raramente pudieron actuar en grupos. No hubo, por ejemplo, representación femenina en los consulados, a pesar de que existieron empresarias de mediano y hasta de gran caudal. Las mujeres carecieron de una red amplia de conexiones que reforzara sus esfuerzos individuales y canalizara sus acciones dentro de la sociedad. La excepción que ofrece el ejemplo institucional de los conventos de monjas sirve para fortalecer esta hipótesis. Los conventos fueron instituciones donde las mujeres tuvieron su propio círculo, su propio gobierno y su propia práctica en el ejercicio administrativo. Estaban, desde luego, supeditadas a una jerarquía masculina fuera del claustro, pero precisamente por ser parte de la iglesia, que les prestaba su estructura básica de apoyo, pudieron sobrepasar los límites que afectaban a la mayoría de las mujeres, logrando un notable grado de autoindependencia como grupo.

Para el resto de las mujeres, educadas para la vida familiar en sus funciones de madre y esposa, las limitaciones jurídicas y físico-geográficas las mantuvieron dentro de un estrecho círculo que sólo pudo ser trascendido por personalidades o en circunstancias excepcionales. La primacía de las funciones de su sexo sobre su personalidad social determinó la ausencia de la mujer de las actividades de asociaciones o grupos que le permitieran ser incluída en la historia institucional o política. Siendo éstas los pilares de la historiografía clásica, era de esperarse que la mujer ocupara

un espacio muy limitado dentro de la historiografía académica tradicional.

Todo lo anterior no quiere decir que la mujer no tomara parte en el quehacer histórico, sino que su función en la sociedad fue vista como subordinada por quienes diseñaron originalmente los cánones de la ciencia histórica. En consecuencia, sus actividades, actitudes y contribuciones quedaron destinadas a lo anecdótico, lo ameno, o sea la historia en clave menor. Un elemento humano subordinado, con una memoria histórica limitada, necesita de una nueva metodología y un nuevo enfoque para reconstruir su pasado. La historia social ofrece la posibilidad de superar la marginalidad histórica de la mujer al poner de relieve la experiencia personal o comunitaria de los que, al parecer, carecían de personalidad o influencia, pero que las tenían, no sólo a pesar sino también en función de su subordinación. Entre las nuevas orientaciones históricas, para citar sólo algunos ejemplos, la demografía histórica se ha interesado por la reconstrucción de la familia en su sentido amplio que no relega a la mujer a un nombre más en el árbol genealógico. La psicohistoria revela complejas estructuras mentales, esenciales para la comprensión de cualquier época histórica, y dentro de las cuales la mujer tiene un lugar junto al hombre. El interés en el desarrollo de la cultura popular, las formas de violencia social, los intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, son ejemplos de nuevos temas que requieren la inclusión de ambos sexos. La interrelación de la historia con la antropología, la sociología, la economía y otras disciplinas ha enriquecido su vocabulario y coadyuvado a la construcción de una nueva visión global en la que la primacía masculina ha sido seriamente cuestionada. Tampoco debe olvidarse que un renovado interés por las condiciones de la mujer *per se* en la sociedad presente es parte integral de esta reorientación histórica.

Este proceso de redescubrimiento de nuevos elementos dentro de la historia, aún en vías de llevarse a cabo, sugiere que la historia colonial de México debe dejar de ser un paisaje enteramente poblado de hombres en el que accidentalmente se descubre una faz de mujer, porque esta visión es tan inexacta como un espejismo. La realidad colonial fue en extremo compleja, resultado de fuerzas e intereses sociales de los que no estuvo excluido el sexo femenino. Nuestra experiencia se ha de enriquecer notablemente cuando busquemos la presencia femenina, que nunca faltó en el pasado, pero que nos habíamos acostumbrado a no ver a

fuerza de practicar una miopía metodológica. Tampoco se podrá continuar definiendo a la mujer en función de varios ejemplos de mujeres notables, sean éstas la Malintzin o sor Juana Inés de la Cruz, precisamente porque su excepcionalidad las saca del marco donde se desenvolvieron el resto de las de su sexo.

Para trascender la estrechez de los perímetros metodológicos de la historia tradicional y lograr un acercamiento a ese grupo sin historia que constituyen las mujeres en general, tendremos que saber prescindir, aunque no totalmente, de algunos instrumentos clásicos de la investigación, como la correspondencia, los diarios personales o las memorias, cuya ausencia en cantidades apreciables constituye un serio obstáculo para la ejecución de biografías o para el conocimiento de las realidades más íntimas de nuestros objetos de estudio. Recurriremos en cambio a fuentes creadas por las relaciones entre sujeto y sociedad, documentos de carácter público cuya abundancia compensa la falta de fuentes privadas, y que reflejan las decisiones, actitudes y preferencias de un espectro bastante amplio de la sociedad. Dentro de la historia colonial se consideran de carácter público, por ejemplo, los procesos legales (civiles o criminales), los protocolos notariales (ventas, compras, poderes, testamentos, dotes), los procesos eclesiásticos (matrimonios, divorcios, investigaciones inquisitoriales), los censos civiles y religiosos, los documentos de colegios, conventos y cofradías, etc. Estas fuentes permiten recoger las huellas tanto de la mujer pobre como de la rica, de la esclava como de la libre, de la indígena como de la criolla. A través de ellas, y sin que requiramos de la expresión personal que no pudieron ofrecer por carecer en su mayoría de educación formal, detectamos las motivaciones individuales femeninas, sus relaciones con la comunidad y otros individuos, sus intereses personales o familiares y otros factores vitales, con lo que podemos reconstruir la historia de quienes dejaron escasas huellas históricas más directas.

Usando la metodología sugerida por la nueva historia social, en este artículo intentamos recoger las huellas de la mujer anónima colonial a través de tres tipos de documentos: procesos legales, documentos emanados de fuentes eclesiásticas, y cartas personales. Sólo en las últimas se puede hablar de expresión autógrafa con perfiles autobiográficos. Los otros documentos fueron escritos por notarios o amanuenses, revisados a veces por abogados. La validez de estos documentos como muestra de las vivencias femeninas reside

en haber estado intimamente ligados a situaciones e instituciones en las cuales las mujeres fueron las actoras principales. Aunque en ellos se expresaron indirectamente, estos documentos reflejan sus intereses sin adulteraciones obvias. Nos proponemos un acercamiento a la realidad femenina más que una catalogación completa de todos los posibles matices de su existencia. Sólo queremos demostrar que es posible captar la extraordinaria riqueza del pasado a través de un elemento humano que se creía sin voz. Los temas que recogemos son eminentemente humanos. Surgen de situaciones personales confrontadas por mujeres de todas clases sociales y nos hablan de sus reacciones y motivaciones.

Hemos hecho hincapié en fuentes que subrayan un aspecto poco comentado hasta ahora: el de las relaciones femenino-masculinas al nivel personal. No solamente es éste un campo histórico inexplorado, sino que nos da una visión más personal, y más íntima, de la sociedad colonial. Las fuentes también sugieren cómo puede uno acercarse a este aspecto individual de la historia social a través de fuentes de carácter público o institucional. Amor, familia, trabajo, prestigio social, capacidad administrativa, deseo de justicia, orgullo personal, son sólo algunos de los otros temas contenidos en estas selecciones, huellas de una realidad esencialmente femenina.

La dote matrimonial constituye el primer reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer, al pasar de la supervisión de su padre o madre a la del marido. La mujer adolescente aparece con poca frecuencia en los documentos coloniales, y cuando lo hace es a modo de pupila o sujeta a la voluntad de padres o protectores legales. Aunque la mujer podía testar libremente antes de su mayoría de edad (veinticinco años), y tal acción le otorgaba personalidad jurídica, esta situación fue rara, excepción hecha de los testamentos de las monjas antes de su profesión final. Así, es la dote la que señala en la mujer el pasaje de la personalidad en formación a la madurez, a través de la "toma de estado" matrimonial o religioso.

La dote fue un transplante socio-cultural de España a América cuyas raíces se remontan a la dote germánica *(wittum* o *pretium)* y a la romana. La dote germánica era un grupo de bienes de propiedad exclusiva de la mujer. La dote romana se atribuye a un compromiso entre el régimen matrimonial *cum manu,* en el cual el marido heredaba todos los bienes de la mujer, y el *sine manu,* en el cual la mujer conservaba su propiedad y la administración de la misma.

La dote, tal y como se usó en la América colonial, era el patrimonio de la mujer administrado por el marido y destinado a sostener las cargas del matrimonio. El hombre estaba obligado a separar el valor de los bienes —muebles o inmuebles— de la mujer en su testamento y en cualquier ocasión en que los bienes gananciales (o adquiridos durante el matrimonio) estuvieran en peligro.[2] Una de las preguntas clave respecto al régimen dotal es si, en realidad, la mujer podía defender o salvar su propiedad de la dilapidación del marido o de la bancarrota del mismo. La respuesta se encuentra en los archivos notariales y en los juicios de la audiencia de México. Muchas mujeres perdieron parte de sus bienes o todos debido a la mala administración del marido. Sin embargo, es más frecuente la evidencia de que se respetaba la obligación de separar el valor de los bienes de la mujer de los bienes del marido en el testamento del último. Además, fueron frecuentes también los casos en que, durante juicios por bancarrota, la mujer se apresuraba a declarar el valor de su dote para salvaguardar la misma o, quizás también, para ayudar al esposo a proteger por lo menos el valor de la misma. La mujer podía obligar al marido a notarizar la dote si el último se hacía remiso en el cumplimiento de la ley. Todos estos casos indican que las mujeres no eran ni tan ignorantes ni tan inhibidas que dejaran de percibir sus intereses económicos personales. Ofrecemos como ejemplo el caso de Francisca de Sámano, vecina de México:

> En la ciudad de México a diez y nueve dias del mes de enero de mil seiscientos y noventa y cinco años. Ante el licenciado don Antonio Sessati del Castillo, abogado de esta real audiencia y el teniente de corregidor en esta ciudad por su majestad, se leyó esta petición: Doña Francisca de Sámano, mujer legitima de Diego de León, maestro de cerero vecino desta ciudad, aparezco ante vuestra merced como mejor en derecho lugar haya y digo: que a el tiempo y cuando contraje matrimonio con el susodicho llevé a su poder por mi dote mas de un mil y cien pesos, en reales los trescientos pesos y lo demás en alhajas. Y maladvertidamente y con poco cuidado no me ha otorgado recibo ni carta de dote de ella. Y respecto de ser hombre

[2] Cossío y Corral, 1949, pp. 501-554; Lavrin y Couturier, 1979, pp. 280-304.

de trato y contrato, de que se puede originar algún menoscabo en su caudal por fiarlo, y otros casos fortuitos a que estan sujetos los caudales de los que tratan y contratan, y por esta causa dagnificarse en mis derechos, en preparatorio juicio se ha de servir vuestra merced de mandar que el dicho mi marido, con juramento que haga, declare a el tenor deste escrito si recibió los dichos reales y bienes por mano de Luis de Fabre y doña Josepha Campusano, su mujer, y declarando llanamente que aceptó en mi favor se le notifique me otorgue dicha carta de dote por ante el presente escribano u otro. A vuestra merced pido y suplico así lo provea y mande, pues es justicia, que pido y juro a Dios y la cruz este escrito no ser de malicia. Y por su merced vista, mando que el dicho Diego de Leon, con juramento que para ello haga, declare lo que por esta parte se pide al tenor de su pedimento, y, declarado ser cierto lo contenido en el, se le notifique otorgue recibo de dote a favor de la dicha doña Francisca de Sámano su mujer, poniendo esta petición y auto por principio. Y lo proveyó, mandó y firmó.[3]

¿Existió o no el amor en el matrimonio colonial? Se ha aceptado que, de modo general, los matrimonios realizados entre los miembros de la elite colonial fueron dictados por padres interesados en promover o reforzar el avance socioeconómico de la familia. No se ha cuestionado si, en realidad, esta situación fue la excepción o la regla, si los lazos que unieron de por vida a las parejas coloniales eran afectivos o simplemente de cumplimiento de deberes maritales impuestos por la sociedad y por la iglesia. En el pasado el matrimonio fue un acto familiar. Hasta nuestro siglo, en muchos lugares, las jóvenes esperaban que sus padres arreglaran su matrimonio. La cuestión del consentimiento y la selección de la pareja varió de acuerdo con el tiempo, la localidad, la clase y el grupo étnico, y necesita profundizarse.[4] Es posible que entre familias indígenas el arreglo entre padres fuera lo común. Los intereses familiares también fueron una importante consideración entre familias de la alta clase media y la aristocracia. Pero, ¿qué veía la mujer en el matri-

[3] ANotM, notario José de Marchena (1695), fol. 5-5v. Este auto contiene la notarización de la dote, evidencia de que el derecho de la mujer se respetó.

[4] SEED, 1980.

monio, ya en su adolescencia o como esposa? Una vez casados, ¿cuáles eran las actitudes de los cónyuges entre sí? Si el matrimonio era convenido ¿podía la pareja llegar a establecer una relación de cariño y consideración? Estas preguntas son muy difíciles de responder en vista de la parquedad de las expresiones de sentimiento personal en los documentos tanto públicos como privados. Las cartas de amor son más bien la excepción que la regla, pero existen muestras de afecto personal que indican sobre qué base se construían muchos matrimonios coloniales.

La siguiente selección de cartas entre María Antonia Trebustos, hija menor de la condesa de Miravalle, y su esposo, Pedro Romero de Terreros, futuro conde de Regla, fue intercambiada entre 1757 y 1759. María Antonia tenía entre 23 y 25 y Pedro entre 47 y 49 años. Durante esos años María Antonia tuvo que viajar varias veces de Pachuca a México para dar a luz a sus primeras tres hijas. El matrimonio Trebustos-Romero de Terreros fue arreglado de acuerdo con una línea tradicional: un hombre rico de edad madura y una mujer joven de buena familia y buena reputación social pero de relativamente cortos medios económicos. Las cartas hacen evidente que, a pesar de las bases del matrimonio, la esposa tuvo sentimientos de afección y amor por su marido. Debido a que las cartas tratan de asuntos de familia y otros que no están relacionados con el aspecto afectivo que queremos destacar, hemos escogido algunos cortos pasajes que ponen de relieve los sentimientos de ternura de María Antonia por Pedro, y que son especialmente expresados en la salutación y cierre de las cartas.[5] En las 48 cartas que forman esta colección hay varias muestras de diferentes salutaciones y expresiones cariñosas que deben haber sido comunes en la época. Es importante advertir el origen de algunas palabras afectuosas de uso común que parecen haber sido ya corrientes en el siglo XVIII:

> Estimado padrecito de mi vida.
>
> Recibí tus letritas... Me alegro el saber de tu salud, la que pido a Dios se continúe siempre perfecta para consuelo mío, pues eres mi padrecito y prendecita de mi vida...
>
> Siempre pensando en mi padrecito y en qué hago de mi parte, por divertirme al estar sin tí...
>
> 31 de marzo de 1757

[5] AMRT, "Miravalles".

Querido padrecito de mis ojos y todo mi bien.

Recibí tus besitos... en letritas lindas, las que aprecio en mi corazón, como también tu salud que es lo que mas anhelo. Yo quedo alentada aunque cada día echando mas de menos a mi padrecito... Pues eres todo mi amor y el único consuelo de mi corazón. Por vida tuya te ruego que no te asoles; cuídate mucho, no te calientes...

1758

Mi querido padrecito de mis ojos y todo mi consuelo de mi corazón estar con salud [sic]. Yo quedo alentada... aunque con la pena de no verte.

7 de julio de 1758

Mi vidita y todo mi amor.

Recibí la tuya con el gusto de haber visto tus letritas lindas, la[s] que han sido bien pietimas[?] a mi corazón, aprobando tu salud. Yo quedo buena para servirte y deseando verte más al paso... Beso tus lindas manitas, tuya como siempre, idolatrándote y deseándote verte.

20 de Septiembre de 1759

A pesar de la parquedad emotiva de los documentos coloniales, se puede inferir mucho sobre la naturaleza de las relaciones personales entre los sexos usando los casos matrimoniales dilucidados por la iglesia, en los que se ventilaron toda clase de problemas de índole personal entre hombres y mujeres unidos por lazos afectivos o pasionales. Aunque el matrimonio era un sacramento de la iglesia y fue la institución en que se basó la respetabilidad social, las uniones libres fueron muy frecuentes y, obviamente, resultado de relaciones sexuales establecidas a despecho de cánones religiosos y morales. Fue común y corriente en los siglos XVII y XVIII la seducción de muchas jóvenes de todas las etnias y clases sociales. Bajo "palabra de casamiento" dada por el pretendiente, la mujer se entregaba al mismo esperanzada en conseguir, eventualmente, el matrimonio legal, aunque muchas después argüían haber sido engañadas. La palabra de casamiento, aunque fuera dada sin testigo alguno, tenía fuerza legal para los brazos de la justicia civil y religiosa. Cientos de casos en los archivos ilustran la faci-

lidad con que hombres y mujeres entraban en este tipo de relaciones. No se puede negar el fuerte impulso emotivo, llámese amor, pasión o lujuria, que impulsaba a quienes rompían las actitudes inhibitorias que separaban los sexos desde la más temprana edad. Una honda sexualidad corría bajo la superficie de las relaciones formales dictadas por la iglesia y la sociedad, y aunque los parámetros de esa sexualidad aún quedan por medir, no se puede negar su existencia. Lo que significaba para la mujer la pérdida de la virginidad y la concepción de hijos fuera del matrimonio se infiere de los argumentos usados para hacer que el hombre cumpliera su palabra y restituyera el honor perdido. El honor se equiparaba con la restitución de la mujer a las filas de la gente respetable a través del matrimonio y la legitimación de la prole. De hecho, lo que muchas mujeres deseaban era la protección económica a que se obligaba al hombre con el matrimonio legal. Si esto no era posible, un acomodo práctico a través de una promesa de alimento y sostenimiento podía servir de sustituto. El documento que sigue apunta hacia dónde pueden buscarse las raíces de un problema social que afectó profundamente la formación de la sociedad mexicana y que aún está lejos de haber sido resuelto completamente. Nótese que ambos contendientes se apelan don y doña, y que si bien ya para el siglo XVIII tal tratamiento carecía de la fuerza social que tuvo durante el XVI, aún indica cierta ambición de rango social, a pesar de que tal rango no tenía que corresponder con un bienestar económico. La mujer, usando los preceptos legales establecidos, lograba que al acusado de desfloramiento se le pusiera en la cárcel. El hombre no podía asegurarse de cometer ese delito impunemente y, al contrario, corría riesgo de pasar largos meses en la cárcel hasta que se dirimieran responsabilidades y se diera el último veredicto de la justicia. En este caso, tanto el hombre como la mujer usaron abogados y trataron de buscar una solución a través de intermediarios, pero en vista de la renuencia del hombre a aceptar su responsabilidad paternal (actitud muy común por entonces), la mujer invocó una evidencia que, si bien era circunstancial, tenía la fuerza de lo innegable dado el período de tiempo que habían vivido en unión libre.

Doña Andrea de Villalobos, vecina del pueblo de La Magdalena y residente en esta ciudad, en los autos con Cristobal de Estrada, preso en la real cárcel de esta corte, sobre haberme

desflorado con palabra de casamiento..., como mejor proceda por derecho, digo: que [el]... antecesor de vuestra merced me sirvió mandar correrse traslado conmigo de la respuesta dada por dicho Estrada, y aunque ha mucho tiempo que se me entregaron estos autos, los que pasé a manos de mi abogado, éste no los despachaba... por lo que viendo esta demora es causada por dicho Estrada, como el que estoy ya muy cercana al parto de su hijo, que concebí el tiempo que estuve en su amistad viviendo con él en la casa que me puso y me pagó, y estando como estoy totalmente desnuda, y muy pobre, por cuya causa no podré soportar ni los precisos gastos de mi parto, ni el abrigo necesario e indispensable para preservarme de la muerte, la que a más del inminente riesgo y peligro que tengo con semejante enfermedad, por hallarme como me hallo sin camisa, naguas blancas, paños, cama (pues la que tengo es un petate)... ni la ropa a ella necesaria, así por esta desnudez, como por la falta de los alimentos, es más evidente el riesgo y peligro que me amenaza. Y para repararlo, y que no puede negar que el hijo que tengo en mi vientre es de dicho Estrada porque... la presunción está contra él, supuesto que no niega tuvo ilícita amistad conmigo, y que para con mayor libertad gozar de su apetito me sacó de la casa (con engaño) donde estaba, y me puso en la que él solicitó y me mantuve (por desgracia mía) en su compañía el tiempo de tres meses, en cuyo tiempo, con la repetición, o continuación de ella, resulté gravada. Por lo que, no renunciando el traslado, ínterim se resuelve en la transación o composición que solicité, se ha de servir nuestra merced justiciamente de mandar a dicho Cristobal de Estrada me ministre los reales que fueren necesarios para la curación, alimentos, cama y vestuario, que necesito para el parto. Por tanto a vuestra merced suplico se sirva mandar hacer como llevo pedido, que es justicia. Juro en forma...

Licenciado Gonzalez de la Barrera, Guadalajara, enero 30, 1749.[6]

[6] BPJ/*ANG, Criminales,* carpeta expediente 17, leg. 13 (1773). El ramo *Criminales* del archivo de la audiencia de Nueva Galicia aún no está completamente catalogado. Es probable que esta carpeta contenga un error en su fecha, pues aunque la carátula dice 1773 es obvio que el documento es de 1749.

La incidencia de la seducción amerita ofrecer un ejemplo de las tácticas del seductor y la situación de la mujer bajo el acoso del tipo donjuanesco que lograba sus conquistas a base de continuados asedios de mujeres que aparecían como objetivos asequibles. Las relaciones extramaritales (no la pérdida de virginidad, sino el adulterio) fueron bastante difíciles, aunque no inconcebibles, pues existen testimonios de tales casos. Existió una constante supervisión sobre la esposa, en su conducta y persona, no sólo por el esposo sino por la familia, el vecindario y aun las autoridades eclesiásticas. Siempre se asumió la fragilidad moral de la mujer para sancionar esa supervisión y hasta su aislamiento social, cuando, irónicamente, era en realidad el hombre quien con más frecuencia hacía uso de la licencia que su sexo le concedía para transgredir los cánones morales. El hombre tenía más libertad para abusar del doble estándar moral ya que aun manteniendo una relación extramarital no perdía su honor, aunque, como se apuntó, tampoco podía siempre esperar quedar impune y corría riesgos bien conocidos. Aun así la mujer sufría todas las desventajas de llevar sobre sus hombros el peso del honor personal, el de su esposo y el de su familia. El caso ilustrado por el siguiente documento presenta a una mujer ante la disyuntiva de defender su persona y su honor contra una relación extramarital, lo que la ponía en un dilema moral. Trataba de comportarse como se esperaba de una mujer respetable, aun faltándole la protección del marido. Por su parte, el seductor, que tenía establecida su reputación con previas experiencias, trató de romper la resistencia de la mujer con toda clase de argumentos, desde la violencia física hasta expresiones de desacato a las enseñanzas de la religión. Carente de protección física y moral, la mujer recurrió a la autoridad eclesiástica para la resolución de su problema. A pesar de algunos matices sospechosos, como el de haber ella dejado pasar cuatro años antes de dirigirse al sacerdote, esta fuente ilustra una situación bastante común en la sociedad colonial:

Ilustrísimo señor doctor don Martín de Elizacochea,
mi señor.

Ante la grandeza de vuestra señoría ilustrísima me presento y, postergada a las plantas de vuestra señoría [?] mi aflición, para que como mi pastor se sirva la digna [razón] de vuestra señoría ilustrísima de ministrarme el remedio que necesita el gravísimo peligro en que me hallo, así de perder la vida como

el alma, y imperando la venia de vuestra señoría ilustrísima daré relación de lo que pasa. Ha cuatro años que en este lugar vivo perseguida de Vicente Quirino de Aragón, quien me solicita hasta la hora presente con... pertinacia... No atendiendo a los fueros de que soy casada, a las muchas amenazas que por él me tiene hechas mi esposo, aun prevenido o amenazado a que no venga a mi casa, y en fin sin temor a Dios de cuyo nombre me he valido diciéndole mire que es ofensa suya..., me responde no temer ni a Dios ni a ninguno, que aprecia las censuras como a las suelas de sus zapatos, con tanto descoco que si me acompaña gente grande no repara, dándoles a entender que tiene algo conmigo exponiéndome a que por este medio lo sepa mi marido. Y si hay gente chica se porta con tanta descomposición que, sin atender al mal ejemplo, se pone a forcejear para que condescienda, a lo que me [he] resistido y resisto, y por esto me cuesta algunos golpes, no habiendo nunca condescendido a sus torpes intentos, no dejando el referido de inquietarme. Pues en cuanto mi esposo sale ya está en mi casa sin hallar camino ninguno por donde librarme, pues poniéndole patente las cosas dice matará a mi marido, procediendo en sus hechos tan in [sensata, sistente] mente que cuando ha tratado a otras casadas les impide que se junten con sus maridos, desvelándose en averiguarlo y dándoles de golpes por que no obedecen a su mandato, y les quita su crédito. Y en fin, señor ilustrísimo, son tantos los escándalos y ceguedad de el mencionado sujeto que la vida me va entre ambos. Si condesciendo mi marido [?] matarme; si no lo ejecuto el contrario hace lo mismo, anunciándome que porque no lo admito no tendré hora de gusto, que es punto suyo que cuanto se dice del infierno son terrores de la iglesia, que sabe que no se condena nadie. Esta narración tan larga hago a la grandeza de vuestra señoría ilustrísima, aunque con el sentimiento de molestar la dignísima atención de vuestra señoría ilustrísima, con la esperanza de que como padre atenderá a mi urgente necesidad, y así en las entrañas piadosas y santo celo de vuestra señoría ilustrísima espero el logro de mi quietud, y la seguridad de mi vida, suplicándole a la clemencia de vuestra señoría ilustrísima que con sigilo remedie mi necesidad sin descubrirme, pues en sus temeridades del referido agresor y sus blasfemias tan heréticas, como las que dichas llevo, temo el detrimento de mi vida, y por el consiguiente mi esposo que no sé si sabe mi ocurso. Temo en mi esposo el escándalo, en el

agresor el que me cumpla sus promesas de matarme, a lo que vuestra señoría ilustrísima hará segun Dios atendiendo a mi imposibilidad, pues no hallo otro refugio para exonerarme de tanto trabajo. La Divina Majestad guarde la importantísima vida de vuestra señoría ilustrísima los muchos años que necesitamos sus ovejas.

Pueblo de las Adjuntas. Besa los pies [o las plantas] rendidamente a vuestra señoría ilustrísima,

Josepha de Aguilar [no es firma de la interesada].[7]

Que la mujer esclava fuera objeto de explotación sexual tanto de sus amos como de otros que abusaban de su condición es algo de lo que no queda duda,[8] pero que la misma tuviera acceso a los mecanismos legales establecidos para proteger a la mujer libre de dichos abusos es un hecho menos conocido. El siguiente documento ilustra esa posibilidad y revela la semejanza de situaciones entre la mujer esclava y la libre en la seducción bajo palabra de casamiento, la relación consensual seguida de embarazo y el reclamo legal a que daba lugar. Lo extraordinario es la motivación del reclamo: la posibilidad de libertad caso de lograrse la legalización del matrimonio. Es evidente que la dueña de la esclava intentó evitar la unión extramarital de sus esclavas con un buen incentivo: la libertad. La madre de la joven seducida, quien presentó la reclamación, no se circunscribió a lamentar la pérdida de tal oportunidad, sino que, sin temor, se atrevió a reclamar justicia. La conducta de los actores en esta fuente es semejante a la de los miembros de otras capas sociales. Las actitudes ante el desfloramiento femenino y los mecanismos utilizados para el reparo social de la situación trascendían las diferencias de raza y estatus económico. Nótese el ansia de una prole libre por parte de la reclamante, y la huida del hombre para evitar el castigo de la justicia eclesiástica:

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

Felipa de Santiago, esclava de doña Francisca de Oropeza, vecina de esta congregación, postrada a los pies de vuestra

[7] GSU/*AHAOM*, sección 5, leg. 253, rollo 753 973. Contiene cartas dirigidas a los obispos Juan José de Escalona y Calatayud (1728-1737) y Martín de Elizacochea (1745-1756).

[8] Aguirre Beltrán, 1972, p. 246; Palmer, 1976, p. 56.

señoría ilustrísima, como mejor por derecho proceda, digo: que Agustín García, vecino de esta congregación, con palabra de casamiento estupró a Petra mi hija y se sirvió de ella en esta confianza todo tiempo de su voluntad hasta dejarla encinta, de lo que se me ha seguido, después de crecidos gastos, el que dicha mi hija y toda mi posteridad sean esclavos, por haberle prometido mi ama su libertad bajo la condición de que de casar, fuera con cualesquiera, como lo ha hecho con mis otras hijas que se han casado. En esta atención, y la de haberse retirado García al pueblo de San Francisco temeroso del castigo que el señor juez eclesiástico le había de dar por su delito, para que se siga aquí esta causa y yo por mi miseria no quede indefensa, ni mi hija esclava, suplico a vuestra señoría ilustrísima se digne de mandar librar su soberano decreto para que dicho señor juez le haga aparecer en su juzgado. Mande asimismo que por miserable se me ayude por pobre, o que los soporte [los gastos de juicio, o costas] el referido García, que así es justicia. Por tanto a vuestra señoría ilustrísima pido, y suplico, lo mande, que imploro justicia.
Juro no es de malicia.

No sé firmar.[9]

El abandono marital era frecuente durante el período colonial. El hombre se trasladaba a otra ciudad, a las minas o a las haciendas en busca de trabajo y prolongaba su regreso, o no regresaba si le era posible. La movilidad geográfica del hombre le daba ventaja sobre la mujer, fijada al hogar, y le facilitaba la evasión de responsabilidades económicas o la puerta de escape para una situación de malavenimiento hogareño. Frecuentemente el hombre buscaba una amante, lo cual no era difícil, como queda establecido, y procuraba pasar desapercibido de las autoridades eclesiásticas. Muchos lo lograban; otros no, como en el ejemplo usado. Viajeros o trabajadores que circulaban entre las poblaciones más importantes podían proporcionar la información necesaria para que la mujer abandonada pudiera delatar a su marido ante la justicia civil o eclesiástica. La mujer legitimamente casada tenía la fuerza moral de su parte, y, como Manuela Josepha de Arreguín, podía desbordar su ira en una petición de justicia contra un delito oficialmente condenado

[9] GSU/*AHAOM*, sección 5, leg. 253, rollo 753 973.

por la iglesia y la corona. En su demanda la mujer llegó a sugerir qué tipo de castigo merecían ambos culpables. Parecía más acertada en cuanto a la amasia que en cuanto al infiel esposo. Un hombre casado era raramente encarcelado si prometía reunirse con su mujer "para hacer vida maridable". En cambio, las amasias podían ser enviadas a las llamadas casas de recogimiento, establecimientos de corrección femenina que imprimían el estigma de vida relajada a las que eran internadas en ellos.[10] El que Manuela Josepha de Arreguin usara de sus prerrogativas de mujer casada legítimamente por la iglesia para satisfacer su venganza personal indica la fuerza moral que la iglesia confirió al matrimonio legal, y muestra uno de los mecanismos que la mujer podía utilizar no sólo para su protección sino hasta para su revancha. En vista de los frecuentes devaneos masculinos el uso de esta arma fue quizás necesario.

Ilustrísimo señor:

Manuela Josepha de Arreguin, vecina del pueblo de los Dolores, mujer legítima de Jose Joaquín Santa Anna, operario de las minas de Rayas, en donde reside, puesta a los pies de vuestra señoría ilustrísima, aparezco y digo: que hace tiempo de cinco años que el citado mi marido vive sin temor a Dios, o su conciencia, ni a mí, en ilícita amistad con Antonia Bacilia Ramírez, viuda, de la misma mina de Rayas, viviendo con tanto escándalo y desenfreno como marido y mujer, sin merecerle en este lapso de tiempo de dichos cinco años el mantenimiento con que debe acudirme, ni menos solicitarme, con que en cierto modo demostrara el reconocimiento que me debe de marido, sino que, enajenado de esta obligación, me tiene expensada a piadosos socorros para evitar cualesquiera fragilidad que emanara de mi necesidad. Y para que mi conciencia se asegure, y se evite este daño que no he podido reparar, se ha de servir vuestra señoría ilustrísima, administrando su noble empleo, mandar comparecer ante su grandeza al citado mi marido, y su amasia, imponiéndoles el correspondiente castigo: a el primero mortificándole largo tiempo en la prisión, con especial encargo a su vicario, hasta que otorgue fianza en forma para mi debida atención y buen trato; y a dicha Antonia Bacilia, para que cese tanto perjuicio como me ha erogado, mandarla poner reclusa

[10] Muriel, 1974, *passim.*

en la villa de San Miguel, o en la Santa Cruz de la ciudad de Valladolid,[11] pues segun los méritos que llevo expendidos aún no le es correspondiente castigo, respecto de las hambres, desnudeces y desabrigo que he padecido, causado todo de esta inicua mujer, contra quien me querello, y de quien considero sea el unico remedio la reclusión que impetro a su benigna justicia; por todo lo cual a vuestra señoría ilustrísima pido y suplico se sirva de mandar hacer en todo como llevo pedido, en que recibiré justicia. Juro en debida forma no ser de malicia, y lo necesario.

No sé firmar.[12]

La fuerza de trabajo masculina es considerada como la espina dorsal de la economía colonial. La mano de obra femenina, en su mayoría no asalariada, no ha sido considerada como un factor dinámico de la economía, y ha sido relegada a un papel secundario en la temática histórica. Este soslayamiento emana del carácter de ese trabajo. La dificultad de localizar fuentes es intrínseca a las ocupaciones "mujeriles", que dejaban pocas huellas por realizarse en el campo, en la cocina, en las plazas y calles de pueblitos y ciudades, o junto al hombre como silenciosa compañera o socia. El anonimato de la mujer en la historia del trabajo comenzó a desaparecer cuando se le permitió llevar a cabo su trabajo en gremios o entrar como asalariada en incipientes industrias. Sin embargo, pasarían muchos años después de las gueras de independencia antes de que la mujer fuera seriamente tomada en cuenta como miembro de la fuerza trabajadora en el macrocosmos del estado.

Cómo medir los intereses de los grupos más humildes de trabajadoras coloniales? ¿Qué significaba para ellas su trabajo y cómo defendían sus intereses? Estas preguntas son muy difíciles de contestar mientras no se descubran documentos que nos den alguna indicación al respecto. Afortunadamente, un grupo de humildes fruteras de Guadalajara

[11] Según Muriel este recogimiento tuvo su origen en el Colegio de Niñas que el obispo Manuel Escalante (1706-1708) planeaba construir junto al santuario de la Santa Cruz. Después de la muerte del obispo el provisor de la sede vacante, fray Miguel Romero Arbizu, destinó el edificio a "casa de reclusión de mujeres viciosas y poco recatadas". Muriel, 1974, p. 182.

[12] GSU/*AHAOM*, sección 5, leg. 253, rollo 753 973.

ha dejado su huella en la historia exponiendo las razones por las que se opusieron a una reglamentación que las obligaba a salir de los portales donde vendían su fruta desde "tiempo inmemorial". Los argumentos esgrimidos para obtener la aprobación de su petición combinaban razones económicas, de salud y de estética. Éste es uno de los pocos casos en que las mujeres se unieron en grupo para ganar una causa que las afectaba profundamente.[13]

> El común de las fruteras de esta ciudad, como mejor proceda de derecho y por el ocurso que sea más favorable y nos convenga, parecemos ante vuestra alteza y decimos: que habiendo ocupado con nuestra fruta de inmemorial tiempo a esta parte los portales de esta ciudad, se mandó por esta real audiencia por el año de setecientos sesenta y cuatro que todas las vendimias saliesen a la plaza mayor a ocupar los puestos o tachacuales de palo que en aquel entonces se fabricaron. Y aunque éstos se ocuparon inmediatamente por los que comercian algodón, sal, panocha y otros efectos que pueden soportar la mensal pensión que la ciudad les asignó, nosotros nos mantuvimos en dicha plaza por algún tiempo, hasta que experimentando el crecido perjuicio que se nos originaba no sólo en nuestras personas y salud, sino en los efectos que tratamos —como que puestos al sol, sin el menor abrigo que libertara de las lluvias e intemperias de los tiempos, nos exponíamos a continuas enfermedades, y la fruta a una diaria corrupción, de modo que algunas personas llegaron a perder la vida y la fruta se le ministraba al público cuando no corrupta o sin sazón al menos sin aquella sensualidad y gusto que por todos se apetece— volvimos con condescendencia y consentimiento de los mercaderes dueños de las respectivas tiendas, y del dueño de la finca, a ocupar el portal del mayorazgo que por nuestra antigua asistencia [es] comunmente llamado y por antonomasia conocido por el portal de las fruteras. Y cuando lográbamos nosotros de esta quietud y beneficio, y el publico de esta ciudad el de tomar las frutas frescas, en sazón y bien acondicionadas, se nos ha mandado por el cabildo y ayuntamiento que sin excusa alguna desembaracemos los portales y salgamos con nuestra fruta a la plaza mayor, sin la consideración no sólo de que aun estando

[13] AMG, caja 1087, paquete 4, documento 14 (1774).

en los portales pagamos y contribuimos a la ciudad superabundantemente sus derechos, sino es de lo riguroso del presente tiempo. Por todo lo cual y porque estamos entendidas de que los dueños de las tiendas ni pueden haber reclamado, como que no experimentan perjuicio alguno, ni embarazamos el tránsito de dichos portales, y ante[s] sí se les da hermosura, que es uno de los fines porque se concede licencia para su construcción, ocurrimos al amparo y protección de esta real audiencia para que en consideración a todo lo dicho y a la miseria y cortedad de nuestros principales (que una muy leve y corta utilidad nos exponemos a su pérdida en beneficio del publico), se sirva como rendidamente suplicamos de mirarnos con la consideración que es propia de este regio tribunal con personas miserables como nosotros, y en consecuencia permitirnos que con nuestra industria y grangería permanezcamos en dichos portales, supuesto el que la ciudad no pierde sus derechos ni se perjudica a persona alguna, y antes sí el público queda con esto enteramente beneficiado. Por tanto a vuestra alteza pedimos y rendidamente suplicamos se sirva mandar hacer como llevamos pedido, en que recibiremos merced y gracia. Juramos en forma y en lo necesario.

A ruego de las partes y expresarme no saber firmar,

José Vicente Fernández Lechuga

Mientras que las vendedoras de tianguis fueron casi siempre indias o mestizas, algunas ocupaciones artesanales se consideraban apropiadas para mujeres de más alta categoría social. La administración de panaderías fue una de ellas. En general, todo negocio que requiriera capital y reglamentación oficial implicitamente sugería un estatus social más alto. En 1769 una tercera parte del total de los panaderos que solicitaron licencia del cabildo de Guadalajara para ejercer su oficio fue de mujeres. Tres de ellas tenían el mismo apellido que varios hombres, de lo que se infiere que pertenecían a la misma familia pero que administraban su negocio por separado y se responsabilizaban oficialmente por el mismo.

Ysabel Viruete, vecina de esta ciudad, como mejor proceda de derecho parezco ante vuestra señoría y digo: que yo tengo trato de panadería y pretendo continuarla mientras me fuere conveniente. Pero siendo preciso, y necesario conforme a las

ordenanzas ultimamente publicadas, el ejercer este oficio bajo sus reglas y disposiciones que previenen, ocurro a la justificación de vuestra señoría suplicando se sirva concederme su permiso y licencia para usar el trato de tal panadera, con panadería pública, mandando se me admita en la matrícula de los de este gremio y se registren los sellos que estoy pronta a manifestar, como también a cumplir y observar puntualmente las referidas ordenanzas para el arreglo del pan y buen gobierno de los panaderos. En cuyos terminos a vuestra señoría suplico así lo mande, que es justicia. Juro en forma,

María Ysabel de Viruete [14]

Comparado con los casos anteriores, el trabajo de la mujer esclava resaltaba por sus constricciones y las limitadas oportunidades que tenía de ser reconocido o apreciado. Sin embargo, aun tratándose del elemento femenino de quien menos podía esperarse una huella histórica, existen testimonios que permiten apreciar algunos de los problemas de la vida de la mujer esclava. Estos testimonios fueron posibles gracias a la existencia de ciertas válvulas de escape dentro del sistema jurídico que reconocían la humanidad básica del esclavo y le concedían ciertos derechos, haciéndole accesibles los instrumentos legales para su logro.

Una de esas válvulas de escape que han permitido al historiador atisbar dentro del mundo mental y emotivo del esclavo es la del derecho a ser oído en cortes de justicia. Durante el siglo XVIII se registraron algunos casos en la audiencia de Guadalajara que ilustran los límites a que podían llegar los esclavos usando los mecanismos proveídos por el sistema.[15] El caso de María Petra Ribera, presentado en 1802, demuestra las vicisitudes del trabajo esclavo femenino y, al mismo tiempo, la resolución y capacidad personal de una

[14] AMG, caja 1086, paquete 30, documento 30 (1769). Las tres mujeres eran Isabel de Viruete, Rosa Antonia Delgadillo y Margarita de Figueroa y Villela. El cabildo de Guadalajara concedió matrícula de panaderas a siete mujeres y a dieciséis hombres en 1769.

[15] BPJ/*ANG, Civil,* expedientes 16-7 (1713), 18-12 (1719), 20-8 (1719), 77-4 (1799), 121-2 (1708), 133-3 (1783), 149-5 (1792), 153-2 (1791), 205-33 (1794), 228-9 (1802). El último expediente corresponde al ejemplo usado en este trabajo. PETIT MUÑOZ *et al.,* 1948, *passim.*

mujer en la base de la pirámide social. La esclava reclamaba mejor tratamiento para una hija, basándose en largos años de servicio y fidelidad. El primer documento que reproducimos, de difícil gramática, es posiblemente el dictado fiel de las palabras de la esclava. También copiamos un segundo documento, redactado por el abogado de pobres de la audiencia para aclarar el caso. La petición de María Petra fue oída. Se consultó a un cirujano para que examinara a la hija y, siguiendo su opinión, se envió notificación a los dueños para que no la emplearan en ocupaciones que empeoraran el estado de su brazo. Aunque no debemos exagerar la calificación del beneficio otorgado por la ley sin conocer el origen de la incapacidad física de la esclava, lo que tratamos de subrayar es la abnegación y el valor personal de una humilde mujer que actuó sobre su concepto personal de justicia.

María Petra Ribera, vecina del pueblo de Nochistlán, residente en esta ciudad, esclava de don Juan Antonio Sepúlveda, por el recurso mas favorable que en derecho corresponde, ante vuestra merced parezco y digo: Avanzada ya del continuo y fiel servicio que tengo dado a mi amo hace el dilatado tiempo de más de treinta años, no solamente yo sino en cinco hijos míos en esta perpetua esclavitud, por lo que aconteció no ha muchos dias el que dicho mi amo, sin embargo de ver que una hija mía se halla imposibilitada de trabajar mucho por estar lastimada de un hueso menos [?] en el ejercicio del metate, mandó el que se la embiado a una hija suya para que le sirviese, a lo que hice yo resistencia sólo con el fin de ocurriese a esta real audiencia a quien suplico rendidamente se sirva mandar que con atención a mi suma miseria y para poder instruir mis defensas como corresponde, se me nombre un procurador y abogado, que las promueva.

A vuestra alteza suplico así lo mande, juro ahora no sé firmar.

En la ciudad de Guadalajara a veinte y tres de marzo de mil ochocientos dos. Estando en la sala de justicia los señores regentes y oidores de la audiencia real de este reino, en la Nueva Galicia, se dio cuenta por este escrito... M.P.S. Jose María Parra, por María Petra Rivera, como mas haya lugar en derecho, ante vuestra alteza digo: Que mi parte y sus cinco hijos

son esclavos de don Juan Antonio Sepúlveda, vecino de la jurisdicción de Nochistlán. Una de las hijas, nombrada María Gregoria, esta manca por habérsele quebrado un brazo, la que en compañía de su madre trabaja en lo que puede en la casa de su amo. Éste quiere ahora despacharla en casa de una hija suya nombrada doña María Francisca Sepúlveda para que muela y trabaje, lo que no es posible a causa de estar impedida. Por lo que suplico a vuestra alteza se sirva de mandar al cirujano que sea de su superior agrado reconozca a María Gregoria, por hallarse con su madre en esta ciudad, para que siendo cierto estar impedida de trabajar se libre despacho al teniente de Nochistlán para que notifique a Sepúlveda la mantenga en su casa en compañía de mi parte y trabaje en lo que pueda y no le sea perjudicial a su enfermedad. Juro en forma lo necesario,

Jose María Parra.

La mujer fuerte que gobierna las actividades familiares con mano firme es lugar común en la literatura histórica y antropológica.[16] Numerosos casos registrados en los protocolos notariales y en los autos de las audiencias de Nueva España y Nueva Galicia indican que en el México colonial hubo mujeres capaces, en posición de ejercer su autoridad y tomar decisiones, especialmente cuando, como mujeres mayores de edad y solteras o viudas, no tenían lazos legales que las ataran a ningún hombre.[17] Aunque los ejemplos mejor conocidos provienen de la clase aristocrática, incluyendo los que usamos aquí, otras mujeres de menor categoría social actuaron de forma similar.

Las siguientes cartas muestran a dos mujeres en el ejercicio de un poder que su clase social les otorgaba sobre sus subordinados, fueran administradores o pueblos indígenas, y que también les permitía enfrascarse en costosas luchas legales con miembros de su propia clase. La carta de María Magdalena Catarina Dávalos y Orozco, condesa de Miravalle, la muestra en su papel de terrateniente y administradora, suegra de un rico minero y poderosa jefe de familia. De particular interés son sus comentarios sobre uno de los tantos litigios en que se vio envuelta. Las gráficas expresio-

[16] Pitt-Rivers, 1977, *passim*.

[17] Lavrin, 1978, pp. 40-42, Lavrin y Couturier, 1979, p. 299; Tutino, 1981.

nes que usó hacen pensar en una mujer consciente de su propia autoridad y orgullosa de la misma. Desprecia el "ablandarse" (la debilidad) y desea que se le reconozca el poder que sabe que tienen tanto ella como su yerno. No se refleja en estas cartas una aristócrata débil y amante del lujo, sino una infatigable luchadora en constante defensa de sus intereses familiares.

Pedro Romero de Terreros.

Hijo compadre querido mío: Recibí la de vuestra merced de 22 de este corriente mes, sintiendo el que los vientos hiciesen daño en el tiro de San Cayetano. Tales han sido que por acá se han experimentado muy fuertes. El domingo llovió y hoy ha habido truenos y mucho frío también. A mí en Tacubaya se me cayó la troje del rancho del Jacal.

En lo del pleito yo estoy bien acuchillada. Ello se padece la demora de tiempo, la que se gasta. Pero todo tiene fin y en venciendo al enemigo fuerte, que espero en Dios así ha de ser, despues queda la serenidad y no [será] tan fácil [que] otros se atreven, y aunque no fuera más que por hacerse temible y respetable, se puede dar por bien empleado el trabajo y mucho más que se gastara por sacar este partido; y así no [a]blandarse, que es lo que importa, y más cuando por vuestra merced se mantienen las columnas tan fuertes; y así valor, y a ellos, que soy buen capitán y no vuelvo atrás la empresa.

Veo llegó la mujer de Morales con los cuatro esclavos que vuestra merced compró...

México, enero 20 de 760

Besa las manos de vuestra merced su amante madre que le estima

Miravalle [18]

Pasando de la condesa de Miravalle a otra mujer, cuarenta años después, observamos el progreso hecho por la educación femenina en los últimos años del siglo XVIII. Mientras que la condesa usaba largas y confusas oraciones y juntaba varias palabras en su escritura, María Josefa Velasco y Obando, la autora de la siguiente carta, escribía con muy buena letra y con todas las características de una persona

[18] AMRT, "Miravalles".

bien educada. Que hubo otras mujeres como ella queda demostrado con las cartas publicadas por la segunda condesa de Regla, María Josefa Rodríguez de Pedroso.[19] El establecimiento de varias escuelas para mujeres en México en 1753 (La Enseñanza) y 1767 (Las Vizcaínas) o en ciudades del interior (Santa Rosa de Santa María, Valladolid, 1743) y la aceptación del concepto de la utilidad de la educación femenina dieron a algunas mujeres de la elite la oportunidad de adquirir instrumentos de autoexpresión y capacidad administrativa.[20]

María Josefa Velasco y Obando, hija menor del conde de Santiago, administró las propiedades de su hermana mayor de 1799 a 1805, demostrando en esa tarea una capacidad excepcional. Su hermana mayor, mientras tanto, permaneció analfabeta, indicación de que no todas las mujeres se interesaron por la educación o se aprovecharon de las oportunidades existentes. Los borradores de las cartas que María Josefa envió a sus administradores de campo revelan sus cualidades. Aparece en ellos supervisando cuidadosamente todos los detalles de la administración de una hacienda, arguyendo por la reducción del diezmo, promoviendo el registro de los contratos de arrendamiento, interesándose por la producción agrícola y, sobre todo, anticipando los momentos adecuados para las ventas. Muchas mujeres del México colonial administraron sus propiedades agrícolas (ranchos, haciendas, trapiches), y no debe verse en María Josefa una excepción sino un ejemplo que la documentación existente nos permite recordar.

En la siguiente carta María Josefa aconsejaba a su administrador sobre una serie de asuntos de carácter agrícola y político. Tras una larga búsqueda, descrita en previas cartas, había logrado encontrar semillas de nabo y evaluaba las posibilidades de emprender este cultivo en vez del maíz. También contemplaba la cría de ganado porcino, motivada por el alza de los precios de la manteca. Resulta importante su descripción de la continua lucha entre hacendados y pueblos indígenas. En 1801, cuando escribía, tenía litigios pendientes con los indígenas por uso de aguas, robo de pescado, límites de propiedad y conflictos con los criados del admi-

[19] ROMERO DE TERREROS, 1952.

[20] LUQUE ALCAIDE, 1970, pp. 163-204; CARREÑO ALVARADO, 1979, *passim.*; OLAVARRÍA Y FERRARI, 1899, *passim.*; OBREGÓN, 1949, *passim.* *Vid. Indice ramo* Colegios, 1977.

nistrador. En todos estos casos su principal objetivo era la protección de los intereses de la familia. El tono directo y seco de esta carta y de otras escritas por María Josefa hace pensar en otra mujer de carácter fuerte tomando decisiones que afectaban no sólo los intereses familiares sino el curso económico de la agricultura en el centro de la Nueva España:

Sr. don José Cristobal Trujillo. Atengo, Lerma, enero 17, 1801.

Muy estimado señor de mi mayor aprecio: Por la carta de vuestra merced de 14 del presente quedo entendida de que recibió la mia de 10 del mismo y de que hablará con el colector de diezmos sobre el de puercos y demás, avisándome la resulta que de esto tuviere.

Me parece bien que haya vuestra merced destinado varios pedazos de tierra para que produzcan nabo, lo que me parece mejor que sembrar otra semilla, especialmente en la hacienda de San Nicolás, donde se dará mejor que en otra parte. Y aunque este año se ha logrado el maíz con ventaja a las otras haciendas, es singular, porque en los pasados se ha perdido siempre o las más veces, bien que en esto debe entender que no digo que toda se destine para nabo, sino aquellos pedazos que tenga por conveniente según el conocimiento que va tomando de ella y los informes que adquiriere de los antiguos que tienen experiencia de lo pasado.

El relator que tiene los autos que seguimos con los indios de Tepemasalco y socios sigue enfermo y por esto me parece que no haré relación de ellos dentro de poco tiempo.

Conozco la sinrazón de que nos cobren el tributo de sujetos que no han sido nuestros sirvientes ni sabemos si viven o lo pagaron, y esto es lo que me parece que puede vuestra merced decir al señor subdelegado, quien tampoco debe pagar lo que no se causó en su tiempo.

Los indios de Mexicalcingo llevaron despacho para dar su prueba, para la cual deberán presentar los autos que les entregó el subdelegado, porque aquí no los han manifestado.

El que se dé agua al molino que llaman de Verdugo en la forma que vuestra merced expresa y que corra diariamente la necesaria para los pueblos de Santiago y Capuluaque, quedando la demás para nuestros trigos, será regular si han manifestado títulos para ello; pero si no, se debe mantenernos en la posesión en que hemos estado hasta la presente, y sea como fuere ponga

vuestra merced el mayor cuidado en que Moncada no robe ni una gota, y si lo hiciere, y no bastaren las reconvenciones políticas que le haga para que se contenga, preséntese contra él jurídicamente para que no la coja.

El asunto de castigar a los indios de San Lucas el atrevimiento que tuvieron de apalear al caballo en que iba vuestra merced y a uno de los criados que lo acompañaban, que lo siga con el mayor empeño, por lo dicho en mi anterior, y también para que en la real audiencia se vea su mal proceder y atrevimiento, que consta en dichos autos en los cuales están los cabecillas conminados dos ocasiones con las penas de doscientos azotes y de que serán puestos en obrajes y remitidos a presidio. Y de ninguna manera convengo en que los atrevidos estén algunos días en captura y que se les den cincuenta azotes y se suelten a pasear, porque esto para ellos es niñería, que cada día se les hace.

Me parece bien que haya vuestra merced puesto en cebo las dos partidas que dice, que pienso venderemos a más que las pasadas porque ya le subieron cuatro reales a la manteca y a proporción han acrecentado el precio a los demás efectos de ese ganado.

Celebraré que vuestra merced, su esposa y sus hijos se mantengan con salud, cuyo beneficio logramos yo, mis hermanas y señores de la otra casa que agradecen y corresponden a vuestra merced sus expresiones, y con todos pide a Dios lo que más ansía su afectísima que lo estima.[21]

A pesar de la autoridad que una mujer podía acumular y del poder que podía ejercer, sus actividades se veían restringidas por trabas legales, costumbres y actitudes. Las primeras podían presentar desde pequeños inconvenientes hasta serios obstáculos a cualquier acción o actividad de la mujer. Las más importantes restricciones legales eran las que se imponían a la mujer casada. Una vez casada, las leyes requerían que la mujer obtuviera permiso de su marido para llevar a cabo cualquier trámite legal. Aunque esto no era difícil de obtener, según atestiguan los protocolos notariales, ponía a la mujer en una situación de subordinación. Aun la poderosa condesa de Miravalle tuvo que pedir permiso a su yerno Pedro Romero de Terreros para que su hija María

[21] WSU/*PCR*.

Antonia firmara una fianza para un representante de su familia en el tribunal de la Santa Cruzada. La familia Miravalle poseía puestos en este tribunal, que recogía impuestos obligatorios para todos los residentes en América. El tesorero, José de Cárdenas, compadre de la condesa, guardaba el dinero hasta su envío a España o su distribución en las Indias. La condesa era fiadora de don José. A causa de la mutua responsabilidad legal de la propiedad entre los cónyuges y del gran caudal de Pedro Romero de Terreros, la condesa de Miravalle tuvo que asegurar al marido de su hija que no había riesgo en la fianza para que aprobara la firma de ella. Sin esa aprobación don José hubiera perdido su puesto y los Miravalle su conexión con la Santa Cruzada. La siguiente carta da una idea del poder que el hombre casado adquiría, aunque fuera lateralmente, sobre los negocios de la familia de su esposa.

Pedro Romero de Terreros.

Hijo compadre querido mío: Ya usted sabe que ha muchos años que estoy siendo fiadora de mi compadre don José de Cárdenas, tesorero de las bulas, quien ha dado siempre tan buena cuenta que hasta el día de hoy no le debe al rey ni un medio real, y como yo otorgo a su favor nueva fianza cada dos años siempre se ha hecho preciso el que todos mis hijos consientan en la fianza por si me cogiere la muerte, y como uno de ellos es María Antonia se pide su poder con la licencia de vuestra merced para este consentimiento, y en el supuesto de que ésta no es fianza nueva sino más antigua, y que es la última, no puedo dejar de pedir a vuestra merced me remita el referido poder. Y para que vuestra merced sepa lo que en esto pasa, se lo explicaré.

Si mi compadre don Jose de Cárdenas tuviera, que no la tendrá, una quiebra de cuarenta y dos mil pesos en estos dos años, y si me muriese, lo que cada uno de mis hijos tendría que gastar sería seis mil pesos y esos nunca se le debían cobrar a vuestra merced de su caudal, sino que se habían de cobrar de las mismas fincas hipotecadas...

Este [poder] se reduce a que Maria Antonia otorga y ratifica el consentimiento que sus hermanos dieren para que a mi compadre se le entreguen las bulas de esta tercera publicación en virtud de la fianza mía, y que lo otorga y ratifica en los mismos términos que sus hermanos.

Viva vuestra merced satisfecho de que mi compadre nada le debe al rey ni a persona alguna en este mundo, y así le he de merecer a vuestra merced este favor para poderlo yo servir completamente mejor a vuestra merced.

Muy atentamente

México, febrero 2 de 760. Besa las manos de vuestra merced su madre que le estima.

Miravalle [22]

La educación formal de la mujer en escuelas fundadas para ese fin fue esporádica en los dos primeros siglos del período colonial, siendo el número de instituciones que se pueden considerar como centros de educación muy reducido en relación con la población total femenina. Lo más usual era que las niñas de la elite social fueran enviadas a ser educadas de modo elemental en la lectura, la escritura y la religión a algún convento de monjas o con alguna *amiga,* maestra de cortísimo alcance intelectual. Las excepciones fueron las mujeres educadas. Lo común era la analfabeta, que se reconoce en los documentos por la anotación de "no sé firmar", de la que ya hemos dado muestras. No hubo centros verdaderamente educativos con maestras y un plan de estudios definido sino hasta el siglo XVIII. La fundación de escuelas fue un síntoma del reconocimiento de las aptitudes intelectuales de la mujer y de los posibles beneficios que la sociedad en general lograría con el uso de ese potencial hasta entonces inexplorado. Éste fue un concepto emanado del iluminismo español que comenzó a recibir atención en la segunda mitad del siglo XVIII. Es necesario aclarar, sin embargo, que quienes preconizaron en la Nueva España la educación de la mujer lo hicieron usualmente usando el argumento de que era necesario proveer a la misma de un arma que le permitiera defenderse en caso de necesidad, como la falta de un hombre en el hogar, o que la convirtiera en mejor madre y esposa. Aún no se tomaba en cuenta la satisfacción de las necesidades puramente intelectuales de la mujer.

A pesar de sus limitaciones, una vez creadas, las escuelas nunca carecieron de pupilas, tanto internas como externas. Las últimas eran muchachas o niñas de limitados recursos económicos dentro del medio urbano. No existen datos que

[22] AMRT, "Miravalles".

indiquen que hubiera forma alguna de educación para las mujeres rurales. Los patronos laicos o religiosos de las escuelas comenzaron a ver en ellas un sustituto para los beaterios y recogimientos de los siglos anteriores.

¿Qué motivación podía tener una madre para enviar a sus hijas a una escuela? El siguiente documento, una carta dirigida al obispo de Michoacán y firmada por una madre de dos niñas, ofrece una mezcla de interés en la educación por sí y en el concepto de protección a través del recogimiento físico que proveía la escuela y que fue uno de los elementos socioculturales más persistentes en la sociedad novohispana. Viuda y sin protección masculina, la mujer se acogía a la de dos patrones que, siguiendo una práctica común en la época, se aprestaban a servir a las dos huérfanas como una obra de carácter social y espiritual. El matiz estamental de la sociedad se hacía manifiesto en el requerimiento de certificado de legitimidad y limpieza de sangre que imponía la institución educativa, cosa que la convertía en patrimonio de una minoría. El precio del pupilaje era alto: el equivalente de casi dos terceras partes del salario anual de un obrero manual, o la quinta parte de lo que rendía una capellanía de misas. Tanto la selección social como la económica explican el reducido radio de la educación femenina.

Ilustrísimo señor:

Doña Ana Maria Cabezas, vecina de esta ciudad, viuda de don José Bustillos y ambos padres legitimos de doña Rosalía y doña María Guadalupe Bustillos, doncellas menores, con el rendimiento que debo, parezco ante la grandeza de vuestra señoría ilustrísima y digo: que algunos bienhechores, compadecidos de la necesidad de dichas mis hijas, se han inclinado a mantenerlas en el colegio de niñas de Santa Rosa de Santa María de esta ciudad, para que vivan recogidas logrando la educación que se observa en dicho colegio. Y porque para su entrada en él es necesaria la licencia de vuestra señoría ilustrísima, se ha de servir concederla, para lo cual estoy pronta a dar información bastante de legitimidad y limpieza de sangre de las dichas mis hijas, por cada una de las cuales se pagarán anualmente de pupilaje sesenta pesos; y de ellos, por lo respectivo a doña Rosalía, se exhibirán adelantados dos años, y se obligará a la paga de los subsecuentes don Fernando Bustillos, vecino hoy y del comercio de esta ciudad; y por lo tocante a doña Guadalupe, se exhibirán ahora

de pronto sesenta pesos, y don Miguel de Zaravilla, vecino también de esta ciudad, se obligará a la paga adelantada en los demás años que la susodicha se mantuviere en dicho colegio. Por tanto, a vuestra señoría ilustrísima rendidamente suplico se sirva de hacer como llevo pedido, en que yo y las dichas mis hijas recibiremos gran bien y merced de la piedad de vuestra señoría ilustrísima.

Ana Maria Cabezas

Valladolid, junio 12, 1755. Por presentada recíbase la información que se ofrece, y dicha tráigase, para en su vista proveer lo más que convenga. El ilustrísimo señor don Martín de Elizacochea, obispo de este obispado de Michoacan, del consejo de su majestad mi señor, así lo decretó, mandó y rubricó.[23]

La falta de educación formal no fue óbice para la incorporación de la mujer a numerosas actividades ni para la cabal comprensión de sus intereses personales o familiares. Todos los ejemplos usados hasta ahora apoyan esta afirmación. De hecho, los procesos de las audiencias ofrecen tal variedad de testimonios de litigios contra, entre, o por mujeres, que cabría hacer un estudio sobre su variedad, las clases sociales envueltas, su frecuencia y su significado socioeconómico. Los resortes más comunes en los procesos con participación femenina fueron los económicos, a los cuales nos reduciremos, aunque los casos criminales ofrecen matices sociales muy importantes. Un complejo microcosmos social, emocional, y familiar se rebela tras la escueta presentación legal de Juana Antonia Zardaña, que envolvía a dos mujeres viudas y sin recursos. La madre usó la conocida fórmula de la unión libre, pero sin lograr redimirse de la necesidad económica en que vivían la mayoría de los miembros de las clases populares durante ese período. Movida por la necesidad usó sus innatas habilidades y logró hacerse de algunos recursos económicos. El escueto relato calla detalles que hubieran permitido saber más sobre cómo se podía lograr ese objetivo. Sin embargo, tal superación no significaba que la prole numerosa gozara de una vida más cómoda. Las leyes sobre partición de bienes volvían a fragmentar los pequeños recursos. Los hijos ilegítimos quedaban fuera de los dere-

[23] GSU/*AHAOM*, sección 5, leg. 253, rollo 753 977.

chos legales de herencia a menos que la expresa voluntad de los padres, como en el presente caso, los redimiera de las desventajas de su condición. Juana Antonia Zardaña presentó su caso ante el obispo de Michoacán, aunque la resolución del asunto correspondía a la audiencia. Obsérvese que la peticionaria añoraba el apoyo de un hombre que pudiera protegerla, y que en su falta recurría al obispo, padre espiritual de quien se esperaba una forma de justicia personal. Una mujer sin protección podía, como en este caso, sufrir abusos y dilaciones, pero eventualmente algunas se rebelaban ante su vulnerabilidad.

Ilustrísimo señor:

Juana Antonia Zardaña, mujer legítima de José Sandoval, puesta a los pies de vuestra ilustrísima, digo: que habiendo fallecido mi madre doña Josefa María Zardaña y dejado por albacea a mi hermano Julián Zardaña, quien me notició haber dispuesto sus cosas, y dejando una cláusula en que me dejaba treinta pesos, que viendo no cumplía a su conocimiento de la disposición [de las] cláusulas de dicho testamento, y que vuestra ilustrísima vea la justificada justicia que me puede adjudicar, se ha de servir de hacer y mandar que dicho albacea y hermano presente el testamento, pues ha tiempo de tres años que no se ha dado cumplimiento a su disposición, ni saberse de qué manera se hallan las cosas. Poniendo en la alta comprehensión de vuestra ilustrísima que la dicha mi madre casó en primeras nupcias, de donde tuvo cuatro hijos legítimos, y es a saber que cuando falleció su marido fue pobre, que no tuvo el uno ni el otro ningún caudal. Y viuda que fue se comunicó con don Juan Antonio Vistrain, de quien tuvo por hijos a Julián y a mí, y a otro difunto. Y después, con sus inteligencias, adquirió las casas y demás caudal que tuvo, de lo que hizo su disposición. Lo que con esta noticia, y vista del testamento, vuestra ilustrísima dispondrá de todo aquello que sea justicia, sin que en ello sea yo motivo ni causa en la indisposición de partes. Sólo dejo al arbitrio de vuestra ilustrísima mande se dé cumplimiento al testamento, y por mi suma pobreza y cargada de hijos, se me entregue aquello que fuera de justicia; que me atienda como a mísera desdichada sin tener razones con qué poder defender mi derecho, ni hombre que pueda pedir lo que justamente deba alegar, más que al amparo, celo cristiano, que vuestra ilustrí-

sima, como oveja de su rebaño, haga por esta pobre, y que esta alma de madre no carezca de su descanso.

A vuestra ilustrísima pido, suplico por el amor de Dios, me atienda sólo en justicia, y mande lo que fuere servida su señoría.

No firmo por no saber.[24]

¿Qué recurso quedaba a las mujeres sin apoyo masculino o material? Las desvalidas tenían que recurrir a la caridad pública y privada. Muchos testamentos muestran ejemplos de donaciones grandes y pequeñas a mujeres de todas clases y condiciones, allegadas, parientas o simplemente protegidas y amigas. No se ha logrado establecer patrón alguno en cuanto a este tipo de ayuda económica, pero sin duda su existencia respondió a una necesidad real por parte de muchas mujeres que sin educación o preparación para enfrentarse a la vida por sus propios medios sobrevivían en un limbo económico. Numerosos fondos destinados a ayudar a personas desvalidas, hombres o mujeres, quedaron establecidos como obras de caridad pública que la iglesia administraba. Como queda dicho, la mujer recurría a la iglesia en busca de ayuda espiritual, legal y también económica. De un grupo de cartas de petición dirigidas a los obispos Elizacochea y Escalona de Michoacán, la mayoría eran de mujeres pobres que rogaban por una suma cualquiera que las sacara temporalmente de sus necesidades. La siguiente es un ejemplo típico:

Ilustrísimo señor:

Mi señor, como pobre doncella sola y desamparada, con mi pobre madre enferma en cama y cargada de años, sin más abrigo que el de la Divina Providencia, puesta a los pies de vuestra señoría, le suplico humildemente por amor de Dios me socorra con una limosna, que de la Suprema Majestad tendrá vuestra señoría el premio, cuya importante vida guarde Dios muchos años en su mayor grandeza, como se lo suplico.

Ilustrísimo señor, besa los pies [o las plantas] de vuestra señoría.

Clemencia Romualda [no es firma propia].[25]

24 GSU/*AHAOM, Ibid.*
25 GSU/*AHAOM, Ibid.*

A través de estos documentos se observa una serie de situaciones, actitudes y valoraciones típicas de la sociedad colonial.[26] Resaltan en ellas la ambivalencia y la complejidad que hacen pensar en la diversidad de motivaciones, de presiones sociales, económicas y culturales, y de constricciones físicas y legales que rodearon a la mujer. Estos documentos, procedentes de un grupo que tuvo en común no sólo su sexo sino restricciones de variado carácter, nos permiten observar una sociedad de "deferencia" en la que algunas mujeres, a pesar de pertenecer incluso a la elite y recibir la pleitesía de sus subordinados, estuvieron colocadas, debido a su subordinación legal, en una situación de deferencia respecto del hombre. Esto se nota en todas las fuentes, excepto la referente a María Josefa de Obando. Pero aun en este caso, después de cinco años en una posición de autoridad como administradora de propiedades familiares, la hermana de la condesa de Santiago fue desplazada por el arribo de Ignacio Gómez de Cervantes, su cuñado, quien se convirtió en jefe de la familia.[27] La condesa de Miravalle, a pesar de poseer y ejercer el poder en varias formas, tuvo que someterse a restricciones jurídicas y ofrecer deferencia a su yerno Pedro Romero de Terreros para salvar ciertas stiuaciones legales. Así pues, en último extremo, a pesar de las diferencias sociales, el pertenecer al género femenino significaba limitación. Es más nítida esta situación en las seis cartas escritas al obispo de Michoacán en que varias mujeres de menor categoría social apelaban la intervención de una figura masculina, poderosa y paternal para solucionar situaciones difíciles u obtener justicia o caridad. A través de la mediación del obispo las mujeres esperaban fortalecer su posición, que ellas veían o pintaban como débil. Cabe preguntar, sin embargo, si esta autopercepción negativa era real o si era una imagen proyectada por la mujer para recibir la atención deseada cuando se necesitaba. En una sociedad en la que un sexo está supeditado legalmente a otro, la supe-

[26] Nos permitimos caracterizar estas situaciones como típicas tras observarlas con suficiente frecuencia en nuestras investigaciones de varios años y consultar los trabajos de otros colegas.

[27] John Tutino desarrolla una interesante tesis sobre el poder de la mujer en las familias de las altas clases sociales, el cual, en su interpretación, sólo les era permitido en situaciones especiales y, principalmente, durante la ausencia de un patriarca masculino. TUTINO, 1981.

ditación engendra una fuerza especial que, usada con sagacidad, se convierte en palanca de acción. Esta situación requiere de más análisis y atención, especialmente cuando se comprueba gracias a otros documentos que las mujeres podían tomar decisiones importantes concernientes a sus intereses personales y familiares que requerían iniciativa propia y convicción personal, y que sabían hacerlo. Su situación de dependencia, pues, puede verse como relativa y matizada por muchos factores.

Yendo más allá de este tema, sin embargo, queremos establecer que hay más posibilidades que las de considerar si en la determinación de estatus y la actuación de la mujer en la sociedad predominaba el sexo o la clase. Cualquiera que sea la conclusión a que lleguen los historiadores sobre este tema, la realidad histórica misma de la mujer es poco conocida. La determinación de formas de conducta, la evaluación de intereses, formas de represión y de resistencia, los canales de autoexpresión, las estructuras de las instituciones mismas que envolvían a la mujer, son todos temas que aún esperan investigación.

En último extremo, la función más importante de los documentos que hemos usado es la de ilustrar la variada gama de situaciones que podían ser parte de la vida femenina en todas las clases sociales. No es necesario buscar hechos excepcionales o mujeres formidables para adentrarse en detalles significativos y fascinantes sobre la mujer. Estas fuentes demuestran la posibilidad de recobrar suficiente material para crear una memoria histórica femenina que ayude a reconstruir el pasado de modo más equilibrado. Hasta ahora la falta de una memoria colectiva deja al historiador y a la mujer misma con una base endeble para la explicación e interpretación no sólo del pasado sino del presente. Esta situación puede superarse a través del uso de una metodología nueva e imaginativa. Parte de la misma es permitir a las mujeres que hablen por sí mismas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AMG	Archivo Municipal de Guadalajara.
AMRT	Archivo Manuel Romero de Terreros, México.
ANotM	Archivo de Notarías de México.

BPJ/*ANG* Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara. *Archivo de la Real Audiencia de Nueva Galicia.*

GSU/*AHAOM* Genealogical Society of Utah, Salt Lake City. *Archivo histórico del antiguo obispado de Michoacán* (microfilm).

WSU/*PCR* Washington State University, Pullman. *Papeles del conde de Regla.*

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1972 *La población negra de México. México,* Fondo de Cultura Económica.

CARREÑO ALVARADO, Gloria

1979 *El Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid (1743-1810).* Morelia.

COSSÍO Y CORRAL, Alfonso de

1949 "El régimen económico del matrimonio en las legislaciones americanas", en *Anuario de Estudios Americanos,* VI, pp. 501-554.

Índice ramo Colegios

1977 Archivo General de la Nación: *Índice del ramo* Colegios. México, Archivo General de la Nación. «Guías y catálogos, 10.»

LAVRIN, Asunción

1978 "In search of the colonial woman in Mexico: The seventeenth and eighteenth centuries", en Asunción LAVRIN, ed.: *Latin American women: Historical perspectives.* Westport, Greenwood Press.

LAVRIN, Asunción, y Edith COUTURIER

1979 "Dowries and wills: A view of women's socio-economic role in colonial Guadalajara and Puebla", en *Hispanic American Historical Review,* LIX:2 (mayo), pp. 280-304.

LUQUE ALCAIDE, Elisa

1970 *La educación en Nueva España.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

MEYER, Michael C.

1973 "Habla por ti mismo Juan: Una propuesta para un método alternativo de investigación", en *Historia Mexicana,* XXII:3 (ene.-mar.), pp. 396-408.

MURIEL, Josefina

1974 *Los recogimientos de mujeres.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

OBREGÓN, Gonzalo

1949 *El Real Colegio de San Ignacio de México.* México, El Colegio de México.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique

1889 *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas.* México, Imprenta de S. Díaz de León.

PALMER, Colin A.

1976 *Slaves of the white god: Blacks in Mexico (1570-1650).* Cambridge, Harvard University Press.

PETIT MUÑOZ, Edmundo, Eugenio M. NARANCER y José M. TREIBEL

1948 *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental.* Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2 vols.

PITT-RIVERS, Julián

1977 *The fate of Schechen.* Cambridge, Cambridge University Press.

ROMERO DE TERREROS, Manuel

1952 "La condesa escribe", en *Historia Mexicana,* I:3 (ene.-mar.), pp. 456-467.

SEED, Patricia

1980 "Parents vs. children: Marriage opposition in colonial Mexico (1610-1779)". Tesis doctoral inédita,

TUTINO, John

1981 "Women and men, family and power in the eighteenth-century Mexican elite". Ponencia presentada en la V Conferencia de Berkshire sobre la historia de la mujer, Vassar College.

EXAMEN DE LIBROS

Rarámuri: A Tarahumara colonial chronicle (1607-1791), Thomas E. Sheridan y Thomas H. Naylor, eds. Flagstaff, Northland Press, 1979. xvi + 144 pp.

Dos interesantes libros se han añadido recientemente a la bibliografía de interés historiográfico sobre los tarahumaras de Chihuahua y Durango. De uno de ellos (Paul M. Roca: *Spanish Jesuit Churches in Mexico's Tarahumara*) di noticia en esta misma revista (vol. xxx, núm.1; jul.-sep. 1980). Del otro me ocuparé ahora, advirtiendo que se trata de una compilación de textos y documentos ordenados y explicados con el propósito de dar una rápida y sintética imagen de la historia de los tarahumaras durante la época colonial.

Si el libro de Roca se distingue por estar impregnado de la personalidad de su autor, con sus correspondientes apreciaciones subjetivas, y por ser el resultado de muchos años de dedicación personal, este otro se distingue por ser el producto deliberadamente objetivo y casi aséptico de un equipo que dedicó cinco meses a realizarlo. Se trata del denominado Proyecto de Relaciones Documentales del Suroeste, división del museo estatal de Arizona en la Universidad de Arizona en Tucson. El Proyecto ya había trabajado en la elaboración de un índice computarizado de documentos primarios relativos al Suroeste de los Estados Unidos y el Noroeste de México, y el libro que nos ocupa surgió de un encargo hecho por el museo. El índice proporcionó el material, y los editores procedieron a la selección de los que les parecieron más representativos, a su traducción (con excepción de la de la *Historia seditionum* del padre Neumann, disponible ya), y a su presentación y anotación. Sheridan recibe crédito por los aspectos antropológicos, y Naylor por los geográficos e históricos. El resto del equipo se ocupó de otros detalles.

Los editores, según dicen, intentaron lograr una historia documental que ayudara a subsanar la escasa bibliografía referente a la evolución histórica de los tarahumaras, tema sobre el que, como bien dicen, aún no se ha escrito realmente ningún libro. Los mismos editores dejan asentado que conocen las limitaciones del trabajo que presentan y advierten que su selección de materiales dio

por resultado, en la publicación, un absoluto predominio de escritos de los misioneros jesuitas, con pocas muestras de documentos civiles y de los franciscanos, justificando el hecho porque les parece que los escritos jesuitas son definitivamente más ilustrativos y completos. También advierten que han suprimido partes de algunos textos extensos en aras de la brevedad. Sheridan y Naylor dicen que con su trabajo esperan contribuir a una mejor comprensión de los tarahumaras actuales, y llegan a escudarse con la justificación de que los documentos que presentan no son curiosidades históricas, sino que contienen "una cantidad impresionante de información antropológica, biológica y geográfica".

En realidad el volumen que nos presentan no necesita de justificaciones, y mucho menos de una tan peregrina y poco elegante como la anterior. Los documentos son sin duda interesantes y la selección de los editores fue, con todas sus limitaciones y peculiaridades, acertada. Los temas fundamentales están bien representados: los primeros esfuerzos misioneros, las rebeliones de 1648, 1650 y 1652, la expansión de las misiones, las revueltas de fines del siglo XVII, los aspectos de la colonización en el siglo XVIII, y la labor de los franciscanos. A través de estos temas se pueden advertir puntos fundamentales de la historia tarahumara, por ejemplo el de cómo los indios desarrollaron su característica resistencia pasiva ante la aculturación, o el de cómo se vieron afectados por la demanda de mano de obra de los pobladores y mineros de Parral, Chihuahua y otros lugares. Las explicaciones que preceden a los textos, aunque breves, son didácticas y contribuyen a una lectura muy provechosa de los mismos. Las notas son por lo regular oportunas.

Indudablemente, muchos aspectos quedaron escasamente tratados, pero podemos sentirnos satisfechos con lo que se nos ofrece. Junto a cartas, informes y otros papeles (tomados del Archivo General de la Nación de México, de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la *Bancroft Library*, del archivo de Parral y de algunas publicaciones previas), lo más destacado que contiene el volumen son porciones de la *Historia seditionum quas adversus Societatis Jesu missionarios* del padre José Neumann —un raro libro publicado en Praga en 1724— en traducción al inglés de Marian Reynolds, y la deliciosa "Descripción de la misión de Nuestra Señora del Pópulo de Guaguachique", de fray José Agustín Falcón Mariano —una de las inéditas catorce relaciones geográficas franciscanas de la Tarahumara de 1777.

Como historia documental (no como compilación de documentos) y como libro básico de introducción al tema, este pequeño volumen tiene muchos aciertos y es digno de aprecio. El lector debe estar prevenido, sin embargo, ante dos circunstancias. Una de ellas es que las traducciones que se nos ofrecen son por lo regular extremadamente libres, y aunque respetan la letra y el sentido de los textos no dejan de dar a éstos un estilo y un tono tan modernos que a veces hacen pensar en un anacronismo. Otra circunstancia es que el equipo que realizó este libro tal vez batió un record al hacerlo en cinco meses, pero a costa de un cierto descuido. Por ejemplo, en el texto de la carta del padre Juan Fonte sobre su entrada a la Tarahumara hay una inadvertida pero importante omisión: "Antes de partirme de esta tierra quise tomar razón del número de gentes de esta nación, y por la cuenta que me dieron hallé que serán unas 3 160 personas, sin las de rancherías apartadas, que no pude visitar". Además, el libro tiene detalles descuidados y erratas en medida mayor que la usual en un libro norteamericano.

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

Linda B. Hall: *Álvaro Obregón: Power and revolution in Mexico (1910-1920)*. College Station, Texas A & M University Press, 1981. 259 pp.

A la autora le preocupa analizar el proceso o etapa de institucionalización de una revolución: la etapa posterior a la violencia, en que la sociedad emprende las nuevas tareas de reconstrucción. Con razón, afirma que los estudiosos —sociólogos, politólogos, historiadores— han escrito acerca de las causas de las revoluciones y de sus etapas bélicas hasta la toma del poder, pero pocos se han preocupado por el proceso de consolidación de las mismas. La preocupación de Hall es sumamente interesante y actual, puesto que el resultado de ese proceso obliga a un nuevo análisis y a reconsiderar la naturaleza y metas de una revolución. La pregunta es polémica y de gran importancia, pues los resultados de otras experiencias históricas, como las de la Unión Soviética, la República Popular China y Polonia, contradicen la

definición que esas revoluciones se dan a sí mismas en el momento de la toma del poder.

El estudio se sirve del modelo de Luis A. Coser, "The functions of social conflict", que le permite analizar el conflicto como una parte orgánica y funcional de cualquier sistema político. Específicamente, la autora utiliza ese concepto de "conflicto social" con el fin de estudiar cómo se contrapuntearon o agruparon las diferentes facciones en lucha durante la revolución mexicana. Con base en esa argumentación demuestra en forma convincente que el proceso revolucionario mexicano de 1910 a 1917 produjo un sistema bastante flexible y tolerante ante el conflicto entre grupos. Esta flexibilidad permitió que el conflicto actuara como un poderoso mecanismo estabilizador, evitando un derrumbamiento total del sistema. Otro modelo sociológico del que se auxilia es el de Crane Brinton, "The anatomy of revolution", modelo que compara una revolución con una fiebre y las etapas de ella, desde que brota y hace crisis violenta hasta su posterior convalescencia y cura. Brinton hace un análisis comparativo entre cuatro revoluciones: la francesa, la norteamericana, la inglesa y la rusa de 1917. Hall adapta en forma ingeniosa, para el caso de México, las tipologías empleadas por Brinton.

Según este autor la fase inicial de las revoluciones comienza por la rebelión de sectores económicos pudientes que se ven afectados por diversos factores, como reducción de su ingreso, aumento de contribuciones, etc. La reacción política de estos sectores moviliza a amplias capas de la sociedad y, como todos los grupos revolucionarios confluyen en su interés por derrocar a un enemigo, se da una aparente "luna de miel". En el caso de México, que analiza la autora, esa fase concluye con la caída de Victoriano Huerta. Una vez que desaparece ese "enemigo común" sobreviene el derrumbamiento de la coalición revolucionaria y la imposibilidad de radicales y moderados para ponerse de acuerdo. Esa etapa de la lucha llega a su clímax con el consiguiente "régimen de terror". Finalmente la sociedad, ya exhausta por la guerra y sus tensiones, entra en un período de convalescencia. Este proceso último, reconocido por Brinton como la "reacción thermidoriana", parece ser un fenómeno general a las revoluciones, con excepciones que la autora señala. Precisamente en el "Thermidor" se crean las condiciones propicias que exigen la presencia de una dirección o poder unificador que regule y centralice las tareas de esa socie-

dad convalesciente. La persona unificadora y organizadora que emerge en México en esa fase, en 1920, es Álvaro Obregón.

El propósito del libro es analizar a la luz de esas categorías sociológicas y con un esquema weberiano el ascenso político y militar de Obregón a nivel local en 1911 hasta su consolidación como figura nacional en 1920, y la forma en que esa historia individual se entreteje con los procesos sociales y políticos nacionales. Aunque la autora afirma que le interesa analizar el período post-bélico —la fase en que una revolución se consolida y define a sí misma— las dos terceras partes del libro son un análisis de las formas y procesos por los cuales Obregón llegó, de 1912 a 1917, a tener una posición de influencia, una legitimidad y contactos políticos que le permitieron tomar el poder en 1920. La parte del libro que corresponde al período de 1917 a 1919 es breve y no responde satisfactoriamente a la pregunta acerca de cómo Obregón conservó y consolidó los contactos que había establecido con obreros, campesinos, militares y políticos entre 1912 y 1917. El período presidencial de Obregón está ausente, y puesto que entendemos que a Hall le interesaba la fase post-bélica extrañamos el análisis de ese período en que se consolida el nuevo estado mexicano.

La autora aborda una gran diversidad de problemas, de los cuales comentaremos algunos. El primero tiene que ver con la experiencia estatal del grupo sonorense. Este aspecto es importante pues todos los jefes revolucionarios constitucionalistas tuvieron, a partir de 1913, una experiencia política similar. Sin embargo, fue el grupo sonorense el que estuvo en posibilidades de plantear al país, en oposición al programa de gobierno carrancista, un proyecto nacional alternativo que incluía una amplia colaboración con sectores obreros, campesinos y de clase media.

Sonora, nos dice la autora, era una sociedad con una alta movilidad social que integraba vertical y horizontalmente a los diversos sectores y tejía a sus miembros en una malla más homogénea y por lo mismo menos estratificada que en otras zonas de la república. Sonora, a fines del porfiriato, presentaba un nuevo modelo de desarrollo económico donde agricultura, ganadería, comercio, pequeñas industrias y minería cobraban nuevo vigor, y esa economía y sus participantes tenían ligas estrechas con los Estados Unidos de Norteamérica. La presencia de trabajadores mineros y agrícolas que migraban entre el país norteño y México, así como la influencia de los movimientos sindicales norteameri-

canos de la *Industrial Workers of the World* fueron un incentivo para que los obreros se organizaran en sindicatos. Justamente constatamos los efectos de esa influencia en uno de los movimientos huelguísticos más duramente reprimidos en el país (Cananea, Sonora, en 1906).

La sociedad sonorense y los grupos que la componían se vieron obligados a enfrentar en una forma vigorosa nuevos problemas de modernización en el campo, la industria y el comercio así como a encontrar nuevas soluciones políticas a los movimientos sociales correspondientes. Este proceso histórico proporcionó, no solo a Álvaro Obregón sino al futuro grupo sonorense, una experiencia política singular. Hay que buscar en esa experiencia una explicación a la conducta política de Obregón en relación con sus futuras alianzas con obreros y campesinos, como el famoso pacto del constitucionalismo con la Casa del Obrero Mundial, la formación de los Batallones Rojos y su colaboración con el constitucionalismo, y el pacto con la CROM; igualmente, su programa agrario y su futura alianza con los zapatistas: en suma, esa gran capacidad para establecer una amplia política de colaboración con diversos sectores de la sociedad. El caso de Obregón no fue único, pues justamente ese contexto local conformó la práctica política similar de otros líderes sonorenses mayores de la revolución mexicana, tales como Salvador Alvarado en Yucatán, Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón, y los mismos Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles.

Otro aspecto que la autora señala en forma muy convincente es el hecho de que Álvaro Obregón se desarrolló principalmente como figura político-militar nacional antes de tener una base o liderazgo estatal. Desde el momento en que Obregón inició el avance sobre la ciudad de México a principios de 1914 saltó a la palestra nacional, y no retornó a su estado natal hasta 1917 pero ya con personalidad y fuerza reconocidas en el país. Las implicacaciones que tuvo el hecho de que Obregón se encontrara desvinculado o desarraigado de su base estatal fueron múltiples. La consecuencia más evidente fue que su salida lo puso al margen de la pugna interna del grupo sonorense. Pero hay otros procesos implícitos en el texto que a mi juicio son los más interesantes y complejos.

El hecho de que Obregón no contara con esa base de apoyo le causó un desarraigo y una debilidad momentánea; sin embargo, esa condición lo obligó a estar constantemente alerta ante posi-

bles alianzas o situaciones que lo beneficiaran y fortalecieran. Esta condición lo convirtió en una figura singular frente a otros jefes militares, en particular ante Pablo González, jefe de una de las otras grandes fracciones del constitucionalismo. Justamente lo que es excepcional en Obregón es cómo convirtió una aparente desventaja en su mayor fuerza. Bajo esta óptica jugó con la posibilidad de una alianza, primero con Villa, luego con los villistas más moderados. Su permanencia en el campo villista en 1914 le permitió reconocer posibles aliados que serían cruciales en futuras circunstancias, específicamente José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides, quienes le salvarían la vida. Igualmente, dicha estancia le proporcionó valiosos conocimientos acerca de las motivaciones sociales del villismo. Hall no da razones de fondo para explicar el por qué no llegó Obregón a un acuerdo con Villa. Yo me pregunto si acaso Obregón, con ese "instinto felino" que le caracterizó, decidió romper o no aliarse con Villa en vistas a no perder la supremacía político-militar. Las razones de este argumento se basan en que la fuerza de Carranza dependía de una delicada y endeble lealtad de sus generales, entre los cuales Obregón ocupaba un primerísimo lugar. En cambio Villa era un líder carismático con el control directo de la fuerza militar más poderosa en manos de una persona: la División del Norte. Bajo esas circunstancias la alianza de Obregón con Villa hubiera representado la subordinación de éste a Villa, mientras que, con Carranza, Obregón seguramente calculó poder dominar la frágil coalición de jefes constitucionalistas y colocarse, como lo hizo, en un papel de predominio.

En julio de 1914 Carranza premió a Obregón con el privilegio de poder negociar la rendición del Ejército Federal, poder que le ratificó a principios de agosto. A escasos meses de haber salido de Sonora, Obregón ya se había convertido en el jefe negociador del constitucionalismo.

Una vez disuelto el Ejército Federal concluyó el período de "la luna de miel" de los grupos revolucionarios y se desató la lucha por el poder. La Convención de Aguascalientes se reunió justo en el momento de la escisión entre Villa y Carranza. La autora dice que la Convención estaba condenada desde el inicio a fracasar. El hecho de que los principales grupos que contribuyeron a la derrota de Victoriano Huerta asistieran a la Convención le dio una apariencia de unidad y voluntad de cooperación que nunca existió. Hall afirma que en el período de la Convención

ninguno de los grupos que asistieron tenía en ese momento el deseo o voluntad de hacer concesiones mayores para preservar la paz. La pregunta que uno debe responder, dice Hall, es no tanto por qué fracasó la Convención sino por qué tuvo lugar. Como posibles respuestas a esta cuestión nos dice que tal vez las diversas fuerzas la utilizaron como un foro ante la población mexicana así como ante las potencias extranjeras que pudieran darles reconocimiento. También es posible que el grupo que obtuviera el control de la Convención obtendría la legitimidad revolucionaria y a su vez el control mismo de la revolución. Dice la autora que a través del control de la Convención Villa alcanzó una legitimidad que de otra forma no hubiera logrado. Sin embargo, su incapacidad para usar con efectividad ese poder y la desconfianza creciente de Emiliano Zapata llevó al descrédito de la Convención. Obregón, por su parte, desempeñó durante el período de la misma un papel delicado. Nuevamente fungió como mediador y cabeza de un amplio grupo, y la independencia con que actuó provocó inclusive la desconfianza de Carranza. Sin embargo, esa relativa autonomía de Obregón respecto del constitucionalismo le facilitó establecer nuevas relaciones y aumentar notablemente sus contactos políticos. Igualmente, esa mayor amplitud de acción o visión política le permitió aquilatar la fuerza de programas y demandas planteados por otros sectores revolucionarios, específicamente la fuerza del plan agrario de los zapatistas.

Dice Hall que cuando la Convención desconoció a Carranza y Obregón tomó la decisión de apoyarlo, éste escogía en apariencia al perdedor. Carranza, pese a las dudas que pudiera albergar respecto a la conducta de Obregón, se vio obligado a aceptarlo por lo que militarmente representaba, pues sin el apoyo de Obregón no hubiera podido retener el poder. Por lo tanto Obregón inclinó la balanza nuevamente a favor de Carranza. Sin embargo, la desconfianza de Carranza sería un hecho y un problema que marcaría las relaciones futuras entre ambos.

De este período en adelante Obregón intensificó su política de alianzas amplias con el fin de aumentar su poder. Para esas fechas ya era un militar invicto, jefe negociador de la disolución del Ejército Federal y mediador político con relativa autonomía entre las diversas facciones en pugna: la cúspide de su liderazgo la alcanzó en Celaya y León al derrotar a Villa. Éste sostenía con su personalidad uno de los ejércitos más poderosos, la División

del Norte, y gran parte de esa fuerza, según Hall, se sostenía en torno al mito de su indestructibilidad. Cuando Villa perdió ante Obregón, su apoyo popular se vino abajo. Hall afirma que con la derrota en Celaya el mito del invencible Villa fue transferido a Obregón, pues ese triunfo le proporcionó gran apoyo popular así como seguidores potenciales. A mi juicio sería discutible esa "transferencia del mito de indestructibilidad"; lo que sí sucedió fue que los jefes generales constitucionalistas que habían unido sus destinos políticos con Pablo González fueron los que muy oportunamente realizaron una "transferencia de fidelidad" a Obregón. Fue el momento en que los jefes constitucionalistas "olfatearon" quién sería el jefe en la lucha a seguir por el poder y fue este cambio de bando lo que fortaleció notablemente a Obregón. Finalmente, la intervención de Obregón en el congreso constitucional de Querétaro, según Hall, dejó en la mente popular la imagen de él como el líder defensor de los principios sociales más radicales. El escenario estaba preparado y Obregón, al presentar su renuncia a la Secretaría de Guerra en mayo de 1917, se perfilaba como el legítimo sucesor a la presidencia de la república en las elecciones de 1920.

Para 1917, nos dice la autora, cuando Obregón se retiró a la vida privada, reunía alrededor de su persona todos los atributos de un liderazgo: carisma, tradición, legitimidad, heroísmo militar, mito de indestructibilidad, una personalidad conciliadora o pivote en todos los conflictos, cercanía o arraigo en los sectores populares. Cada uno de esos atributos se iban acrecentando en contraposición a las medidas antipopulares llevadas a efecto por Carranza o sus generales: el cierre de la Casa del Obrero Mundial, el encarcelamiento y pena de muerte dictados contra los líderes obreros, la campaña de exterminio contra los zapatistas y el asesinato de Emiliano Zapata, la impopular campaña contra Villa, etc.

En el año de 1918 los jefes obregonistas iniciaron los preparativos políticos para la sucesión presidencial de 1920. Por conducto del Partido Liberal Constitucionalista y con ayuda de los principales jefes obregonistas, se restablecieron los contactos políticos con los grupos con que Obregón había establecido nexos en el período de 1912 a 1917. La campaña rápidamente cosechó las simpatías de campesinos, principalmente los zapatistas, y con los obreros se formalizó el "pacto secreto" de ayuda mutua firmado con la CROM.

La autora hace hincapié en el aspecto civil legalista y legítimo

de la campaña de Obregón. Según Hall, Obregón hizo una campaña política y de ninguna manera preparó un golpe militar. Se llegó a una situación bélica forzada por las circunstancias, y fueron los seguidores de Obregón quienes empuñaron las armas. En el afán de legitimar la actuación de Obregón desconoció los arreglos y preparativos militares que habían realizado Benjamín Hill y otros obregonistas. La autora, por lo mismo, presenta a un Obregón ingenuo, haciéndonos creer que el general invicto desconocía que si quería el poder lo tendría que tomar por la fuerza, como en efecto lo hizo.

En conclusión, Hall nos presenta a Álvaro Obregón como un revolucionario o político racional adornado con numerosos atributos. En toda la descripción de la personalidad de Obregón resalta este aspecto legal conciliador. Pero queda ausente en todo el libro el otro Álvaro. Héctor Aguilar Camín nos dice: "Hay como dos Álvaros Obregón, del mismo modo que hay como dos zonas de la política mexicana: uno es el suntuoso y con frecuencia fallido orador que se envuelve en los tules retóricos del patriotismo y la celebración emocionada de los destinos de México... Otro mucho más sabio, contundente y atractivo es el que resume en privado los conocimientos de su caudillaje en el medio corrupto y cínico de la política post-revolucionaria, el que acuña aforismos perdurables que autorretratan el impulso profundo de una inteligencia: 'No hay general que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos...' Entre esas dos realidades, pero sobre todo en la segunda, oscila y se ejerce la pasión fundamental del caudillo, la pasión del poder y del mando. No hay visiblemente, en la vida de Obregón, otra desproporción, otra avidez fáustica, que la del poder". Y esta "otra cara" del político y de la política mexicana es la que permanece en la obscuridad en esta biografía.

Hall nos presenta una interesante biografía de Obregón, tanto por la interpretación y el material nuevo que aporta como por el hecho te incorporar al estudio del personaje visiones anteriores y nuevas perspectivas e interrogantes de la historiografía contemporánea del período.

Alicia Hernández Chávez
El Colegio de México

sario de la fundación del Centro de Estudios
Colegio de México

años de vida, y para conmemorarlo ha dispuesto la reedición
singular importancia:

Ramón Iglesia: *Cronistas e historiadores de la conquista de México — El ciclo de Hernán Cortés.*

Un historiador desmitificador de los hechos humanos que busca la inteligibilidad de un pasado complejo y múltiple, eso fue Ramón Iglesia (1905-1948). Escritor de varia invención, cuestionó, en un momento en que resultaba heterodoxo hacerlo, las pretensiones de la historiografía cientificista y del cultivador de la misma: el historiador positivista, a quien consideraba como un ente deshumanizado en su vano empeño objetivista. Como señala Juan A. Ortega y Medina, el propósito de Iglesia al criticar esa postura historiográfica, era el de abogar por una historia científica sólo por el método, mas no por la actitud hermenéutica.

Ello explica que haya revalorado con gran agudeza la perspectiva histórica en que se situaron las crónicas clásicas de la Conquista, la de Bernal Díaz, la de Gómara y la del mismo Cortés, "sin preocuparse porque tales enfoques, o focos de la elipse histórica no sean precisamente los nuestros". Para lograr ese cometido, Iglesia propuso buscar al hombre que escribió esas crónicas, sus motivos e incitaciones, que en última instancia revelan al testigo presencial o al atento escucha de los relatos contemporáneos, es decir al hombre real que vive un suceso pasado y, con sus limitaciones naturales, lo lega al porvenir. *Cronistas e historiadores* afinó la percepción histórica de los estudiosos de la década de los cuarentas, cuando enseñaba en El Colegio de México; hoy no representa ya el libro polémico que significó entonces, pero su lectura todavía es esclarecedora.

---

librerías o directamente en:

DE MÉXICO

PUBLICACIONES

C.P. 10740, D. F.

extensiones 364, 365 y 366